

**Caja Rural de Aragón,
Sociedad Cooperativa
de Crédito**

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio 2019 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

Tal y como se describe en la nota 8 de las cuentas anuales adjuntas, el riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, al 31 de diciembre de 2019, constituye uno de los riesgos a los que la Entidad tiene una mayor exposición.

La Entidad estima las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, tanto de manera individualizada como colectivamente, de acuerdo a cómo se describe en la nota 3.9 de las citadas cuentas anuales de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España.

La citada estimación supone la aplicación de un elevado grado de juicio y complejidad, así como de dificultad técnica ya que, entre otros factores, tiene en consideración: (i) las estimaciones de valor de las garantías de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, (ii) la correcta clasificación contable de las operaciones y adecuada segmentación del riesgo de crédito y (iii) la realización de cálculos complejos que requieren un tratamiento masivo de datos para el cálculo de las pérdidas por deterioro determinadas colectivamente.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Para dar respuesta a esta cuestión clave, nuestro trabajo ha incluido la ejecución de procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por la Entidad en esta área, así como la realización de procedimientos de auditoría sustantivos sobre las estimaciones de las pérdidas por deterioro calculadas individual y colectivamente. En este sentido, entre otros procedimientos, hemos llevado a cabo los siguientes: (i) validación de las aplicaciones relevantes relacionadas con la estimación de las provisiones de insolvencias, (ii) análisis de criterios de clasificación y razonabilidad de las variables de segmentación, (iii) pruebas orientadas a verificar la integridad de la información utilizada como base para la estimación del deterioro, en base selectiva, y (iv) revisión de la valoración de las garantías existentes, en base selectiva, (v) recálculo de las pérdidas por deterioro estimadas colectivamente según las soluciones alternativas propuestas por la Circular 4/2017, y (vi) recálculo de las estimaciones individuales de las pérdidas por deterioro, en base selectiva, considerando, la valoración de las garantías existentes. Por ello, hemos involucrado a especialistas internos en sistemas de información tecnológica y el tratamiento masivo de datos.

Estimación de pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

Por todo ello, hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados según lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos

Descripción

El balance al 31 de diciembre de 2019 incluye un saldo de 143 millones de euros de activos por impuestos diferidos, de los cuales 130 millones de euros corresponden, principalmente, con bases imponibles negativas y deducciones consideradas como activos fiscales monetizables que la Entidad estima como recuperables (nota 23).

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Entidad ha preparado un plan de negocio para evaluar la recuperabilidad de las bases imponibles negativas activadas, considerando el marco fiscal y los últimos planes de negocio aprobados.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: i) el análisis de la naturaleza de los activos por impuesto diferido para evaluar que cumplen los requisitos que marca la normativa fiscal para ser considerados como monetizables, ii) la revisión del mencionado plan de negocio, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, iii) la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como las utilizadas en la evaluación del deterioro de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, en la evaluación del principio de empresa en funcionamiento o en la valoración de activos inmobiliarios mantenidos para la venta. Para ello, hemos involucrado a nuestros especialistas en fiscalidad.

Por último, hemos evaluado que las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría dado el carácter monetizable de la mayor parte de los activos por impuestos diferidos y como consecuencia de que la preparación del plan de negocio requiere de un elevado nivel de juicio, principalmente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación realizada sobre la recuperación de los activos por impuestos diferidos, y a su vez requiere de un elevado nivel de conocimientos técnicos de la normativa fiscal aplicable.</p>	

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.11 de las cuentas anuales adjuntas, que describe una incertidumbre relacionada con el resultado y los efectos que la situación de crisis del COVID 19 podría llegar a producir en las operaciones futuras de la Entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 7 y 8, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad de fecha 3 de abril de 2020.

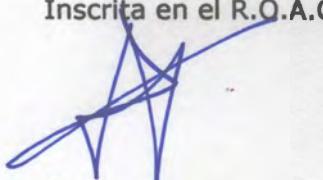
Periodo de contratación

La Asamblea General de la Entidad, celebrada el 31 de mayo de 2019 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General para el período de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Álvaro Quintana

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21435

3 de abril de 2020

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/20/03475 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CAJA RURAL DE ARAGÓN
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2019	31/12/2018 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2019	31/12/2018 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	103.252	174.974	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIOS (Nota 9)	38.491	47.224
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIOS (Nota 6)	34.076	42.016	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 7)	38.491	47.224
Instrumentos de patrimonio Derivados Pro memoria o emitidos o entregados como garantía con derecho de venta o aportación	34.076	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 10)	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIOS CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 9)	3.254	3.025	Débitos financieros Bancos, clientes Entidades de crédito Clientes representativos de deuda emitidas	4.044.537	4.051.041
Valores, instrumentos de deuda emitidos Clientela Pro memoria o emitidos o entregados como garantía con derecho de venta o aportación	3.254	3.580	Otros pasivos financieros	4.009.294	4.012.702
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 10)	3.254	3.580	Débitos financieros Compromisos y garantías concedidas Reservas provisionales	434.057	436.487
OBLIGACIONES FINANCIERAS NO DESTINADAS A NEGOCIOS CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 10)	-	-	CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS PROVISIONES (Nota 17)	33.800	38.000
Valores, instrumentos de deuda emitidos Entidades de crédito Pro memoria o emitidos o entregados como garantía con derecho de venta o aportación	-	-	Premios para las obligaciones de creación definitiva, por ejemplo, Compromisos y garantías concedidas Reservas provisionales	3.547.060	3.517.060
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (Nota 11)	-	-	PASIVOS POR IMPUESTOS (Nota 23)	-	-
Valores, instrumentos de deuda emitidos Entidades de crédito Pro memoria o emitidos o entregados como garantía con derecho de venta o aportación	-	-	102.110 Precio por impuestos corrientes 23.700 Precio por impuestos diferidos 103.344	10.190	10.439
GLOBAL (Nota 7)	274.438	211.754	De los cuales: fondo de la Caja Social (Nota 20)	-	-
Instrumentos de patrimonio	211.754	253.054	OTROS PASIVOS (Nota 18)	6.987	8.624
Pro memoria, prestados o entregados como garantía con derecho de venta o aportación	253.054	253.054	De los cuales: fondo de la Caja Social (Nota 20)	124	227
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO (Nota 12)	3.558.866	3.602.540	TOTAL PASIVO	410.535	410.535
Instrumentos de patrimonio	564.850	614.212	PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
Pro memoria, prestados o entregados como garantía con derecho de venta o aportación	2.903.207	2.948.328	TOTAL PASIVO	410.535	410.535
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 10)	3.558.866	3.602.540			
Instrumentos de patrimonio	564.850	614.212			
Pro memoria, prestados o entregados como garantía con derecho de venta o aportación	2.903.207	2.948.328			
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (Nota 11)	672	1.172			
Instrumentos de patrimonio	672	1.172			
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS (Nota 10)	-	-			
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS (Nota 12)	-	-			
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS (Nota 12)	211.437	220.606			
Dependientes:	211.434	220.276			
Negocios conjuntos:	-	-			
Asociadas:	343	327			
ACTIVOS TANGIBLES (Nota 13)	154.484	149.533			
Instrumentos materiales	114.405	116.914			
De uso propio	120	116.914			
Creditos en arrendamiento operativo	85	41			
Afecto a la otra Social	40.078	03			
Inversiones imobiliarias	-	Capital (Nota 21)			
Pro memoria, Adquirido en arrendamiento financiero	-	32.010			
ACTIVOS INTANGIBLES (Nota 14)	176	136			
Otros activos intangibles	176	136			
ACTIVOS POR IMPUESTOS (Nota 23)	145.074	145.454			
Activos por impuestos corrientes	2.221	2.221			
Activos por impuestos diferidos	142.853	144.446			
OTROS ACTIVOS (Nota 15)	17.745	16.807			
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	17.745			
Exacciones	51	51			
Renta de los otros activos	17.744	16.720			
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 11)	20.046	20.206			
TOTAL ACTIVO	4.564.440	4.269.871			
PROMEMORIA	136.113	136.113			
GARANTIAS CONCEDIDAS (Nota 26)	433.400	433.400			
COMPROBANTES CONINGENTES CONCEDIDOS (Nota 30)	450.561	450.561			

CLASE 8.^a



0N929471

(*) Se presenta únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integral del balance de situación a 31 de diciembre de 2019.

TIMBRE
DEL ESTADO



0N9294472

CLASE 8.^a

CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2019 Y 2018 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)

	(Debe) Haber	(Debe) Haber
	2019	2018 (*)
INGRESOS POR INTERESES (Nota 31)	68.036	69.918
GASTOS POR INTERESES (Nota 32)	(5.547)	(5.103)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-
MARGEN DE INTERÉS	62.489	64.815
INGRESOS POR DIVIDENDOS (Nota 33)	663	578
INGRESOS POR COMISIONES (Nota 34)	33.075	41.700
GASTOS POR COMISIONES (Nota 35)	(1.278)	(1.405)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS (Nota 36)	35	8
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCiar, NETAS (Nota 36)	(865)	(2.228)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS (Nota 36)	(85)	3.263
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS (Nota 36)	373	336
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIA O (-) PÉRDIDA], NETAS (Nota 37)	164	94
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 38)	2.163	2.843
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 39)	(8.156)	(8.520)
De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social	(164)	(569)
MARGEN BRUTO	88.578	101.484
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos de personal (Nota 40)	(59.732)	(59.790)
Otros gastos de administración (Nota 41)	(39.775)	(37.311)
AMORTIZACIÓN (Nota 42)	(19.957)	(22.479)
PROVISIONES (-) O REVERSIÓN DE PROVISIONES (Nota 43)	(5.973)	(4.660)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS (-) O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN (Nota 44)	(2.495)	(5.568)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(6.425)	(16.107)
Activos financieros a coste amortizado	2	(26)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	13.953	15.359
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS (Nota 45)	(7.730)	(6.485)
DETERIORO DEL VALOR (-) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Nota 45)	(853)	(231)
Activos tangibles	(853)	(231)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS (Nota 46)	218	267
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 47)	(340)	(4)
GANANCIAS PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.248	8.906
GASTOS (-) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (Nota 23)	(1.058)	(1.175)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	4.190	7.731
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.190	7.731

(*) Se presenta únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.



0N9294473

CLASE 8.^aCAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 4)
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 4)	4.190	7.731
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	1.000	2.521
B.1) Elementos que no se reclasificarán en resultados	849	2.677
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	243	186
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.828	3.638
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.222)	(1.147)
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	151	(156)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	201	(208)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	201	(208)
Transferido a resultados	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(50)	52
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO (A + B)	5.190	10.252

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante
del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019.



0N9294474

CLASE 8.^a

**CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)

II. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio 2019	FONDOS PROPIOS						Otro Resultado global acumulado	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios		
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	354.441	3.703	21.392	7.731	-	387.267	(3.400)	383.867
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado global total del ejercicio	354.441	3.703	21.392	7.731	-	387.267	(3.400)	383.867
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.190	-	4.190	1.000	5.190
Otras variaciones del patrimonio neto	11.305	-	6.124	(7.731)	-	9.698	-	9.698
Emisión de acciones ordinarias (Nota 21)	11.339	-	-	-	-	11.339	-	11.339
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(34)	-	-	-	-	(34)	-	(34)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(2.614)	(2.614)	-	(2.614)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	5.117	(7.731)	2.614	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.007	-	-	1.007	-	1.007
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	365.746	3.703	27.516	4.190	-	401.155	(2.400)	398.755

Las Notas 1 a 50 descriptas en la Memoria forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2019.

Estado correspondiente al ejercicio 2018 (*)	FONDOS PROPIOS						Otro Resultado global acumulado	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios		
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	349.872	3.703	12.631	9.092	-	376.298	2.655	377.953
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	6.053	-	-	-	(8.576)	(2.523)
Resultado global total del ejercicio	349.872	3.703	18.684	9.092	-	381.351	(5.921)	375.430
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	7.731	-	7.731	2.521	10.252
Otras variaciones del patrimonio neto	4.569	-	2.708	(9.092)	-	(1.815)	-	(1.815)
Emisión de acciones ordinarias	10.814	-	-	-	-	10.814	-	10.814
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(6.245)	-	-	-	-	(6.245)	-	(6.245)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(2.161)	(2.161)	-	(2.161)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	6.931	(9.092)	2.161	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	(4.223)	-	-	(4.223)	-	(4.223)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	(53)	-	-	(53)	-	(53)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	354.441	3.703	21.392	7.731	-	387.267	(3.400)	383.867

(*) Se presenta únicamente a efectos comparativos



ON9294475

CLASE 8.^a

CAJA RURAL DE ARAGÓN,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 (Notas 1 a 4)
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	4.190	7.731
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (Nota 42)	5.073	4.660
Otros ajustes	18.143	24.680
24.116	29.340	
Aumento/diminución neto de los activos de explotación		
Activos financieros mantenidos para negociar	8.542	(68)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	371	(3.625)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (+/-)	(60.829)	(170.023)
Activos financieros a coste amortizado	37.358	58.124
Otros activos de explotación	272	(5.759)
(34.286)	(121.371)	
Aumento/diminución neto de los pasivos de explotación		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(8.832)	(1.156)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	(8.276)	63.275
Otros pasivos de explotación	19.395	28.059
2.287	90.138	
Cobros / Pagos por impuesto sobre ganancias	1.058	1.175
(2.635)	7.013	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos		
Activos tangibles	(1.709)	(1.728)
Activos intangibles	(145)	(50)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(34)	-
Otras unidades de negocio	-	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(244)	(3.336)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
(2.132)	(5.114)	
Cobros		
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.250	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	272
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
1.250	272	
(882)	(4.842)	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos		
Dividendos	(2.614)	(2.161)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
(2.614)	(2.161)	
Cobros		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	11.305	4.569
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
11.305	4.569	
8.691	2.408	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	5.174	4.579
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	155.606	151.027
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	160.780	155.606
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo (Nota 5)	18.361	22.234
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros (Notas 3,19, 5 y 8)	142.419	133.372
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	160.780	155.606

(*) Se presenta únicamente y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 50 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019.



0N929476

CLASE 8.^a

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito

Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, hasta 12 de agosto de 2013 denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja" o la "Entidad"), entidad dominante del Grupo Caja Rural de Aragón, es una entidad financiera constituida el 29 de julio de 2011 por Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJALÓN) y por Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito (MULTICAJA) (en adelante, conjuntamente como las "Entidades") en escritura pública otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Dña. Teresa Cruz Gisbert con el número 922 de protocolo.

La plena integración de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y las Entidades en una cooperativa de crédito se llevó a cabo mediante un Proceso de Integración que consistió en dos procesos separados:

- Constitución de Nueva Caja Rural de Aragón (con la forma jurídica de cooperativa de crédito de segundo grado y de estructura paritaria entre las Entidades), configurada como Entidad Central de un Sistema Institucional de Protección reforzado (en adelante, SIP) junto con las Entidades, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3. (d) de la Ley 13/1985, a los efectos de considerar el SIP como un grupo consolidable de entidades de crédito.
- Con posterioridad a la constitución del SIP, las Entidades acordaron iniciar una completa integración de las Entidades y de la Nueva Caja Rural de Aragón en una única cooperativa de crédito, mediante la absorción de CAJALÓN y MULTICAJA por Nueva Caja Rural de Aragón y su simultánea transformación en una cooperativa de crédito de primer grado y su cambio de denominación a Nueva Caja Rural de Aragón. En este sentido, las Entidades señaladas, Nueva Caja Rural de Aragón, CAJALÓN y MULTICAJA, otorgaron escritura pública de fusión en fecha 20 de diciembre de 2011, ante la Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Teresa Cruz Gisbert, bajo el número 1393 de su orden de protocolo.

La citada escritura de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, la correspondiente a la absorbida MULTICAJA, el 23 de diciembre de 2011, en el Registro Mercantil de Zaragoza, la correspondiente a la absorbida, CAJALÓN y a la absorbente, Nueva Caja Rural de Aragón el 23 de diciembre de 2011 en el Registro de Sociedades Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de inscripción 2598 – SMT el 27 de diciembre y, finalmente, en el Registro de Cooperativas, el 30 de diciembre de 2011, teniendo la fusión, desde ésta última fecha, efectos mercantiles.

Con fecha 12 de agosto de 2013, la Entidad cambió su denominación social pasando de denominarse "Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito" a "Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito".

El domicilio social de la Entidad se encuentra situado en Zaragoza, Calle Coso, número 29.



ON9294477

CLASE 8.^a

Los estatutos de la Entidad establecen las actividades que podrá llevar a cabo, que corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito, y en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La información no financiera a incluir según lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, se encuentra incluida en el Informe de Gestión de la Entidad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Aragón (en adelante, el "Grupo"). Consecuentemente, la Entidad ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en entidades del grupo y asociadas. El efecto de la consolidación, realizada sobre la base de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo Caja Rural de Aragón, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019 de la Entidad, supone un incremento del resultado neto atribuible a la entidad dominante de 205 miles de euros, así como una disminución del patrimonio neto de 510 miles de euros y una disminución en la cifra de activos de 34.867 miles de euros.

Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Entidad se integró en un Sistema Institucional de Protección (en lo sucesivo, "SIP"), denominado Mecanismo Institucional de Protección cooperativo (en lo sucesivo, "MIP"), con arreglo al artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito, modificada a este respecto por el Real Decreto -Ley 11/2017, de 23 de junio.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En este sentido, como instrumento financiero del MIP, se ha establecido un fondo de solidaridad, el cual se nutrirá de las aportaciones de los miembros participantes del SIP y será gestionado por parte de la Asociación Española de Cajas Rurales (en lo sucesivo, la "AECR") a través de la sociedad Grucajirural Gestión, S.L.U. El Fondo de Solidaridad tiene afecto un patrimonio y recursos separados de los de las entidades partícipes en el MIP, quedando irrevocablemente su tenencia, administración, y eventualmente, su titularidad atribuidos a la AECR. Dichos fondos serán utilizados en caso de que sea preciso prestar apoyo a un miembro del MIP.

Las entidades partícipes del MIP se comprometen a realizar aportaciones anuales al fondo de solidaridad hasta alcanzar el volumen suficiente para el cumplimiento de sus fines.

El MIP tiene, en todo momento, unos objetivos conjuntos de solvencia en términos de recursos propios básicos, de los que se derivarán objetivos para cada uno de los miembros del MIP. Los miembros del MIP están obligados a contribuir al mantenimiento de dichos niveles de solvencia, tanto a nivel individual como en conjunto, ajustando al mismo sus políticas en materia de capitalización y recursos propios. Asimismo, los miembros del MIP deben cumplir una política general de riesgos.



0N929478

CLASE 8.^a

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información relevante

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

El marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea "NIIF-UE" y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias de obligado cumplimiento aprobadas por Banco de España.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 de la Entidad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y políticas contables, descritos en la Nota 3, así como los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2019. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad.

Las cifras contenidas en los documentos que forman esta memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019 están expresadas en miles de euros, salvo mención en contra.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se publicó la Circular 2/2018, de 21 de diciembre del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, sobre entidades de crédito, normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013 sobre la Central de Información de Riesgos. A través de ésta se modifica principalmente el marco normativo de información financiera por la transposición de la Norma Internacional de Información Financiera 16 relativa a contratos de arrendamiento (NIIF 16).

El impacto de la adopción de dicha norma queda descrito en la Nota 2.3, habiéndose dispuesto lo considerado en las disposiciones transitorias de aplicación de la propia norma (véase Nota 2.3)

Para la primera aplicación de acuerdo a la Disposición Transitoria Primera, la Entidad ha decidido aplicar los nuevos criterios de arrendamientos de forma retroactiva, utilizando el enfoque retrospectivo modificado previsto en el marco normativo que entró en vigor el 1 de enero de 2019 y que permite estimar el valor del derecho de uso por referencia al pasivo financiero; no generándose ajuste alguno a las reservas en dicha fecha.

Al 1 de enero de 2019, la Caja ha reconocido activos tangibles por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe de 9.772 miles de euros.



0N9294479

CLASE 8.^a

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas por el Consejo Rector en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2020.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad del ejercicio 2018 fueron aprobadas por su correspondiente Asamblea General en fecha 31 de mayo de 2019. Las presentes cuentas anuales de Caja Rural de Aragón correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. El Consejo Rector espera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos (véanse Notas 3.2 y 24).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros a coste amortizado y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (véanse Notas 8 y 25).
- La clasificación de los instrumentos financieros basados en el modelo de negocio y en el cumplimiento o no del test SPPI (véanse Notas 6, 7 ,8 y 9),
- La valoración y las pérdidas por deterioro de las inversiones en dependientes y asociadas (véanse Notas 3.1 y 12)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 3.14 y 40).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 3.16, 3.17, 13 y 14).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (véanse Notas 17.2 y 17.3).
- La activación y recuperabilidad de los activos fiscales (véase Nota 23).
- La valoración del derecho de uso de los arrendamientos (véase Nota 3.11.2).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta (véase Nota 11).



ON9294480

CLASE 8.^a

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimotercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

En relación con lo mencionado en los párrafos anteriores, las presentes cuentas anuales relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, incluyen la mejor estimación de los deterioros derivados de la evolución de las operaciones de la Entidad durante el ejercicio 2019 (véase Nota 3.9).

2.3. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2019, y por tanto no constituye las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2018.

Circular 2/2018

Tal y como se indica en la Nota 2.1, con fecha 21 de diciembre de 2018 Banco de España publicó la nueva Circular 2/2018 por la que se modifica principalmente el marco normativo de información financiera por la transposición de la NIIF 16.

En este sentido, se ha optado por no evaluar nuevamente si un contrato es un arrendamiento o contiene un componente de arrendamiento de acuerdo con los criterios de la norma, aplicándola exclusivamente a los contratos que habían sido identificados como arrendamientos de acuerdo a la normativa anterior.

Para aquellos arrendamientos en los que la Caja interviene como arrendatario, previamente clasificados como arrendamientos operativos, la Entidad ha decidido aplicar los nuevos criterios de arrendamientos de forma retroactiva, utilizando el enfoque retrospectivo modificado, que permite estimar el valor del derecho de uso por referencia al pasivo financiero en las operaciones, no generándose ajuste alguno a las reservas a 1 de enero de 2019.

Los desgloses a 31 de diciembre de 2018 de las partidas de balance referidas a contratos de arrendamiento en esta memoria no se han reexpresado, motivo por el cual no es comparable con la información referida a 31 de diciembre de 2019.



ON9294481

CLASE 8.^a

La conciliación entre los compromisos de arrendamiento operativo a 31 de diciembre de 2018 y los pasivos por arrendamiento reconocidos a 1 de enero de 2019 en aplicación de la Circular 2/2018 es la siguiente:

	Miles de Euros (*)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	9.942
Diferente tratamiento del plazo de arrendamiento	(170)
Saldos a 1 de enero de 2019 (Nota 13)	9.772

(*) Tipo de descuento aplicado medio: 0,1443%

2.4. Errores en ejercicios anteriores

No se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que pudieran tener un efecto significativo en estas cuentas anuales.

2.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, la Entidad no mantiene participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

2.6. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, la Entidad cumple con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española.

2.7. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

Tras la publicación de la Circular 5/2016, de 27 de diciembre, del Banco de España, que modifica las bases de cálculo de las aportaciones de las entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito establecidas en los Reales Decretos-ley 19/2011, de 2 diciembre, y 8/2015, de 18 de diciembre, incorporando un factor de ajuste con la finalidad de que la aportación sea proporcional al perfil de riesgo de cada entidad. Por consiguiente, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito queda fijada en el 1,8 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados incluidos en el compartimento de garantía de depósitos, teniendo en cuenta el perfil de riesgo de la Entidad, y el 2 por mil del 5% de la base de cálculo del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros según establece el artículo 3.2.a) y b) del RD 2606/1996 (modificado por la disposición final primera del RD 1012/2015).



ON9294482

CLASE 8.^a

Las aportaciones devengadas en concepto de las contribuciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2019 y 2018 ascendieron a 1.915 miles de euros y 1.851 miles de euros, respectivamente (véase Nota 39). La reducción en la contribución ordinaria en el ejercicio 2019 y 2018 es consecuencia de que la Entidad se encuentra integrada en un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (véase nota 1). De este modo, de acuerdo a la Circular 1/2018, de 31 de enero, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, las entidades que pertenezca a un SIP de los previstos en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y que hayan constituido un fondo ex ante que garantice que el SIP tiene fondos directamente a su disposición para las finalidades previstas en la letra e) del artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011, reducirán su aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos. Dicha reducción, será igual al importe que hayan transferido al fondo ex ante de ese SIP en el ejercicio anterior, con el límite máximo del 60% de la aportación anual que la entidad deba realizar al Fondo de Garantía de Depósitos con arreglo al método previsto en la mencionada Circular. La aportación deducible del ejercicio 2019 ha ascendido a 3.359 miles de euros, aportación que fue realizada en mayo de 2018 y devengada en el ejercicio corriente (3.359 miles de euros en 2018).

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que ha sido implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014. La administración de dicho fondo corresponde a la Junta Única de Resolución, siendo también de su competencia el cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión definidas en su artículo 2.

En este sentido, las aportaciones devengadas en concepto de contribución al Fondo de Resolución Nacional correspondientes en los ejercicios 2019 y 2018 ascendieron a 539 y a 702 miles de euros, respectivamente (véase Nota 39).

2.8. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad manifiestan que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

La Entidad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no ha emitido cédulas hipotecarias.



ON929483

CLASE 8.^a

2.9. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.10. Principio de empresa en funcionamiento

Considerando lo descrito en las Notas 2.11 y 34, la información contenida en las presentes cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que el Consejo Rector las ha formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.11. Hechos posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países, han motivado que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud la haya calificado como una pandemia. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con una duración mínima de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el Gobierno español ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Entre las medidas de apoyo que en él se articulan, destaca, por su potencial impacto en las entidades de crédito, la moratoria en el pago de las cuotas hipotecarias bajo determinadas circunstancias recogidas en el artículo 9 del mencionado Real Decreto-ley.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación, sus consecuencias son inciertas y resulta prematuro cuantificar sus posibles impactos, no habiéndose producido todavía ninguna consecuencia, la Caja espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro derivados fundamentalmente del potencial empeoramiento de la solvencia y liquidez de sus clientes y, consecuentemente, de su capacidad de pago, lo que podría afectar negativamente a los ingresos por intereses y a las pérdidas por deterioro de activos financieros de la Caja y, por tanto, a su beneficio antes de impuestos, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad.



ON9294484

CLASE 8.^a

No obstante, la Caja considera que las medidas que serán adoptadas por el Gobierno español y por el Banco Central Europeo permitirán mitigar los impactos del COVID-19 sobre las familias y empresas. Como consecuencia de ello, y unido a la capacidad actual de la Caja para afrontar potenciales tensiones de liquidez y solvencia, no se espera que, a medio y largo plazo, la solvencia y liquidez de la Caja se vea afectada de forma significativa. Asimismo, respecto al riesgo de continuidad de operaciones, a pesar del hecho expuesto, los administradores consideran que la conclusión detallada en la Nota 2.10 sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

2.12. Gestión de capital

Marco normativo

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV y que han implicado la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III han alcanzado su implantación total y entrada en vigor en fecha 1 de enero de 2019. En este sentido, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular 2/2014 de 31 de enero, del Banco de España, que establece qué opciones del mencionado Reglamento UE 575/2013 deben cumplir las entidades financieras españolas, entre las que se encuentra la Caja, desde el 1 de enero de 2014, de manera permanente o transitoria.

Con fecha 20 de mayo de 2019, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) 2019/876 por el que se modifica la CRR, en lo relativo a los siguientes ámbitos: ratio de apalancamiento, ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones así como los requisitos de presentación y divulgación de la información y el Reglamento (UE) 648/2012.

Por otro lado, el 10 de febrero de 2016 entró en vigor la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las Entidades de Crédito, sobre supervisión y solvencia. Esta norma, destinada a completar la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento 575/2013, derogó la Circular 3/2008 del Banco de España.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrolle por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

En relación con las exigencias de recursos propios, el citado Reglamento introdujo una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad, en su caso, no sea viable.



0N929485

CLASE 8.^a

El Grupo Caja Rural de Aragón está sujeto al cumplimiento de los límites de concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a con sus políticas internas.

Las entidades deben cumplir con carácter general los siguientes requisitos de fondos propios:

- i) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET 1).
- ii) Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- iii) Una ratio total de capital del 8%.

No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el Banco de España ha requerido que la Entidad dominante mantenga unos requerimientos totales de capital, a nivel individual y consolidado, no inferiores al 12,38% desde el 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. A partir del 1 de enero de 2020 el nivel de solvencia requerido a la Entidad por el regulador asciende a 12,50%.

La Entidad ha cumplido a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 con dichos ratios, siendo el ratio de capital total a 31 de diciembre de 2019 del 15,24% (14,34% a 31 de diciembre de 2018).

Información cualitativa

En el cuadro siguiente se desglosa el cálculo de los recursos propios consolidados del Grupo:

	31.12.2019	31.12.2018
	(Miles de Euros)	(Miles de Euros)
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	397.099	382.652
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1	365.746	354.441
Resultados admisibles	1.684	5.328
Reservas y otros	27.526	20.436
<i>Ajustes por valoración</i>		
(-) Deducción activo intangible e inmaterial	(202)	(179)
(-) Deduciones de recursos propios básicos	(88)	(227)
(-) Otros ajustes	2.433	2.853
Capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Recursos propios totales	397.099	382.652

A 31 de diciembre de 2019, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa y del regulador.



ON9294486

CLASE 8.^a

[] [] []

Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de la unidad de Control Global del Riesgo que analiza en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión de la Entidad, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la misma, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la Entidad.



0N929487

CLASE 8.^a

3. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad relativas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Se consideran "Dependientes" aquellas que, junto con la Entidad, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Entidad, directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por otras circunstancias o acuerdos que determinan la existencia de unidad de decisión.

Por su parte, un "Negocio conjunto" es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas participes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los participes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros participes se presentan en el balance clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo del Grupo, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Se consideran, asimismo, "Asociadas" aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no se tenga capacidad de control ni se encuentren bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, aunque pueden existir otras situaciones que, de conformidad con la Norma Cuadragésimo Séptima de la Circular 4/2017 de Banco de España, permita considerar como entidad asociada aquella sobre la que no se alcance dicho porcentaje. Entre estas situaciones se encuentran las de representación significativa en el consejo de administración, participación efectiva en el proceso de determinación de la gestión, existencia de transacciones entre ambas sociedades, etc.

En la Nota 12 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades y sobre los movimientos más relevantes de entidades de Grupo y asociadas que han tenido lugar por parte de la Entidad en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas inversiones.



ON9294488

CLASE 8.^a

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas inversiones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas inversiones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de patrimonio" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los activos y pasivos financieros surgidos de los contratos de arrendamientos salvo los que surjan en operaciones de compraventa con arrendamiento posterior.



ON929489

CLASE 8.^a

3.2.2. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los valores representativos de deuda, tales como los préstamos y anticipos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles y las operaciones realizadas con valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran a la fecha de liquidación.

3.2.3. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 3.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

3.2.4. Clasificación y valoración de los activos financieros

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca la Entidad para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, es la forma en la que la Entidad gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, pueden ser:
 - Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)" y,
 - resto de características.



0N929490

CLASE 8.^a

a) Modelos de negocio

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales: Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses) en fechas especificadas durante la vida del instrumento.
- Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros: El modelo de negocio mixto combina el objetivo de mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, cuyas condiciones también respondan solamente a pagos de principal e intereses, así como realizar la venta de estos activos.
- Negociación – venta de activos financieros: El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. La Entidad toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

b) Test SPPI

El test SPPI consiste en determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de efectivo representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal del test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de "cobro de flujos de efectivo contractuales" y "cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros" se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos de deuda que se midan a valor razonable con cambios en resultados, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.

En concreto un activo financiero en función de su modelo de negocio y el test SPPI, se clasifica en:

1. Activos financieros a coste amortizado: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y cumple el test SPPI.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y cumple el test SPPI.
3. Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumple el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:



ON9294491

CLASE 8.^a

- Activos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.
- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Se clasificarán en esta subcategoría los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

La Entidad puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, la Entidad puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos de efectivo contractuales: como son ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

La Entidad tiene definidos modelos de negocio y segmentada su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos ("familias paraguas") de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, puede extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado ("case by case"), sobre los que la Entidad realiza la totalidad de los test SPPI.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 3.20.

3.2.5. Clasificación y valoración de los pasivos financieros

En cuanto a la clasificación de los pasivos financieros, se incluyen a efectos de su valoración, entre otras, en una de las tres carteras siguientes:



0N9294492

CLASE 8.^a

1. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritas anteriormente.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
3. Pasivos financieros a coste amortizado, en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen todos los pasivos financieros excepto los que cumplan con las características mencionadas en el resto de carteras.

3.2.6. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Valoración en el registro inicial

En el reconocimiento inicial se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Para los instrumentos financieros que no se incluyan en la categoría de valorados por su valor razonable con cambios en resultados, dicho importe se ajustará con los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, estos costes de transacción se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.



ON9294493

CLASE 8.^a

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizando en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los rembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de rembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares), pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento, de acuerdo con lo preceptuado en la norma 38 de la Circular 4/2017. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.



0N9294494

CLASE 8.^a

0.03 €

Valoración posterior al momento inicial

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los instrumentos financieros a coste amortizado o a valor razonable.

3.2.7. Reclasificaciones entre carteras

Se producen única y exclusivamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo a la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

3.2.8. Registro de los cambios de valor en los instrumentos financieros

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran en diversas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias según la cartera en la que se clasifiquen los activos / pasivos financieros que los generan:

- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global: Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en el epígrafe de "Otro resultado global" del balance. Si bien, las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los activos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto, en función del tipo de instrumento:
- Instrumentos de deuda: se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.
- Instrumentos de patrimonio: se registran en el epígrafe de "Otras reservas" del patrimonio neto, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta,

3.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Circular 4/2017 de Banco de España ha introducido un nuevo esquema contable de coberturas que coexiste con el esquema de coberturas anterior, de forma que las entidades podrán optar voluntariamente por uno u otro.

La Entidad analizó esta novedad regulatoria, y decidió por el momento mantener los criterios de coberturas contables que venía utilizando hasta ahora.



0N9294495

CLASE 8.^a

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma 31 de la Circular 4/2017 del Banco de España, dichas operaciones son consideradas como "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican como coberturas de valor razonable, las cuales cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, en las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.



0N9294496

CLASE 8.^a

3.4. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 únicamente existen saldos en moneda extranjera por importe de 4.547 miles de euros y 4.885 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe del balance, "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" y "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" así como "Otros activos".

3.4.1. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado a la fecha de cierre.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
4. Las operaciones de compraventa de divisas contra divisas y de divisas contra euro se convierten a los tipos de cambio fijados a la fecha de cierre en el mercado de divisas a término con el plazo correspondiente.

3.4.2. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha correspondiente.

3.4.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio, ganancia o pérdida, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas".



0N9294497

CLASE 8.^a

3.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.5.1. Ingresos y gastos por intereses y dividendos

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen contablemente en función de su período de devengo en la partida de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

3.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- *Comisiones crediticias*: son aquellas que se perciben por adelantado y forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación.

Las comisiones crediticias que se perciben por adelantado en la concesión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, se diferencian y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, como un ajuste del rendimiento o coste efectivo de la operación excepto en la parte que compensan costes directos. En el caso de los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, las comisiones crediticias se imputan inmediatamente en resultados.

Las comisiones crediticias pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado se incluyen junto con los costes directos relacionados en el importe en libros del pasivo financiero y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.

- *Comisiones no crediticias*: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación. En este caso y de forma general, se imputarán a la cuenta de resultados de forma diferida si están relacionadas con la ejecución de un servicio que se presta a lo largo del tiempo o de forma inmediata si la prestación de un servicio se ejecuta en un momento concreto, es decir, dichas comisiones se registran a medida que se ejecutan las obligaciones de desempeño, siempre y cuando no haya alta probabilidad de revertirlas.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican a efectos contables entre financieras y no financieras.

3.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



ON9294498

CLASE 8.^a

3.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.6. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares –, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos – el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferidos, pero no dados de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes –, se distingue entre:



ON9294499

CLASE 8.^a

[Redacted]

- Si la Entidad no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

No obstante lo anterior, la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece que el tratamiento contable comentado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transacciones producidas antes de dicha fecha. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2019 ni a 31 de diciembre de 2018, las presentes cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada.

Durante el ejercicio 2019, no se han producido nuevas cesiones de préstamos a fondos de titulización (Nota 30.3). Durante el ejercicio 2018 se constituyó el fondo de titulización Rural Hipotecario XVIII Fondo de Titulización, siendo la Entidad la única entidad cedente en dicho fondo constituido en diciembre de 2018 (habiéndose emitido bonos de titulización de la serie A por 233.300 miles de euros y 21.700 miles de euros de la serie B).

3.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuto de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuto de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuto de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuto se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma 39 de la Circular 4/2017 del Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuto que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.



ON9294500

CLASE 8.^a

El activo entregado se dará de baja del balance siempre que se cumplan las siguientes condiciones (Normas 23 y 26 de la Circular 4/2017 del Banco de España):

- a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera hayan expirado.
- b) se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o asuma la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios, y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios o aún, no existiendo transmisión de estos, se transmita el control del activo financiero conforme a lo indicado en la normativa en vigor.
- c) cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener de ellos beneficios económicos futuros.

En caso de que no se cumplan las condiciones para dar de baja del balance los activos entregados, se reconoce un pasivo por un importe igual al valor dado de alta por el activo recibido.

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.
- El valor específico para la Entidad de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por ésta.

El valor razonable de un activo, para el que no existan transacciones comparables en el mercado, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de estimaciones de su valor razonable no es significativa, o si las probabilidades de diferentes estimaciones dentro de ese rango pueden ser razonablemente calculadas y utilizadas en la estimación del valor razonable.

En cualquier caso, no se reconocerán ganancias en la cuenta de pérdidas y ganancias en las operaciones de permuta de activos que carezcan de carácter comercial o cuando ninguno de los valores razonables de los activos permutados sean medibles de forma fiable.

3.9. Deterioro del valor de los activos financieros

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, en caso de aumentos significativos del riesgo de crédito, desde el reconocimiento inicial. Para su determinación se utiliza toda la información razonable y fundamentada disponible, incluida la de carácter prospectivo.



ON9294501

CLASE 8.^a

1000 UNIDADES

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

3.9.1. Clasificación de los instrumentos financieros según su riesgo de crédito

En lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda, mayoritariamente préstamos y anticipos, estos sufren deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos financieros individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. En caso de que la Entidad determine que no existe evidencia objetiva de deterioro, los activos se clasifican en grupos de activos con características similares de riesgo y se analiza su deterioro de forma colectiva.

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito en Normal, Normal en vigilancia especial, Dudosos y Fallido. Esta clasificación se realiza mediante i) reglas objetivas (criterios normativos que deben ser considerados para la clasificación de las operaciones y ii) indicios (conjunto de indicadores que pueden determinar si existe o no un aumento significativo del riesgo de crédito o una evidencia objetiva de deterioro. A continuación, se describen las cuatro categorías en las que se clasifica el riesgo de crédito:



0N9294502

CLASE 8.^a

[REDACTED]

- Riesgo normal (fase 1): instrumentos para los que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Dentro de esta categoría, se incluirán las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, entre otras, aquellas operaciones contratadas con bancos centrales, operaciones con Administraciones Públicas dentro de países de la Unión Europea, operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el Grupo 1 a efectos de riesgo país, operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea, etc. Para las identificadas con riesgo de crédito bajo se considerará que no ha habido un incremento significativo del riesgo.

Para identificar otras operaciones con riesgo de crédito bajo, la Entidad utiliza sus calificaciones de riesgo internas u otras prácticas que sean coherentes con el concepto habitualmente utilizado de riesgo de crédito bajo y que tengan en cuenta el tipo de instrumento y las características de riesgo que se están evaluando.

- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): aquellos instrumentos para los que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. Se clasificarán como normal en vigilancia especial:

- Las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda (acuerdo celebrado entre el deudor y un grupo mayoritario de acreedores que tenga como objetivo y como efecto razonablemente previsible asegurar la viabilidad de la empresa), que cumpla todas las siguientes condiciones: i) que se base en un plan de viabilidad de la empresa avalado por un experto independiente; ii) que sea precedido de un ejercicio prudente de identificación de la deuda sostenible de la empresa; iii) que sea precedido de un análisis de la calidad de la gestión realizada; iv) que sea precedido de un análisis de la posible existencia de líneas de negocio deficitarias y si se identifican, que la empresa sea sometida a un proceso de reestructuración empresarial en el que sólo se mantengan los negocios rentables; v) que suponga la aceptación por los acreedores de una quita completa de la parte no sostenible de la deuda o su transformación en participaciones en el capital; vi) que no existan cláusulas referidas al reembolso de la deuda sostenible que impidan contrastar a lo largo del tiempo la capacidad de pago del deudor y vii) que no exista ningún otro factor que debilite la conclusión de que la empresa reestructurada sea capaz de cumplir con sus obligaciones en las nuevas condiciones pactadas.
- Los riesgos de titulares declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación cuando el acreedor haya pagado, al menos, el 25% de los créditos afectados por el concurso o hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos. Los riesgos de titulares declarados en concurso clasificados como riesgo normal en vigilancia especial permanecerán en esta categoría mientras se mantenga la situación concursal del titular.
- Las operaciones no dudosas de los titulares con algún saldo clasificado como dudoso por razón de su morosidad cuando no existan dudas razonables sobre su reembolso total, salvo aquellas operaciones incluidas en dudoso por efecto arrastre.



ON9294503

CLASE 8.^a

Con carácter general, los criterios de reclasificación de normal en vigilancia especial a normal al producirse una evolución favorable del riesgo de crédito deben ser coherentes con los que determinan la reclasificación inversa al producirse una evolución desfavorable.

La clasificación del acreditado en vigilancia especial para los préstamos y anticipos se puede producir utilizando criterios cuantitativos y cualitativos. A continuación, se describen los criterios cuantitativos:

- Por criterios automáticos para operaciones con seguimiento estandarizado siempre que se cumpla que existen importes vencidos de más de 30 días de antigüedad.
- Por refinanciación. Permanecen en vigilancia especial al menos durante un periodo de prueba de 24 meses.
 - Si la calificación previa a la refinanciación es vigilancia especial, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial coincide con la fecha de la refinanciación.
 - Si la calificación previa a la refinanciación es dudosa, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial es la fecha en la que pasó a calificarse en vigilancia especial.
- Por resultado del análisis individualizado de las operaciones carterizadas en el Departamento de Seguimiento del Riesgo, se podrá justificar que la existencia de los indicios anteriores no implica un incremento significativo del riesgo únicamente si se tiene información razonable y fundamentada que demuestre que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa, por lo que en la calificación definitiva cobra especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior y seguimiento.

Asimismo, la Entidad evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en la partida de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance desde el reconocimiento inicial, tomando en consideración una serie de variables:

- Rating corporativo (así como soberano para instituciones financieras y entidades de crédito no residentes) y scoring como unidad de evaluación (incluidos los acreditados vinculados).
- Ratios como la carga financiera (en proporción a los ingresos justificados y los ingresos estimados del acreditado), su nivel de solvencia, el endeudamiento CIRBE, el patrimonio financiero frente a sus deudas o excesos de Loan to Value.
- Acreditados con cambios adversos en la situación financiera con significativo riesgo de balance y desequilibrio patrimonial.
- Acreditados con descensos significativos en la cifra de negocios y en los márgenes, así como ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular.
- Cambios significativos en el coste del riesgo de crédito debidos a cambios en este riesgo con posterioridad al reconocimiento inicial.



ON9294504

CLASE 8.^a

- Otros cambios en el riesgo de crédito de la operación que llevarían a que las condiciones fueran significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente en la fecha de referencia (por ejemplo, aumento de los importes de garantías exigidos o mayor cobertura con los ingresos recurrentes del titular).
- Descenso significativo real o esperado de la calificación crediticia externa del acreditado, suspensión o caída relevante en la cotización de acciones, bonos, etc.
- Cambios adversos en la economía o en las condiciones de mercado.
- Cambios en las condiciones de acceso a los mercados, o empeoramiento de las condiciones de financiación, o reducción del apoyo financiero otorgado por terceros al titular, que serían significativamente diferentes si la operación se originara o emitiera nuevamente.
- Acreditados con operaciones con garantía real en las que exista un empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de garantía.
- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular, o cambios significativos en el comportamiento de pago esperados del titular o en el comportamiento del sector.
- Cambios adversos en el entorno regulatorio o tecnológico en el que opera el titular.
- Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.
- Acreditados con operaciones concedidas por debajo de su coste.

En cada fecha de referencia, la Entidad evalúa si se ha producido un incremento significativo del riesgo en los valores representativos de deuda desde su reconocimiento inicial.

Para las exposiciones sin rating se llevará un análisis individualizado con el fin de determinar la existencia o no de incremento significativo del riesgo.

- Riesgo dudoso (fase 3): comprende aquellas operaciones en las que se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses), o en las que se tenga algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad (dudoso por razón de la morosidad), así como las exposiciones fuera de Balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa.

La Entidad identifica en cada fecha de análisis las operaciones que presentan evidencias objetivas de deterioro, que ponen en duda la recuperación íntegra de las deudas, utilizando para ello, entre otros, los siguientes indicios:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.



0N9294505

CLASE 8.^a

- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Asimismo, se detallan a continuación factores automáticos por los que la operación se clasifica directamente en esta categoría:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares estén declarados o se vayan a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Las operaciones refinanciadas que durante el periodo de prueba sean refinanciadas de nuevo o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que hayan estado clasificadas en la categoría de riesgo dudoso con anterioridad al inicio del periodo de prueba.

Por último, se producirá un efecto arrastre y se considerarán como dudosas todas las operaciones de un titular, cuando sus operaciones con importes vencidos, con más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Con carácter general, se reclasifican a riesgo normal o en vigilancia especial, aquellas operaciones dudosas en las que, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal o a la de riesgo normal en vigilancia especial.

En cuanto a los valores representativos de deuda, se consideran dudosos aquellos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total.



ON9294506

CLASE 8.^a

- Riesgo fallido: comprende las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja parcialmente, se clasificarán frecuentemente como riesgo dudoso.

Se considerarán en todo caso de recuperación remota:

- Las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en esta categoría superior a 4 años o, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación (la valoración de la garantía real tiene que estar actualizada). La reclasificación por estos motivos se realiza de forma automática.
- Las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación. El marcaje de estas operaciones se realiza de forma manual.

Adicionalmente se producen reclasificaciones manuales a fallido a instancias del departamento de Recuperaciones cuando, tras un análisis individualizado, se identifican operaciones cuya recuperación se considera remota. Para las operaciones clasificadas como fallidas, la Entidad no interrumpe las negociaciones ni las actuaciones legales para recuperar estos importes. Las operaciones clasificadas como fallidas no se consideran quitas ya que se continúan reclamando. Estas operaciones, sólo darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando reciba pagos en efectivo.

3.9.2. Registro de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

Instrumentos de deuda

En base a la clasificación de riesgo de crédito en las categorías definidas anteriormente, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Riesgo normal: las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de crédito de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo normal en vigilancia especial: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación; en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados siempre que el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Riesgo dudoso: las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: en caso de que el riesgo sea significativo la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados.



ON9294507

CLASE 8.^a

El marco normativo requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la estimación de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

La metodología requerida para la identificación del incremento significativo del riesgo y la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito estará basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de un rango de posibles escenarios futuros que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales.

En particular, la Circular 4/2017 de Banco de España indica que el objetivo de los requerimientos sobre deterioro de valor en esta norma es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual:

Estimación individualizada de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación individualizada se realiza para todos los instrumentos de deuda de los acreditados considerados individualmente significativos. La Entidad considera como acreditados individualmente significativos los que tienen operaciones clasificadas como activos dudosos o normal en vigilancia especial cuya exposición conjunta supera los 3 millones de euros.

Las coberturas estimadas de manera individual se calculan como diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor que se prevé recuperar, teniendo en cuenta en este último la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de los acreditados y de los garantes.

Para realizar la estimación sobre el valor de los flujos de efectivo que se prevé recuperar, los métodos de cálculo utilizados son los siguientes:

- a) Estimación de los flujos de efectivo recurrentes del acreditado (enfoque "going concern")
- b) Estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (enfoque "gone concern")
- c) Un enfoque mixto, cuando la operación cuenta con garantías reales y es posible estimar con fiabilidad los flujos de efectivo recurrentes del acreditado.

Los flujos de efectivo recurrentes ("going concern") de los titulares o garantes sólo son utilizados en la estimación individualizada de la cobertura cuando se cuenta con información actualizada y fiable sobre su solvencia y capacidad de pago. En caso contrario, la estimación individualizada se realiza mediante la estimación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivamente recibidas (gone concern).

En las operaciones con importes vencidos con antigüedad superior a 18 meses, salvo que se disponga de información actualizada y fiable de los flujos netos de efectivo recurrentes de los titulares, la estimación individualizada de las coberturas se realiza utilizando como principal fuente de cobro las garantías reales recibidas.



0N9294508

CLASE 8.^a

[REDACTED]

En las estimaciones individualizadas de las coberturas de las operaciones normales en vigilancia especial se tienen en cuenta no sólo las pérdidas crediticias, como en caso de las operaciones dudosas, sino también las probabilidades de incumplimiento. Para incorporar el riesgo de incumplimiento en la estimación individualizada de las coberturas de estas operaciones, se puede optar por utilizar la probabilidad de incumplimiento estimada para la operación en concreto o por utilizar la estimada para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Estimación colectiva de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito

La estimación colectiva se realiza, para todos los instrumentos de deuda clasificados como normal, así como los clasificados como activos dudosos o normal en vigilancia especial que no tienen la consideración de operación individualmente significativa. Dado que la Entidad no ha desarrollado un modelo interno, el cálculo de la cobertura colectiva lo realiza en función de las soluciones alternativas propuestas por Banco de España y siguiendo la misma metodología comentada en el cálculo de la cobertura de los acreditados individualmente significativos.

- Sobre la base de cálculo se aplican los porcentajes de cobertura que, en el caso de operaciones clasificadas en riesgo normal y normal en vigilancia especial, van en función del segmento de riesgo de crédito y, en el caso de las clasificadas en riesgo dudoso, adicionalmente se tiene en cuenta la antigüedad de los importes vencidos.
- Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Las coberturas estimadas colectivamente para las operaciones clasificadas como dudosas no deben ser inferiores a la cobertura estimada colectivamente que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Las coberturas registradas en ningún momento se sitúan por debajo de los mínimos establecidos por las "soluciones alternativas" del Anexo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, propuestas en base a su experiencia y la información que tiene del sector bancario español, garantizando la coherencia en el tratamiento de las distintas fases de las operaciones, de modo que el nivel de cobertura estimado individual o colectivamente para una operación no sea inferior al nivel de cobertura que le correspondería de aplicarse las soluciones alternativas que recoge en Anexo IX de la Circular 4/2017.

En relación a las garantías, se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Entidad.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.



ON9294509

CLASE 8.^a

[Redacted]

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Los criterios de actualización se ajustan a lo establecido por la Circular 4/2017 en función de la tipología de la garantía y la clasificación e importe de la operación.

Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado

El registro contable de las pérdidas por deterioro de cada instrumento financiero, se detalla a continuación:

- Instrumentos de deuda: el importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación". La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduzca.
- Instrumentos de patrimonio: En este caso, todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.

3.9.3. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España, estas operaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- *Operación de refinanciación*: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.



ON9294510

CLASE 8.^a

- *Operación refinaciada:* operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- *Operación reestructurada:* operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.
- *Operación renegociada:* operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.
- *Operación de renovación:* operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación (refinaciada o reestructurada), su clasificación solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Operaciones con plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada o porque se haya modificado para evitar su incumplimiento.
- Operaciones que incluyan causas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares tales como un plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones clasificadas previamente como riesgo dudoso, salvo que sea posible probar que la calidad de la operación crediticia ha mejorado.



ON9294511

CLASE 8.^a

El criterio de cura seguido por la Entidad para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa se reclasifique a normal en vigilancia especial es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo mínimo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho mediante pagos regulares los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características para clasificarse como dudosas. El criterio de cura seguido por la Entidad para que la operación pase de normal en vigilancia especial a normal es el siguiente:

- Que se haya concluido después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinanciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.



ON9294512

CLASE 8.^a

3.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos que exige que la Entidad efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, la Entidad contabiliza el contrato de garantía financiera en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la entidad con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma 37, aplicando lo previsto en el Anejo 9, de la Circular 4/2017, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.9.2 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones por compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.



ON9294513

CLASE 8.^a

3.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

3.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Entidad considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Entidad, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Entidad de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio de la Entidad (véase Nota 3.16.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre.



ON9294514

CLASE 8.^a

3.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones Inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros ingresos de explotación".

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los contratos se registran de acuerdo con la Circular 2/2018, de 21 de diciembre del Banco de España. Según se ha definido en la Nota 2.1 de la presente memoria, la Entidad debe reconocer en su balance y en la fecha de comienzo del contrato, un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos del arrendamiento.

La norma 33 de la Circular 4/2017 de Banco de España modificada por la Circular 2/2018 de Banco de España, de 21 de diciembre de 2018, define arrendamiento como aquel contrato, o parte de un contrato, en el que se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo y a cambio de una contraprestación. El factor clave que determina si estamos ante un contrato de arrendamiento, es "quién controla el activo".

Se considera que existe control cuando:

- Se tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo.
- Se tiene derecho a dirigir el uso del activo.

Esta modificación introduce un único modelo de registro contable para los arrendamientos financieros y operativos, siempre que no sean de plazo inferior a 12 meses o de bajo valor (casos en los que podría optarse por continuar contabilizándolo como un gasto a lo largo de la vida del arrendamiento, en la partida de "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias).

Con la normativa anterior, el arrendatario distingue entre arrendamientos financieros –por los que reconoce un activo por el bien arrendado y un pasivo por los pagos por arrendamiento comprometidos– y arrendamientos operativos –por los que reconoce un gasto imputado en resultados de acuerdo con el principio de devengo–. Con los nuevos criterios, el arrendatario ha pasado a registrar a partir del 1 de enero de 2019 los contratos de arrendamiento operativo en el balance, reconociendo un pasivo por arrendamiento y un activo por derecho de uso; esto es, siguiendo un criterio similar al que se venía utilizando hasta el momento para los arrendamientos financieros.



ON9294515

CLASE 8.^a

[REDACTED]

3.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 30.2 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018.

3.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por la Entidad

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por la Entidad no se presentan registrados en el balance, ya que su patrimonio es propiedad de terceros (véase Nota 30.2). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a las entidades del Grupo gestoras de estos fondos (principalmente de comercialización) se encuentran registradas dentro del epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14. Gastos de personal

3.14.1. Retribuciones post-empleo

La Entidad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas y a satisfacer un premio por dedicación para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, y cumpliendo con lo dispuesto en la Circular 5/2000 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Entidad tiene exteriorizadas la totalidad de los compromisos por pensiones con sus empleados. La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Entidad se encuentran cubiertos mediante planes en España, según se indica a continuación.

Adicionalmente, para cubrir los compromisos por pensiones no cubiertos a través del plan de empleo indicado en el párrafo anterior, la Entidad suscribió con RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros varias pólizas, habiéndose destinado al pago de sus primas netas el importe 12 miles de euros y 7 miles de euros durante los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

Parte de las aportaciones que cada Caja realizó en ejercicios anteriores no tuvieron la consideración de gasto deducible en la declaración del Impuesto sobre Sociedades, si bien son deducibles los pagos que se realicen a los pensionistas. El balance adjunto recoge el impuesto anticipado que la Entidad se deducirá durante los diez años siguientes a su generación y que, de acuerdo con la normativa de Banco de España, fue susceptible de activación en ejercicios anteriores.



ON9294516

CLASE 8.^a

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Las contingencias previstas en el sistema de aportación definida (fallecimiento, jubilación e incapacidad absoluta), se cubren a través del Plan de Empleo mediante las aportaciones del promotor estipuladas, a las que se añaden las aportaciones del propio participante, que se incorporan a su cuenta de posición en el Plan.

Planes de prestación definida

Las contingencias de prestación definida consisten en el fallecimiento de los empleados en activo (viudedad/orfandad) recogido en el artículo 40 del vigente Convenio Colectivo, el premio a la dedicación (artículo 25), el seguro por accidentes (artículo 39) y los seguros de vida. En función del caso, estas obligaciones están cubiertas mediante pólizas de seguro de riesgo o ahorro directamente por la Entidad o a través del Plan de Pensiones de Empleo, en función del tipo de colectivo que estén cubriendo.

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el mismo método de contabilización que para los planes de aportación definida y han ascendido a 192 miles de euros durante el ejercicio 2019 (252 miles de euros durante el ejercicio 2018) (véase Nota 40).

De acuerdo a lo indicado en la Circular 5/2013, la Entidad contabiliza en el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo como consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo) (véase Nota 20).

3.14.2. Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con una aseguradora externa, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

3.14.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados cuyo cese sea calificado como despido improcedente. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

El importe registrado por concepto de gastos de indemnización al cierre del ejercicio 2019 asciende a 2.149 miles de euros (77 miles de euros durante el ejercicio 2018) y se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 40).



ON9294517

CLASE 8.^a

3.14.4. Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Por otra parte, la Entidad mantiene acuerdos con miembros de Alta Dirección, con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpa su contrato. El tratamiento contable es el siguiente: en el caso de que la indemnización del contrato pueda ser decidida por la Entidad el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se toma la decisión de rescindir el contrato. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en el que se consolide el derecho.

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Entidad considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros (véase Nota 23.4).

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.



CLASE 8.^a



ON9294518

Por su parte, la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que la Entidad tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas o bien si dichos activos por impuesto diferido son susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos, que tributan al tipo general del 30%.

3.16. Activos tangibles

3.16.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entiéndense que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



0N9294519

CLASE 8.^a

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50 -100
Mobiliario e instalaciones	4-16
Equipos y material informático	4-5
Elementos de transporte y vehículos	6,25

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad se acogió al artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se autoriza una actualización de balances cuyo objetivo es el reconocimiento en contabilidad, de acuerdo con el efecto de la erosión monetaria, de valores más actuales del inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias que los aplicados con base en el principio de precio de adquisición, con una carga fiscal reducida (véase Nota 13).



ON9294520

CLASE 8.^a

Tal y como establece el ICAC, la actualización de los valores de elementos patrimoniales conforme a una disposición legal es una de las excepciones contempladas por la normativa mercantil al principio general de que los bienes a los que es aplicable la actualización se deben registrar contablemente por su precio de adquisición. Así, la actualización de balances aprobada, basada en índices que tratan de compensar la depreciación monetaria que pueden haber sufrido fundamentalmente los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias por el paso del tiempo, podrá ser reflejada en la contabilidad de las entidades siempre que los valores resultantes de las operaciones de actualización no superen el valor estimado de mercado de los activos revaluados.

3.16.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

Los activos adjudicados, entendidos como aquellos activos que la Entidad recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Entidad, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

3.16.3. Afecto al Fondo de Educación y Promoción

En el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social" del balance se incluye el valor neto contable de los activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance.



ON9294521

CLASE 8.^a

3.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con las modificaciones al Código de Comercio introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, y la Circular 4/2017 se establece que los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, deben ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo máximo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el intangible. En relación con el fondo de comercio, se amortiza a lo largo de su vida útil y se especifica que la misma, salvo prueba en contrario, es de diez años y su recuperación es lineal.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.16.1).

En este capítulo se incluyen los gastos amortizables relacionados con la adquisición de sistemas informáticos. Se trata de activos con vida útil definida que se amortizan en un período de tres años, con cargo al epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 14).

3.18. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Entidad se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 del Banco de España (véanse Notas 17 y 30.1).



0N9294522

CLASE 8.^a

Las provisiones – que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable – se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 43).

3.19. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y sus pasivos asociados.
- Actividades de financiación: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 18.361 miles de euros (22.234 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 5).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe de activo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" y en el epígrafe de pasivo "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos – Entidades de Crédito" del balance, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2019 a 142.420 miles de euros (142.383 miles de euros y a (9.011) miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2018). El saldo de activo a 31 de diciembre de 2019 se compone de depósitos a la vista por importe de 144.891 miles de euros (152.740 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 5) y por cuentas acreedoras de truncamiento de recibos, cheques, transferencias y efectos por importe de 2.519 miles de euros (10.357 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) clasificados en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 8).



0N9294523

CLASE 8.^a

3.20. Activos no corrientes y grupos enajenables y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance de la Entidad recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales (véase Nota 11).

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

También se consideran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras (clasificándolos como activos materiales de uso propio o como inversiones inmobiliarias). Éstos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Estos activos se contabilizan inicialmente por el menor importe entre:

- el valor en libros actualizado del activo financiero aplicado y;
- el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el propio inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le correspondían de acuerdo a su clasificación en el momento anterior a la entrega.

En momentos posteriores al reconocimiento inicial, estos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y los pasivos incluidos en dichos grupos se valoran por el menor importe entre: su valor razonable actualizado menos el coste estimado de su venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia que se recogerá en el capítulo de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del deterioro acumulado, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro se condiciona a que el activo no haya superado el periodo de permanencia medio para inmuebles con políticas de ventas activas, que en el caso de activos radicados en España el periodo es de 3 años.



ON9294524

CLASE 8.^a

[REDACTED]

Para determinar el valor razonable del activo, la Entidad parte, como valor de referencia, del valor de tasación obtenido de tasaciones actualizadas periódicamente de acuerdo con la Orden ECO/805/2003. A este valor de mercado se le aplican los descuentos establecidos en la solución alternativa, estimados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Estos descuentos contienen los ajustes necesarios para llegar al valor razonable, teniendo en cuenta los costes de venta, y van en función de la tipología del activo.

La Entidad cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones.

Dicha política establece, que todas las sociedades de tasación con las que la Entidad trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades con las que ha trabajado la Entidad durante los ejercicios 2019 y 2018, se detallan en la Nota 11, y todas cumplen con los requisitos anteriormente descritos.

Tal y como requiere la Circular 4/2017 de Banco de España, el valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, que se han clasificado como mantenidos para la venta, se clasifica en base a la jerarquía de valor razonable siguiente:

- a) Nivel 2: Los activos residenciales e inmuebles terminados, que forman la mayor parte de la partida de activos no corrientes mantenidos para la venta, caracterizados por la utilización de datos de mercado observables, como es el precio por metro cuadrado de transacciones observables de activos comparables.
- b) Nivel 3: Los inmuebles en construcción y los suelos para los que los criterios de valoración utilizados por las sociedades de tasación son los establecidos en la Orden ECO/805/2003, utilizando, en función de la situación de los activos, los métodos señalados en el artículo 15 de la Orden. En el caso particular de los inmuebles en construcción, la valoración se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo.

Los métodos fundamentales aplicados en la valoración han sido los siguientes:

- Método Comparativo de Mercado: se compara la propiedad objeto de estudio con otras de similares características, recientemente vendidas o que se están ofertando en el mercado, haciendo un análisis comparativo de las mismas y realizando los correspondientes ajustes por los factores que pueden producir diferencias (tales como situación, calificación urbanística, etc.)
- Método Residual Dinámico (MRD): es, en principio, el más adecuado para llevar a cabo la valoración de suelos no consolidados por la edificación y escasamente urbanizados o sin urbanizar. Se parte de la consideración de que la urbanización y venta del producto inmobiliario terminado es concebida en su inicio como un proyecto empresarial cualquiera, que como tal implica un riesgo, llevándose a cabo en un horizonte temporal en el que se produce una inversión inicial de capital generándose ingresos y gastos. Como tal proyecto empresarial, el objetivo es la maximización de beneficios y por lo tanto la aplicación del principio de mayor y mejor uso.
- Método de la Rentabilidad (DCF): el valor de los activos se establece en función de los beneficios que pueden producir en el futuro (proyecciones), descontados con una tasa de descuento apropiada. Se trata de realizar una valoración global, reflejando el potencial económico y de rentabilidad.



ON9294525

CLASE 8.^a

Para llegar a la determinación del valor, analizadas las condiciones de mercado, se tienen en consideración los siguientes factores: superficie, situación, y tipología de los inmuebles; estado actual del mercado inmobiliario, evolución de precios de venta y alquiler, competencia en el mercado inmobiliario o riesgo del sector, etc.; la mayor y mejor utilización del activo (el análisis del mayor y mejor uso contempla su estado actual, y su estado en situación de libre y disponible, basado en las tasaciones mencionadas); y, por último, el Valor de Mercado del inmueble, considerando éste como vacante y disponible para su utilización.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.21. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe "Otros pasivos – De los cuales: fondo de la Obra Social" del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como un gasto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la medida en que estas dotaciones sean obligatorias y aun cuando su cuantificación se realice tomando como base el propio resultado del ejercicio.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción se presentan en el balance deduciendo el Fondo de Educación y Promoción, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos tangibles y los pasivos afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance "Activos tangibles – Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" (véase Nota 29).

3.22. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado.

3.22.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que pueden reclasificarse en resultados.
- El importe neto de los ingresos y gastos de elementos que no se reclasificarán en resultados.
- El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.



ON9294526

CLASE 8.^a

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados" de este estado.

El resultado de la Entidad del ejercicio 2019, de 4.190 miles de euros, ha de incrementarse en 1.000 miles de euros, por la variación del capítulo "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto (2.521 miles de euros durante el ejercicio 2018) como consecuencia, principalmente, de la transferencia a reservas de los cambios en la valoración y el resultado de la venta y liquidación de varias sociedades no cotizadas clasificadas como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase nota 7).

En consecuencia, las ganancias totales reconocidas del ejercicio 2019 han sido de 5.190 miles de euros (ganancias por importe de 10.252 miles de euros de ingresos totales reconocidos en el ejercicio 2018).

3.22.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En el estado total de cambios en el patrimonio neto (que aparece denominado estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2017 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:



0N9294527

CLASE 8.^a

- **Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el "estado de ingresos y gastos reconocidos" anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, la distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4. Distribución del beneficio de la Entidad

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2019 que su Consejo Rector someterá a la Asamblea General Ordinaria de Socios para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
	2019
Beneficio del ejercicio después del impuesto de sociedades	4.190
Dotación contable y otros conceptos distribuibles	164
Total distribuible	4.354
A Retribuciones de capital	2.711
A Fondo de reserva obligatorio	329
A Fondo de Educación y Promoción	164
Disponible por la Asamblea	1.150
Total distribuido	4.354

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Efectivo	18.361	22.234
Otros depósitos a la vista	144.891	152.740
	163.252	174.974

El saldo de "Otros depósitos a la vista" corresponde en su totalidad a los depósitos a la vista que la Entidad mantiene con otras entidades.



ON9294528

CLASE 8.^a

6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

6.1. Composición del saldo - saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría de activos financieros a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Por naturaleza -		
Derivados		
Opciones	139	95
Permutas financieras de tipos de interés (IRS)	18.859	28.134
Floors (derivados implícitos)	15.049	14.389
Forward de divisa	29	-
	34.076	42.618

La variación del valor razonable de los "floors" durante el ejercicio 2019 se ha registrado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de la Entidad de acuerdo a la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017. Adicionalmente, la Entidad ha obtenido un informe de valoración de terceros sobre el valor y las condiciones de este tipo de contratos.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 por la variación de valor de los "floors" y por las liquidaciones asociadas a los préstamos ha sido de 3.234 miles de euros, que se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" (véase Nota 31) y el impacto negativo del ajuste mes a mes de los cambios de valor de los "floors", y su cobertura económica, se ha registrado en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", por importe de 824 miles de euros (véase Nota 36). En la estimación se ha considerado que los "floors" asociados a los contratos de los consumidores no renegociados tienen un valor nulo.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.



ON9294529

CLASE 8.^a

6.2. Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Por naturaleza-		
Derivados		
Opciones	141	97
Permutas financieras (IRS y Equity Swaps)	18.869	28.142
Opciones e IRS vendidos (cobertura de gestión de floors)	19.455	19.085
Seguros de cambio	26	-
	38.491	47.324

Con fecha 19 de febrero de 2013, la Comisión Ejecutiva de la Entidad aprobó la contratación de elementos de cobertura basados en opciones y swaps con el objetivo de cubrir el riesgo de tipo de interés generado por la segregación y valoración de los derivados implícitos asociados a los préstamos que incluyen cláusulas "floors". La contratación de las mencionadas coberturas se realizó en el ejercicio 2013 y su valoración se actualiza a fecha de cierre de acuerdo a valoraciones de un tercero independiente.

En 2019 la Entidad procedió a adecuar las coberturas de gestión contratadas considerando el valor de los "floors" a dicha fecha. En este sentido, la Entidad formalizó dos nuevos swaps con un nocional de 6.000 y 5.000 miles de euros sin desembolsar ningún importe. Asimismo, se canceló una operación con un nocional de 65.000 miles de euros y se modificó otra operación reduciendo el nocional en 20.000 miles de euros, desembolsando en total 143 miles de euros.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2019, la Entidad tiene contratados 5 swaps con un nocional conjunto de 111.000 miles de euros (en 1 de ellos la Entidad paga tipo variable y cobra tipo fijo y en los otros 4, viceversa) y 4 opciones con un nocional conjunto de 151.000 miles de euros (sin que haya habido vencimientos durante el ejercicio 2019).

En las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.



ON9294530

CLASE 8.^a

6.3. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar así como su valor nocial (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

	31.12.2019				31.12.2018			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocial	Valor razonable	Nocial	Valor razonable	Nocial	Valor razonable	Nocial
Opciones sobre valores:								
Compradas	139	9.760	-	-	95	25.536	-	-
Emitidas	-	-	141	9.760	-	-	97	25.536
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	18.859	288.046	5.014	257.484	28.134	604.878	4.235	549.095
Permutas financieras (Equity SWAP)	-	-	13.855	30.562	-	-	23.907	55.783
Floors (*)	15.049	146.163	-	-	14.389	172.359	-	-
Opciones y swaps vendidos	-	-	19.455	262.000 (**)	-	-	19.085	336.000 (**)
Forward de divisa:	29	2.359	26	2.359	-	-	-	-
	34.076	446.328	38.491	562.165	42.618	802.773	47.324	966.414

(*) Los nociales asociados a los floors no incluyen los importes relativos a los contratos de consumidores no renegociados.

(**) Los nociales asociados a las opciones y swaps vendidos por la Entidad están incluidos en su totalidad, si bien es necesario precisar que sus períodos de vigencia serán los siguientes:

	Miles de Euros	
	Opciones	Swaps
De 2020 a 2021	-	30.000
De 2022 a 2023	151.000	45.000
De 2024 a 2039	-	36.000
	151.000	111.000

Las opciones sobre valores compradas y emitidas por la Entidad al cierre del año 2019 tienen un valor razonable de 139 miles de euros y 141 miles de euros respectivamente, y corresponden exclusivamente a operaciones que sirven de cobertura de los depósitos híbridos que han sido comercializados, y al final del año 2019 estaban vigentes por un nocial total de 9.760 miles de euros.



0N9294531

CLASE 8.^a

(0,03 €)

Las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's) y los Equity Swaps contratados por la Entidad, que sirven de cobertura de los depósitos híbridos que han sido comercializados y los IRS's sobre las titulizaciones, tienen un valor razonable al cierre del año 2019 de 18.859 y 18.869 miles de euros, respectivamente, y su nocional asciende a un total de 288.046 miles de euros.

El valor en libros registrado (valor razonable) representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación a los instrumentos financieros derivados de negociación.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con estos elementos, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Por naturaleza -		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública Española	253.092	168.344
Emitidos por entidades financieras	245.612	160.467
Otros valores de renta fija	624	817
	6.856	7.060
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	21.784	23.766
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	1.530	1.467
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	17.912	20.461
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	1.842	1.497
	500	341
	274.876	192.110
Deterioro de valor	(38)	-
	274.838	192.110



0N9294532

CLASE 8.^a

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2018	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2019
Valores representativos de deuda				
Valor en libros	168.408	242.775	(158.228)	252.955
Otros ajustes por valoración	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado	(64)	201	-	137
Deterioro de valor	-	(38)	-	(38)
	168.344	242.938	(158.228)	253.054
Instrumentos de patrimonio				
Valor en libros	29.194	40	(3.890)	25.344
Otro resultado global acumulado	(5.428)	1.936	(68)	(3.560)
Deterioro de valor	-	-	-	-
	23.766	1.976	(3.958)	21.784
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	192.110	244.914	(162.186)	274.838

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2018 fue el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo a 31.12.2017	Aplicación Circular 4/2017	Saldo ajustado inicio del ejercicio	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2018
Valores representativos de deuda						
Valor en libros	566.418	(362.916)	203.502	162.572	(197.666)	168.408
Otros ajustes por valoración	4.024	(4.024)	-	-	-	-
Otro resultado global acumulado	2.045	(1.868)	177	(263)	22	(64)
Deterioro de valor (*)	(14)	14	-	-	-	-
	572.473	(368.794)	203.679	162.309	(197.644)	168.344
Instrumentos de patrimonio						
Valor en libros	40.424	-	40.424	3.898	(15.128)	29.194
Otro resultado global acumulado	1.203	(13.748)	(12.545)	(702)	7.819	(5.428)
Deterioro de valor (*)	(13.748)	13.748	-	-	-	-
	27.879	-	27.879	3.196	(7.309)	23.766
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	600.352	(368.794)	231.558	165.505	(204.952)	192.110

(*) Reclassificación del deterioro ya que de acuerdo a la Circular 4/2017, en el caso de esta tipología de activos financieros, éste ha de reconocerse contra el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance.



0N9294533

CLASE 8.^a

Los valores representativos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se corresponden, básicamente, con bonos del Tesoro Público Español adquiridos al cierre de 2019 y con vencimiento a corto plazo (nominal de 103.608 y 134.920 miles de euros y vencimiento a 1 y 4 meses respectivamente) así como bonos y obligaciones cuya adquisición se encuentra adscrita al programa Fondo de Inversión Alternativa (en adelante "FIA") gestionado por Banco Cooperativo Español, al que ha tenido opción de adherirse la Entidad así como el resto de las Cajas Rurales integrantes del Grupo Caja Rural. El desembolso realizado por la Caja en el ejercicio 2019 ha ascendido a 1.117 miles de euros.

Por lo que respecta a los instrumentos de patrimonio cotizados clasificados en esta cartera contable, estos se enmarcan dentro del acuerdo formalizado en el ejercicio 2018 entre el Banco Cooperativo y las Cajas Rurales del Grupo para la gestión- modelización de su cartera de Renta Variable cotizada. Se trata de una cartera donde se compromete una cantidad anual y tiene carácter de permanencia. Adicionalmente la Entidad tiene instrumentos de patrimonio no cotizados por un total de 18.412 miles de euros, cuya gestión no se encuentra delegada.

Tanto en el programa FIA como en la cartera gestionada de renta variable cotizada, las decisiones de inversión y desinversión se encuentran centralizadas en el Comité de Riesgos del Banco Cooperativo Español.

Durante el ejercicio 2019 se han registrado altas de "Valores representativos de deuda" por importe 242.775 miles de euros (162.572 miles de euros en el ejercicio 2018). Dichas adquisiciones se encuentran enmarcadas dentro de las políticas de gestión de liquidez descritas en la Nota 26.

Los elementos incluidos en el capítulo de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" figuran registrados contablemente en función de los siguientes criterios:

- La totalidad de los "Valores representativos de deuda" se han registrado por su valor razonable, tomado como referencia del mismo las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los "Instrumentos de patrimonio" que cotizan se han registrado por su valor razonable, calculado en base a las cotizaciones publicadas en mercados oficiales de valores.
- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora publica el balance consolidado, se utiliza éste. Aquellos "Instrumentos de patrimonio" cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable son valorados a su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 28 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.



ON9294534

CLASE 8.^a

El tipo de interés efectivo medio anualizado en el ejercicio 2019, de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera ha sido del 2,11% (mismo tipo de interés efectivo medio en el ejercicio 2018).

Durante el ejercicio 2019, se han producido bajas de inversiones en instrumentos de patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global a causa de ventas enmarcadas en un plan de desinversión por parte de la Entidad (el valor razonable total de éstas en el momento de producirse su baja de balance ascendía a 2.372 miles de euros, generando una plusvalía neta traspasada a reservas de 979 miles de euros). El total de bajas asociadas a los instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado" ha supuesto una reclasificación de cambios de valoración y resultados generados en las ventas del ejercicio por 1.007 miles de euros al epígrafe de "Otras reservas".

8. Activos financieros a coste amortizado

Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Por tipo de instrumento-		
<i>Valores representativos de deuda-</i>	594.869	614.212
Deuda Pública Española	461.963	503.023
Deuda Pública Extranjera	101.608	104.279
Ajustes por microcobertura	31.298	6.910
<i>Préstamos y anticipos- entidades de crédito</i>	42.803	34.556
Depósitos a plazo en entidades de crédito	42.803	34.556
Adquisición temporal de activos	-	-
<i>Préstamos y anticipos- clientela</i>	2.921.194	2.953.772
Crédito comercial	225.754	226.360
Préstamos y créditos con garantía real	1.426.151	1.420.537
Préstamos y créditos con garantías personales	1.096.722	1.145.777
Deudores a la vista	26.326	24.757
Arrendamientos financieros	51.007	45.070
Otros activos financieros	19.635	27.294
Activos dudosos	189.718	187.140
Deterioro de valor	(115.356)	(123.936)
Otros ajustes por valoración	1.237	773
	3.558.866	3.602.540



ON9294535

CLASE 8.^a

En el epígrafe de "Depósitos a plazo en entidades de crédito" se encuentran registrados los depósitos con saldo deudor mantenidos con el Banco Cooperativo Español por importe de 45.322 miles de euros (44.913 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), que se compensa parcialmente por el saldo de las cuentas acreedoras de truncamientos de recibos, cheques, transferencias y efectos por importe de 2.519 miles de euros (10.357 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 3.19).

El saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" recoge los préstamos subordinados concedidos a Rural NEWCO II, S.L.U. por un importe total de 33.424 miles de euros (33.479 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) para la adquisición por parte de la misma de los derechos de cobro de comisiones de distribución de diversos productos comercializados por la Entidad (véase Nota 34).

A 31 de diciembre de 2019 existen valores representativos de deuda pignorados según lo descrito en la Nota 34, por importe de nominal de 25.000 miles de euros (valor contable de 29.087 miles de euros).

En los ejercicios 2019 y 2018, la Entidad ha mantenido coberturas de valor razonable, siendo el elemento cubierto instrumentos de renta fija registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Los ajustes por valoración de los elementos cubiertos se han registrado en "Ajustes por microcobertura" dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance. En el ejercicio 2019, la Entidad no ha adquirido nuevos instrumentos de renta fija que haya designado como elementos cubiertos.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros, en la que se incluye información acerca de los activos deteriorados y las pérdidas por deterioro asociadas a los mismos. Por su parte, en las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 28 sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe por modalidad de tipo de interés:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
A tipo de interés fijo	1.134.944	995.235
A tipo de interés variable	2.423.922	2.607.305
	3.558.866	3.602.540

El tipo de interés medio anual de los saldos incluidos en este epígrafe ha sido en el ejercicio 2019 del 1,82% (1,86% durante el ejercicio 2018).

Los principales ajustes por valoración se corresponden básicamente con comisiones cobradas no devengadas y a intereses devengados y no cobrados por un importe de (4.917) miles de euros y 4.783 miles de euros, respectivamente ((4.140) y 4.913 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2018).



ON9294536

CLASE 8.^a

1.000.000.000

A 31 de diciembre de 2019 el importe de los préstamos titulizados cuyo riesgo no se ha transferido y que, por tanto, se mantienen en balance después del 1 de enero de 2004 asciende a 609.729 miles de euros (679.754 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (véanse Notas 16.2 y 30.3).

El movimiento habido en este capítulo del balance para los valores representativos de deuda en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.2018	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2019
Valores representativos de deuda				
Precio adquisición corregido	607.302	18.300	(62.031)	563.571
Otros ajustes por valoración	6.910	24.388	-	31.298
	614.212	42.688	(62.031)	594.869

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2018 fue el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo a 31.12.2017	Aplicación Circular 4/2017	Saldo ajustado inicio del ejercicio	Altas / dotaciones	Bajas / aplicaciones	Saldo a 31.12.2018
Valores representativos de deuda						
Precio adquisición corregido	-	362.916	362.916	272.832	(28.446)	607.302
Otros ajustes por valoración	-	4.024	4.024	2.886	-	6.910
	-	366.940	366.940	275.718	(28.446)	614.212

9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, clasificados por naturaleza:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Por tipo de instrumento-		
Préstamos y anticipos a la clientela-	3.254	3.580
Crédito a la clientela	11.711	12.378
Ajustes por valoración	(8.457)	(8.798)
Valores representativos de deuda-	-	45
Otros valores de renta fija	-	45
	3.254	3.625



0N9294537

CLASE 8.^a

En esta subcategoría se incluyen los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales, los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, a 31 de diciembre de 2019, se incluyen préstamos por un valor razonable de 3.254 miles de euros (3.580 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) cuya amortización y vencimiento se encuentran sujetos a la venta de los inmuebles objeto de la financiación concedida (véase Nota 11).

En las Notas 26 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

10. Derivados – contabilidad de coberturas

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de producto, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros			
	31.12.2019		31.12.2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable Permutas financieras: Riesgo tipo de interés	672	66.891	1.172	47.000
	672	66.891	1.172	47.000

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del importe nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Cobertura de valor razonable Permutas financieras: Riesgo tipo de interés	440.642	516.360
	440.642	516.360



ON9294538

CLASE 8.^a

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad, ya que la posición neta en estos instrumentos resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En este epígrafe se incluyen operaciones de permutas financieras de tipos de interés y Equity Swaps, contratadas con entidades de crédito en mercados no organizados para cubrir el riesgo de tipo de interés de determinados activos y pasivos financieros. Adicionalmente el pasivo a 31 de diciembre de 2019 incluye 66.824 miles de euros (46.819 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) asociados a coberturas de valor razonable sobre tipo de interés de títulos de renta fija pública que la Entidad ha adquirido (véase Nota 8).

Detalle de los elementos de cobertura y elementos cubiertos- coberturas de valor razonable

31 de diciembre de 2019:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	66.824	457.012	-	Activos financieros a coste amortizado
Imposiciones a plazo a tipo fijo (DETI)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	382	-	-	10.680	Depósitos- clientela
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	-	67	-	9.800	Depósitos- clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	290	-	-	30.649	Depósitos- clientela
			672	66.891	457.012	51.129	



ON9294539

CLASE 8.^a

31 de diciembre de 2018:

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Valor razonable del instrumento de cobertura		Valor razonable del instrumento cubierto		Línea del balance donde se incluye el elemento cubierto
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Deuda Pública referenciada a la inflación a coste amortizado	Transformación tipo fijo e inflación a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés e inflación	-	46.819	462.203	-	Activos financieros a coste amortizado
Imposiciones a plazo a tipo fijo (DETI)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	787	-	-	20.805	Depósitos- clientela
Imposición a plazo Estructurado garantizado (DECG)	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	-	154	-	25.414	Depósitos- clientela
Imposición a plazo Estructurado no garantizado	Transformación tipo fijo a tipo variable	Permuta sobre tipos de interés	385	27	-	55.955	Depósitos- clientela
			1.172	47.000	462.203	102.174	

11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, los saldos de estos capítulos del balance presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Partidas individualizadas-		
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	6.162	6.241
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados	6.119	5.754
Viviendas terminadas (resto)	3.192	2.199
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	12.874	14.357
Total bruto	28.347	28.551
(Deterioro de valor)(*)	(8.151)	(8.315)
Total neto	20.196	20.236

(*) Se incluyen únicamente en este importe las correcciones por deterioro desde que el activo adjudicado se encuentra en el balance.

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento del deterioro de valor de los activos clasificados como no corrientes en venta a lo largo del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018:



ON9294540

CLASE 8.^a

[RECORRIDO]

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros
	2019
Saldos a 31 de diciembre de 2018	8.315
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 47)	283
Utilización de saldos	(447)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	8.151

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros
	2018
Saldos a 31 de diciembre de 2017	8.502
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 47)	286
Utilización de saldos	(473)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	8.315

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se constituyó la sociedad Geobasis, S.A.U. participada 100% por la Entidad, pasando a ser una participada de Grupo (véase Nota 12). Con fecha 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero que establecen el deber de aportar a una sociedad anónima los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el art. 1.1 del citado Real Decreto-Ley, se acordó la ampliación del capital social de la sociedad cuyas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por la Entidad mediante la aportación de fincas.

Dichas fincas se traspasaron del balance de la Entidad al balance de Geobasis, S.A.U. con fecha 31 de diciembre de 2012 de acuerdo a la valoración que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 octubre, sobre saneamiento, por su valor en libros, que se determinó tomando en consideración las provisiones que los activos debían tener constituidas en aplicación del artículo 1.1. del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 febrero, y del art. 1.1. de la Ley 8/2012, de 30 de octubre. El importe neto de los activos traspasados a Geobasis a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 113.504 miles de euros (véase Nota 12.1). El importe neto de activos (clasificados como inversiones inmobiliarias y como no corrientes mantenidos para la venta) en dicha sociedad asciende a 174.875 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y a 188.165 miles de euros a 31 de diciembre de 2018.

Asimismo y menos representativos son los traspasos realizados por la Entidad a las siguientes sociedades: (i) Recurfin, S.L. (véase Nota 12.1), participada al 100% por la Entidad, con un volumen de activos netos al 31 de diciembre de 2019 de 1.813 miles de euros y una financiación concedida de 4.832 miles de euros (riesgo clasificado en normal vigilancia especial); (ii) Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio, S.L. (participada al 13,04%) y Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio II, S.L. (sociedades, ambas, constituidas a iniciativa del Grupo de Cajas Rurales para gestionar los inmuebles recibidos en pago de deudas por las cajas), las cuales cuentan con un volumen de activos netos traspasados de 3.254 miles de euros y una financiación concedida de 3.254 miles de euros (acuerdos clasificados como "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados") (Nota 9).



0N9294541

CLASE 8.^a

La Entidad cuenta con un plan de ventas anual que tiene el objetivo de dar salida al stock inmobiliario del que se dispone, con la mayor agilidad posible y maximizando el beneficio (o minimizando la pérdida) y en el cual se define la política estratégica de la Entidad en lo que se refiere al mercado inmobiliario. Respecto a la estrategia, una vez analizado el producto y segmentado por área geográfica, se analiza individualmente por población la idoneidad de la tipología de cada activo llevando a cabo un estudio profundo, el cual incluye: (i) producto terminado: con revisión de toda la documentación legal, (ii) producto en curso: aquel en el que se deban acometer labores de finalización de obras en curso adjudicadas que, tras la realización de un informe comercial, se concluya que pueden aportar valor y (iii) suelos.

La estrategia de realización de los activos no corrientes en venta es la de aumentar el ritmo de ventas de los activos. Para ello, la Entidad realiza un seguimiento exhaustivo de la rotación de la cartera de activos, estableciendo un periodo de revisión de los precios de los activos cada 3 meses. Para la consecución de los objetivos de venta, los dos pilares comerciales de la Entidad son la red comercial de ésta, como prescriptores de los productos inmobiliarios, y una extensa red de API's y profesionales del sector; asimismo, cuenta con un plan de comunicación interna (basado en el portal inmobiliario y la intranet) y un plan de comunicación externa (prensa, web, cartelería, etc.).

El siguiente detalle muestra el período medio de permanencia de los activos no corrientes mantenidos para la venta del balance de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos años, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Años
	2019
Activos residenciales	3,68
Activos industriales	2,45
Activos agrícolas	5,73
Otros activos	5,39

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar, en su caso, pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes mantenidos para la venta registrados por la Entidad, indicándose para cada Sociedad y agencia el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas valoraciones realizadas durante el ejercicio 2019:

	Miles de Euros
	Valor en libros (neto)
	31.12.2019
Activos procedentes de adjudicaciones	
TECNITASA	6.331
TASASUR	5.552
VALMESA	4.139
TINSA	2.143
CBRE	1.499
Otras	532
Total	20.196



ON9294542

CLASE 8.^a

La Entidad considera que la recuperación de los importes financiados en las distintas operaciones de venta de activos no corrientes mantenidos para la venta está razonablemente asegurada, por lo que registra el ingreso por la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de los activos en el momento de la venta.

De este modo, la Entidad considera que el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta no presenta diferencias significativas con su valor contable, de acuerdo con estimaciones internas basadas fundamentalmente en tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes procedentes del ejercicio 2019. Por lo tanto, la Entidad considera que no existe deterioro, adicional al registrado según la normativa vigente, en la valoración de estos activos.

12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

12.1. Inversiones en dependientes

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por la Entidad en entidades dependientes a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros			
	31.12.2019			
	Participación directa	Valor bruto	Deterioro	Valor en libros
Geobasis, S.A.U.	100%	400.489	(191.433)	209.056
Recurfin, S.L.	100%	11.760	(9.364)	2.396
Zaragoza Padel Club, S.L.	80%	92	(50)	42
Total		412.341	(200.847)	211.494

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros			
	31.12.2018			
	Participación directa	Valor bruto	Deterioro	Valor en libros
Geobasis, S.A.U.	100%	400.489	(182.847)	217.642
Recurfin, S.L.	100%	11.760	(10.220)	1.540
Industrias Rurales del Jalón, S.A.	75%	1.055	-	1.055
Zaragoza Padel Club, S.L.	80%	92	(50)	42
Total		413.396	(193.117)	220.279

Durante el ejercicio 2019, la Entidad ha registrado una provisión por corrección valorativa de participaciones del grupo con cargo a resultados por importe de 7.730 miles de euros, que se registra en "Deterioro de valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" (6.479 miles de euros en el ejercicio 2018) (véase Nota 45).

En abril de 2019 se ha vendido la participación en Industrias Rurales del Jalón, S.A. por un precio de venta de 1.250 miles de euros generándose un resultado de 195 miles de euros.

Todas las sociedades del grupo tienen su domicilio social en España y no son cotizadas.



ON9294543

CLASE 8.^a

A continuación, se presenta determinada información relacionada con las participaciones más relevantes mantenidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2019:

Nombre	Actividad	Miles de Euros				Fecha estados financieros (*)
		Activo	Pasivo	Patrimonio (incluye resultado)	Resultado	
Geobasis, S.A.U.	Gestión de inmuebles	210.298	742	209.556	(8.970)	31/12/2019
Recurfin, S.L.	Gestión de participadas	9.942	8.200	1.742	792	31/12/2019
Zaragoza Padel Club, S.L.	Concesión deportiva	1.256	1.285	(29)	(30)	31/12/2019

(*) Estados financieros provisionales disponibles al 31 de diciembre de 2019.

12.2. Inversiones en asociadas

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Entidad en entidades asociadas a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	Participación directa
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	25%	327
El Mirador de Cuarte, S.L.	9% (*)	-
Promoar 2001, S.L.	25%	-
Golf Los Lagos S.L.	33,33%	16
Total		343

(*) Si bien el porcentaje de participación es inferior al 20%, se considera que la Entidad tiene influencia significativa al considerar el préstamo participativo concedido a ésta.

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros	
	31.12.2018	Participación directa
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	25%	327
El Mirador de Cuarte, S.L.	9% (*)	-
Promoar 2001, S.L.	25%	-
Total		327

(*) Si bien el porcentaje de participación es inferior al 20%, se considera que la Entidad tiene influencia significativa al considerar el préstamo participativo concedido a ésta.



0N9294544

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2019, la Entidad no ha registrado ningún importe en concepto de provisión por corrección valorativa de participaciones de entidades asociadas con cargo a resultados que se registra en "Deterioro de valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" (6 miles de euros en el ejercicio 2018) (véase Nota 45).

En marzo de 2019 Golf Los Lagos S.L. ha pasado a ser entidad asociada al ser nombrada la Caja miembro del órgano de administración, tras su inscripción en el Registro Mercantil.

Todas las entidades asociadas tienen su domicilio social en España y ninguna de ellas es cotizada.

A continuación, se presenta determinada información relacionada con las participaciones mantenidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2019:

Nombre	Actividad	Miles de Euros						Fecha estados (*)
		Activo	Pasivo	Capital	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado	
Rural Energías Aragonesas, S.A.	Energías renovables	1.327	-	1.900	(579)	-	6	31/12/2019
El Mirador de Cuarte, S.L.	Inmobiliario	14.759	23.953	3	(9.334)	-	137	30/06/2019
Promoar 2001, S.L.	Inmobiliario	6.686	23.761	600	(18.121)	598	(152)	31/12/2019
Golf Los Lagos S.L.	Explotación campo de golf	2.026	1.992	47	(9)	-	(4)	31/12/2019

(*) Estados financieros provisionales disponibles a fecha 31 de diciembre de 2019 a excepción del El Mirador de Cuarte S.L. que son a fecha 30 de junio por no disponer de datos de cierre del ejercicio.

12.3. Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas cumplen lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



ON9294545

CLASE 8.^a

13. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance en el ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2018	208.592	185	711	48.831	258.319
1ª aplicación Circular 2/2018 (Nota 2.3)	9.772	-	-	-	9.772
Adiciones	2.399	-	-	-	2.399
Bajas por enajenaciones u otros medios	(3.088)	-	-	-	(3.088)
Traspasos	(10.141)	266	-	9.875	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	207.534	451	711	58.706	267.402
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2018	(75.567)	(181)	(618)	(1.991)	(78.357)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 42)	(5.602)	(14)	(8)	(244)	(5.868)
Bajas por enajenaciones u otros medios	2.222	-	-	-	2.222
Traspasos	1.725	(130)	-	(1.595)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	(77.222)	(325)	(626)	(3.830)	(82.003)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2018	(16.208)	-	-	(14.221)	(30.429)
Dotaciones con cargo a resultados	91	-	-	(577)	(486)
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	(16.117)	-	-	(14.798)	(30.915)
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2018	116.817	4	93	32.619	149.533
Saldos a 31 de diciembre de 2019	114.195	126	85	40.078	154.484



ON9294546

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldos a 31 de diciembre de 2017	206.096	185	711	50.056	257.048
Adiciones	2.208	-	-	-	2.208
Bajas por enajenaciones u otros medios	(360)	-	-	(577)	(937)
Traspasos	648	-	-	(648)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2018	208.592	185	711	48.831	258.319
Amortización acumulada:					
Saldos a 31 de diciembre de 2017	(71.108)	(180)	(609)	(2.081)	(73.978)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 42)	(4.287)	(1)	(9)	(216)	(4.513)
Bajas por enajenaciones u otros medios	123	-	-	11	134
Traspasos	(295)	-	-	295	-
Saldos a 31 de diciembre de 2018	(75.567)	(181)	(618)	(1.991)	(78.357)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos a 31 de diciembre de 2017	(16.208)	-	-	(14.314)	(30.522)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-	(15)	(15)
Bajas por enajenaciones u otros medios	-	-	-	108	108
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2018	(16.208)	-	-	(14.221)	(30.429)
Activo material neto:					
Saldos a 31 de diciembre de 2017	118.780	5	102	33.661	152.548
Saldos a 31 de diciembre de 2018	116.817	4	93	32.619	149.533

13.1. Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.643	(6.570)	-	4.073
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	57.847	(50.625)	-	7.222
Edificios	128.994	(18.270)	(16.117)	94.607
Derechos de uso (Nota 2)	9.908	(1.618)	-	8.290
Otros	142	(139)	-	3
Saldos a 31 de diciembre de 2019	207.534	(77.222)	(16.117)	114.195



0N9294547

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	11.197	(7.783)	-	3.414
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	57.923	(48.797)	-	9.126
Edificios	139.331	(18.849)	(16.208)	104.274
Otros	141	(138)	-	3
Saldos a 31 de diciembre de 2018	208.592	(75.567)	(16.208)	116.817

A 31 de diciembre de 2019, existían activos tangibles de uso propio totalmente amortizados por un importe bruto aproximado de 40.529 miles de euros (37.590 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). No existen compromisos firmes de compra de inmovilizado. La Entidad no posee activos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2019 ni a 31 de diciembre de 2018.

13.2. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2019, se han generado ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias existentes al cierre de dicho ejercicio por 699 miles de euros (493 miles de euros durante el ejercicio 2018) (véase Nota 38).

El saldo existente a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 se corresponde fundamentalmente con el coste de adquisición de un solar en Lérida por importe de 5.225 miles de euros, un suelo ubicado en Huesca por un importe de 19.270 miles de euros, y el importe de la compra en 2007 de la mitad indivisa de un suelo urbanizable delimitado de uso industrial en la provincia de Zaragoza, con una superficie total de 239 hectáreas por importe de 7.018 miles de euros. El deterioro registrado en la valoración de dichos activos inmobiliarios asciende a 12.576 miles de euros. Asimismo, a 31 de diciembre de 2019, también se encuentran registrados en el epígrafe inmuebles varios con un valor en libros de 17.324 miles de euros y 50 fincas procedentes activos recibidos en pago de deudas con un valor en libros de 3.817 miles de euros (arrendamientos estos últimos en los cuales se considera que la capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos acordados en el contrato y el precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del bien superior a su importe en libros).

13.3. Deterioro de valor

Durante el ejercicio 2019 se ha registrado un importe de 577 miles de euros en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 45) correspondiente en su totalidad con inversiones inmobiliarias (véase Nota 13.2) (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). El resto del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponde con saneamientos extraordinarios de inmovilizado por cierre de oficinas.



0N9294548

CLASE 8.^a

14. Activo intangible

La Entidad no tiene saldos significativos de activos intangibles. En este capítulo se recoge principalmente el coste de adquisición pendiente de amortizar de los programas informáticos.

Todos los activos intangibles presentan vida útil definida y ninguno de ellos se ha generado internamente.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe amortizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 105 miles de euros y 147 miles de euros respectivamente (véase Nota 42). La amortización de los programas informáticos se calcula considerando una vida útil máxima de tres años.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existe ningún activo intangible deteriorado.

15. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Existencias	51	81
Resto de los otros activos:		
Comisiones de admón. y mantenimiento devengadas	17.364	16.726
Gastos pagados no devengados	265	212
Otras periodificaciones	5.751	5.546
Operaciones en camino	-	-
Otros conceptos	213	582
	11.135	10.386
	17.415	16.807

El importe registrado dentro de "Otros conceptos" al cierre del ejercicio 2019 se corresponde principalmente con saldos por truncamiento de recibos pendientes de aplicar a clientes por importe de 7.714 miles de euros (8.396 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Dentro del epígrafe "Gastos pagados no devengados" se incluye el pago a cuenta de la aportación ordinaria al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (en adelante, "MIP"), por un desembolso total de 3.819 miles de euros, el cual se devengará en el ejercicio 2020. Dicho pago computará para la deducibilidad en el cálculo que se realice en 2020 de las aportaciones al FGD, puesto que se basará en las aportaciones referidas al período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a la Circular 1/2018 por la que se modifica la Circular 4/2015 (véase Nota 2.7).



0N9294549

CLASE 8.^a

16. Pasivos financieros a coste amortizado

16.1. Depósitos – Bancos centrales y Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
A la vista: Otras cuentas	-	9.092
A plazo o con preaviso: Cuentas a plazo Ajustes por valoración	473.704 (5.181)	489.269 (3.268)
	468.523	495.093

Dentro del epígrafe "Cuentas a plazo" se registra el importe de los depósitos tomados del Banco Central Europeo, a través del Banco de España, por 440.000 miles de euros al cierre del ejercicio 2019, de los que 200.000 miles de euros tienen vencimiento en 2020 y los restantes 240.000 miles de euros en 2021, los cuales han devengado intereses por un total de 1.830 miles de euros.

Adicionalmente, en dicho epígrafe se encuentra registrado un importe de 31.643 miles de euros (47.267 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) tomados del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en este epígrafe de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido del -0,21% y -0,42%, respectivamente.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 26 y 27 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

16.2. Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Por naturaleza- Depósitos a la vista	2.441.304	2.320.351
Depósitos a plazo	1.098.261	1.195.857
	3.539.565	3.516.208
Ajustes por valoración	1.196	1.461
	3.540.761	3.517.669

La partida de ajustes por valoración recoge a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, fundamentalmente, los intereses devengados.



0N9294550

CLASE 8.^a

El tipo de interés medio de los depósitos de la clientela durante el ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 ha sido del 0,03% en ambos ejercicios.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, el epígrafe de "Depósitos – Clientela - Depósitos a plazo" incluye 609.729 miles de euros y 679.754 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véanse Notas 9 y 30.3). Este importe se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización propiedad de la Entidad que ascienden a 573.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y 632.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2018. A 31 de diciembre de 2019 existen bonos emitidos pignorados según lo descrito en la Nota 34, por importe nominal de 28.351 miles de euros.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 26 y 27 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

16.3. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Por naturaleza-		
Obligaciones a pagar	3.380	5.063
Cuentas de recaudación	11.621	13.790
Órdenes de pago pendientes	794	839
Periodificación por garantías financieras	3.118	3.142
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	8.296	-
Otros	8.044	16.345
	35.253	39.179

En la partida "Obligaciones a pagar" se encuentra recogido el importe de 2.864 miles de euros (3.764 miles de euros en el ejercicio 2018) correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de 30 de julio de 2012 por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo.

El saldo más significativo de la partida "Otros" del desglose anterior, se corresponde con importes relativos a los derivados de negociación y cuyas contrapartidas se recogen en el epígrafe de "Otros activos financieros" compensándose ambos importes (véase Nota 8). Dicho importe asciende a 7.040 miles de euros (14.649 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).



ON9294551

CLASE 8.^a

[10] 00

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 13) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento correspondiente al ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros
	2019
Saldos a 1 de enero de 2019 (*)	9.772
Altas netas	143
Actualización financiera	19
Pagos realizados en el ejercicio	(1.638)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	8.296

(*) Valor del pasivo asociado a los derechos de uso, véase Nota 2.3.

17. Provisiones

17.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

De acuerdo con el estudio elaborado por el experto actuarial al cierre del ejercicio, la Entidad ha de registrar un activo neto por el plan de pensiones instrumentalizado mediante prestación definida como consecuencia de que el valor razonable de los activos afectos al plan ha resultado ser superior al valor actual de las obligaciones del plan e implícitas a 31 de diciembre de 2019.

Los importes reconocidos en balance se determinaron de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Valor actual de las obligaciones post empleo	4.306	4.500
Fondo interno para pensiones y obligaciones	-	-
Valor razonable de activos del plan (-)	(4.393)	(4.727)
Pérdidas o ganancias actuales no reconocidas en el balance (-)	-	-
Otros activos reconocidos en el balance (+)	87	227
Pasivo en el balance	-	-



ON9294552

CLASE 8.^a

El movimiento de los fondos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros 2019
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	383
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(383)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	-

Ejercicio 2018:

	Miles de Euros 2018
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	18
Traspaso de fondos	-
Utilización de fondos	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-

Las aplicaciones de fondos internos para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo corresponden a los desembolsos realizados en cumplimiento de los compromisos por pensiones y obligaciones similares, retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (indemnizaciones por cese, prejubilaciones y premios por antigüedad), cubiertos por los mencionados fondos internos.

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en los planes de prestación definida ha ascendido a 192 miles de euros durante el ejercicio 2019 (252 miles de euros durante el ejercicio 2018). Estos gastos corresponden a las aportaciones necesarias para cubrir los compromisos vigentes, incluidas las mismas entre los gastos de personal como coste corriente del período (véase Nota 40).

17.2. Provisiones - Compromisos y garantías concedidos

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2019 y 2018:

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2018	1.960
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	1.037
Saldos utilizados en el ejercicio	(6)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	2.991



0N9294553

CLASE 8.^a*Ejercicio 2018:*

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2017	1.275
Aplicación Circular 4/2017 (*)	286
Saldo ajustado al inicio del ejercicio	1.561
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	430
Saldos utilizados en el ejercicio	(31)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	1.960

(*) Corresponde al asiento de primera aplicación, dotación realizada contra reservas.

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 las provisiones incluidas en este apartado corresponden a los fondos para garantías financieras que establece el Anejo IX de la Circular 4/2017. Se estima que las salidas de recursos por este concepto no serán significativas.

17.3. Restantes provisiones

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Provisión fiscal	537	750
Provisión litigios	1.096	771
Acuerdo laboral	1.260	1.196
Pasivos asociados a reclamaciones por cláusulas de contratos de préstamos hipotecarios	4.314	5.762
	7.207	8.479

Este epígrafe recoge el saldo correspondiente a provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables procedentes de litigios en curso, u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad.

Entre otras, se recoge la estimación realizada por la Dirección de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, sobre el importe estimado a liquidar en relación a la sanción e intereses asociados a la inspección abierta sobre el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, que asciende a 537 miles de euros (véase Nota 23) así como aquella constituida para cubrir distintos litigios en contra de la Entidad, no siendo relevantes de forma individual (por un total de 1.096 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). En el ejercicio 2019, se ha liquidado el importe correspondiente a cuota e intereses por 963 miles de euros, tras recibir la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central desestimando la reclamación interpuesta por la Caja.

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, dentro de este epígrafe, se recoge un fondo constituido por el importe a desembolsar por las prejubilaciones de los trabajadores adscritos al Acuerdo Colectivo y, en particular, el importe asociado a los Convenios Especiales de la Seguridad Social desde la edad en que los trabajadores han accedido a la prejubilación hasta que cumplen los 64 años, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo laboral. A fecha 31 de diciembre de 2019, el importe provisionado por este concepto asciende a 1.260 miles de euros (1.196 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).



0N9294554

CLASE 8.^a

(0.03 €)

Asimismo, se incluye una provisión para las posibles reclamaciones de aquellos prestatarios de la Entidad que se encuentran en desacuerdo con algunas de las cláusulas contenidas en sus contratos hipotecarios, así como para aquellas reclamaciones ya interpuestas por los prestatarios y pendientes de resolución. En dicho fondo se encuentran provisionadas las demandas asociadas a las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (cláusulas suelo). En relación a estas, con fecha 9 de mayo de 2013, el Tribunal Supremo dictó Sentencia declarando nulas las cláusulas suelo incluidas en las operaciones de préstamos hipotecarios suscritos con consumidores, obligando a las entidades a eliminar las mismas, cesar en su utilización de forma no transparente y devolver a los consumidores las cantidades indebidamente cobradas desde la fecha de publicación de la mencionada Sentencia (9 de mayo de 2013). Con fecha 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó Sentencia no respaldando la retroactividad hasta 9 de mayo de 2013 y pronunciándose de manera favorable a la retroactividad total. Considerando lo anterior, así como sentencias precedentes, la Entidad dispone de una provisión de 4.314 miles de euros para afrontar la devolución de importes pendientes asociados a los "floors" implícitos y otras cláusulas incluidos en determinados préstamos registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela".

A continuación, se muestra el movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros
Saldos a 31 de diciembre de 2017	8.899
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	5.120
Utilización de fondos	(5.540)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	8.479
Dotación con cargo a resultados (Nota 43)	1.075
Utilización de fondos	(2.347)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	7.207

18. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Periodificaciones de personal	1.437	652
Otras periodificaciones	2.411	2.320
Operaciones en camino	583	577
Fondo de la Obra Social	324	927
Otros conceptos	2.232	4.148
	6.987	8.624

Dentro de la partida de "Otros conceptos" se recogen principalmente saldos de operaciones de gestión de cobro o medios de pago.



0N9294555

CLASE 8.^a

Por otra parte, dentro de la partida de "Otras periodificaciones" se recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 2.7)	1.920	1.854
Otros conceptos	491	466
	2.411	2.320

(*) Incluye la aportación ordinaria del ejercicio 2019, por valor de 1.916 miles de euros y 4 miles de euros del sobrante periodificado en 2018 (1.851 miles de euros y 3 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2018) (véase Nota 2.7).

19. Fondos propios

Según la Norma vigésima primera de la Circular 4/2017 del Banco de España las aportaciones a las cooperativas para las que exista obligación de remuneración se tratarán como pasivos financieros, excepto si la cooperativa tiene un derecho incondicional a rehusar su rembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste.

El capital social de la Entidad está constituido por aportaciones de los socios cuyo rembolso puede ser rehusado por el Consejo Rector. Por esta razón la totalidad del capital social se reconoce como patrimonio neto, no existiendo ninguna cantidad considerada capital con naturaleza de pasivo financiero.

Los pagos a cuenta por los intereses de aportaciones al capital se encuentran registrados íntegramente como menor valor del patrimonio neto.

20. Otro resultado global acumulado

Elementos que no se reclasificarán en resultados

Este epígrafe incluye:

- El importe de las ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida, que asciende a 578 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (409 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (véanse Notas 3.14.1 y 3.22.1).
- El importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que conforme a la Nota 3.2.8 deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registrarán en reservas cuando tenga lugar la venta de los activos en los que tienen su origen. El importe del resultado global acumulado de otros instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2019 asciende a (3.081) miles de euros ((3.800) miles de euros a 31 de diciembre de 2018).



ON9294556

CLASE 8.^a

Elementos que pueden reclasificarse en resultados

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.2.8, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

El importe del resultado global acumulado de valores representativos de deuda y de otros instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2019 asciende a 103 miles de euros ((9) miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

21. Capital

El movimiento en el capital durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2018	354.441
Suscripción de aportaciones	11.339
Reembolsos de aportaciones	(34)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	365.746

Ejercicio 2018:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2017	349.872
Suscripción de aportaciones	10.814
Reembolsos de aportaciones	(6.245)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	354.441

El capital social de la Entidad tiene carácter variable y se encuentra fijado, de acuerdo a sus Estatutos, en como mínimo, 4.809 Miles de Euros, íntegramente suscrito y desembolsado. Las aportaciones se encuentran representadas en títulos nominativos con un valor de 60,11 euros cada una, debiendo suscribir y desembolsar cada socio, al menos, un título de aportación. Cuando el socio sea una persona jurídica su aportación mínima será de dos títulos.



ON9294557

CLASE 8.^a

[Redacted]

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el capital es de 365.746 miles de euros y 354.441 miles de euros, respectivamente, completamente suscrito y desembolsado y está representado por 6.084.604 aportaciones de los socios al capital social (5.896.538 aportaciones a 31 de diciembre de 2018), acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,11 euros de valor nominal cada uno.

El total de capital que no se encuentra en circulación a cierre de ejercicio se sitúa en 7.713 miles de euros (19.693 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de la Entidad, están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas así como los estatutos de la Entidad, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y la Asamblea General.

En el ejercicio 2019, no se han realizado anticipos a cuenta de la retribución a las aportaciones al capital (Nota 4), ni se ha devengado importe alguno. El pago de las mismas y el tipo medio anual está pendiente de aprobación por parte de la Asamblea General. En el ejercicio 2018 las aportaciones al capital se pagaron a un tipo medio anual del 0,75%.

22. Reservas de revalorización y otras reservas

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Entidad del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios, tomando en consideración lo descrito en la Nota 3.22.

Reservas de revalorización

Con motivo de la actualización de balances realizada en el ejercicio 2013, se originó una reserva de revalorización que no ha sufrido variaciones en este ejercicio.

Reservas obligatorias

La Entidad está obligada a constituir un fondo de reserva destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la Cooperativa. A partir de la promulgación de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las Cooperativas de Crédito, dicho fondo debe ser dotado anualmente mediante la aplicación del 20%, como mínimo, de los excedentes netos del ejercicio después de los intereses de Aportaciones Voluntarias y Obligatorias. Los Estatutos de la Entidad establecen una aplicación mínima a dicho fondo de reserva del 20%. Al 31 de diciembre de 2019, dicha reserva asciende a 5.791 miles de euros.

Otras reservas

Incluye reservas voluntarias por importe de 18.835 miles de euros (correspondiente al importe neto de los resultados acumulados reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto) así como la reserva resultante del impacto de primera aplicación de la Circular 4/ 2017 por valor de 6.053 miles de euros. Adicionalmente, se engloba también en este epígrafe, la reserva que recoge las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los instrumentos de patrimonio clasificados como Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por las diferencias entre el importe por el que se venden estos y su precio de adquisición (constituida por (-) 3.162 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).



0N9294558

CLASE 8.^a

23. Situación fiscal

23.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2019, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables durante los cuatro últimos ejercicios.

Con fecha 29 de junio de 2011, CAJALÓN recibió acuerdo de liquidación por importe de 963 miles de euros en relación a la inspección sobre el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y sanción por 395 miles de euros, por la cual la Entidad interpuso reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central. A 31 de diciembre de 2018, había provisionados 750 miles de euros en el epígrafe de "Restantes provisiones" por este concepto.

Durante el ejercicio 2019 se ha recibido Resolución del TEAC desestimando la reclamación interpuesta por Caja Rural de Aragón, habiéndose liquidado 963 miles de euros en concepto de cuota e intereses del acta.

La sanción y los intereses devengados durante la tramitación de los recursos a la resolución del TEAC, se encuentran pendientes de recálculo por parte de la Agencia Tributaria.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

23.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	1.050	1.107
Ajuste en el gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	8	68
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	1.058	1.175



ON9294559

CLASE 8.^a

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en el mismo aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	5.248	8.906
Impuesto sobre beneficios	1.348	2.276
Efecto de las diferencias permanentes:		
Intereses de aportaciones al capital	(653)	(540)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción		
50% Dotación obligatoria al Fondo de Reserva obligatorio	(8)	(148)
Exención venta participaciones y dividendos	(148)	(232)
Otros	235	-
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	-	-
Inversiones	-	-
Otros impuestos diferidos no reconocidos contablemente y/o dados de baja	276	(249)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	1.050	1.107
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartidas en reservas	(28)	(273)
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores):	(1.022)	1.248
Cuota del Impuesto sobre Sociedades	-	2.082

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
		A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.190		1.000		-	5.190
Impuesto sobre sociedades	1.058		1.272		-	2.330
	A	D	A	D	A	D
Diferencias permanentes:	1.734	(3.220)	-	-	-	(94) (1.580)
Diferencias temporales:						
Con origen en el ejercicio-	756	(353)	-	(2.272)	-	- (1.869)
Con origen en ejercicios anteriores	713	(4.063)	-	-	-	(3.350)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-		-		-	-
Base imponible fiscal	721					721



0N9294560

CLASE 8.^a

Los ajustes por diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2019 presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros
Aumentos-	
Asiento contra reservas aplicación Circular 4/2017 (Renta variable)	949
Otros	785
	1.734
Disminuciones-	
Asiento contra reservas por aplicación Circular 4/2017 (provisión por insolvencias)	(82)
Dividendos de fuente interna	(422)
intereses capital pagados en 2019	(2.614)
Fondo de Reserva Obligatorio	(28)
Otros	(168)
	(3.314)
	(1.580)

Los ajustes por diferencias temporales correspondientes al ejercicio 2019 presentan el detalle siguiente:

	Miles de Euros
Con origen en el ejercicio:	
Aumentos-	756
Otros	756
Disminuciones-	(2.625)
<i>Cambios de valor razonable en instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en Otro resultado global</i>	(2.272)
Otras	(353)
Con origen en ejercicios anteriores:	
Aumentos-	713
<i>Reversión deterioro fiscal previo a 2013</i>	202
Otras	511
Disminuciones-	(4.063)
<i>Provisión insolvencias riesgo de crédito</i>	(1.369)
<i>Provisión reclamaciones préstamos hipotecarios y coberturas varias</i>	(1.184)
<i>Deterioro participaciones empresariales</i>	(856)
Otros	(654)
	(5.219)



0N9294561

CLASE 8.^a

23.3. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2019 y 2018, la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Impuestos diferidos generados por Valores representativos de deuda	(34)	(16)
Impuestos diferidos generados por Instrumentos de Capital	(600)	2.496
Impuestos diferidos generados por Planes de Prestación Definida	(248)	(175)
Total	(882)	2.305

23.4. Impuestos diferidos

La Entidad ha registrado 143.102 miles de euros de activos por impuestos diferidos considerando que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable, en base al Plan de Negocio aprobado por el Consejo Rector, en el que se estima que los activos por impuestos se recuperan en un plazo no superior a 10 años, y al volumen de activos por impuestos susceptibles de convertirse en crédito exigible frente a la Administración Pública conforme al Real Decreto Ley 14/2013 mencionado anteriormente, que es superior al importe neto de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2019 y 2018 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de Euros	
	2019	2018
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos	10.031	10.400
Otros	7.973	8.884
	18.004	19.284
Cuotas negativas y deducciones pendientes	125.098	125.337
Otros	(249)	(175)
Total impuestos diferidos deudores	142.853	144.446

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de Euros	
	2019	2018
Impuesto diferido Valores representativos de deuda	34	(16)
Impuesto diferido Otros instrumentos de capital	998	3.239
Ajustes revalorización derivados	3.669	3.736
Revalorización inmuebles	13.392	13.428
Otros	188	229
Total impuestos diferidos acreedores	18.281	20.616



0N9294562

CLASE 8.^a

El Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre de 2013, modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes aspectos:

- Con efecto para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, tal y como establece la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, el límite establecido para la integración de la base imponible previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas será del 25% ya que el importe neto de la cifra de negocios es al menos de 60 millones de euros. Las cantidades no integradas en un período impositivo serán objeto de integración en los períodos impositivos siguientes (desde el ejercicio 2016 el límite asciende al 25%).
- Respecto a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria debe señalarse que cuando tengan su origen en dotaciones por deterioro de crédito u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados, así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y prejubilación, se convertirán en crédito exigible (frente a la Administración Tributaria) cuando, el sujeto pasivo registre pérdidas contables (limitándose al porcentaje que representen dichas pérdidas respecto a capital y reservas) o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. La conversión se producirá en el momento de la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades y el sujeto pasivo podrá optar por su abono, por su compensación con otras deudas de naturaleza tributaria. Además, estos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, computado desde el registro contable de tales activos.

Con posterioridad, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha previsto que los activos por impuestos mencionados podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años y, además, conforme a la nueva redacción de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, aprobada por la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, debe entenderse que los límites para integrar en la base imponible los indicados activos por impuestos diferidos, deberán entenderse referidos a la cuota íntegra positiva sin tener en cuenta su integración ni la compensación de cuotas negativas.

En opinión de la Dirección de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, el importe inicialmente estimado de impuestos anticipados a los que resultaría aplicable la normativa anteriormente mencionada incorporada por el mencionado Real Decreto-Ley 14/2013 y que consta en el artículo 19.13 y Disposición Adicional Vigésimo Segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; posteriormente en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; así como en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, se estima que asciende a 129.656 miles de euros.



ON9294563

CLASE 8.^a

Cabe hacer referencia a que en fecha 29 de diciembre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral. En este sentido, hay dos modificaciones normativas en el Impuesto cuya adopción se ha considerado de extraordinaria y urgente necesidad para las entidades de crédito dado que, por una parte, trataba de atenuarse el impacto fiscal de los efectos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 y, por otra, han de aplicarse las reglas generales de integración en la base imponible del Impuesto a determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio. Ambas medidas han resultado aplicables desde 1 de enero de 2018.

Con objeto de reducir el impacto fiscal, la Circular 4/2017 de Banco de España estableció un régimen transitorio para integrar en la base imponible los cargos y abonos a cuentas de reservas, con ocasión de los ajustes en primera aplicación, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectuará por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. Adicionalmente, como consecuencia de que otro de los cambios de la Circular 4/2017 es que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global, se han adaptado los efectos de dicha modificación a las reglas generales de valoración del Impuesto para garantizar su integración en la base imponible en el momento que causen baja. Así se ha realizado un aumento a la base imponible por 949 miles de euros a 31 de diciembre 2019 (mismo importe a 31 de diciembre de 2018) y quedan pendientes de integrar en la base imponible ese mismo importe a realizar a 31 de diciembre de 2020 y, por otra parte, se ha realizado una disminución a la base imponible de 82 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (mismo importe a 31 de diciembre de 2018) y quedan pendientes de integrar en la base imponible un total de 82 miles de euros a realizar el 31 de diciembre de 2020.

23.5. Impuestos corrientes

Los orígenes de los impuestos corrientes registrados en el balance a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Impuestos corrientes con origen en:	Miles de Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	1.542	422
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Valor Añadido	679	586
Total impuestos corrientes deudores	2.221	1.008

Durante el ejercicio 2000, CAJALON realizó una operación de entrega de una casa con cuatro plantas, en el Paseo Cortes de Aragón, Nº 8, de Calatayud (Provincia de Zaragoza) a cambio de locales, garajes y oficinas del edificio que la sociedad adquirente ha construido en dicho emplazamiento y cuya entrega se formalizó en Escritura Pública en el ejercicio 2002.

Dicha operación ha originado una renta, corregida en el importe de la depreciación monetaria, de 889 miles de euros que no ha sido integrada en la base imponible al acogerse la Entidad al régimen previsto en el apartado 1 del artículo 21 de la entonces vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades. El importe de la renta no integrada en la base imponible se incorporará a la misma en los períodos impositivos durante los que se amortice la construcción en la que se materializa la reinversión.



0N9294564

CLASE 8.^a

REUNIAT

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2005	799
Generado en el ejercicio 2006	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2006	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	781
Generado en el ejercicio 2007	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2007	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	764
Generado en el ejercicio 2008	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2008	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	747
Generado en el ejercicio 2009	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2009	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	729
Generado en el ejercicio 2010	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2010	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	711
Generado en el ejercicio 2011	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2011	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	693
Generado en el ejercicio 2012	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2012	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	675
Generado en el ejercicio 2013	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2013	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	658
Generado en el ejercicio 2014	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2014	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	640
Generado en el ejercicio 2015	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2015	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	622
Generado en el ejercicio 2016	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2016	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	604
Generado en el ejercicio 2017	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2017	(17)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	587
Generado en el ejercicio 2018	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2018	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	569
Generado en el ejercicio 2019	-
Renta incorporada a la base del ejercicio 2019	(18)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	551



ON9294565

CLASE 8.^a

Adicionalmente, la Entidad aplicó en el ejercicio 2012 y anteriores la deducción en concepto de deterioro de valor de los valores representativos de la participación en el capital de entidades prevista, conforme a la normativa vigente en dichos ejercicios, en el apartado 3 del artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, haciendo constar a continuación las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar.

Respecto de los datos resumen de los movimientos por deterioro de valores, de acuerdo con lo recogido en el apartado 3 del artículo 12 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes al ejercicio 2019, conforme a la modificación aprobada, por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, sobre el régimen transitorio aplicable a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, y a las rentas negativas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente, generadas en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se ha procedido a tomar en consideración dichas circunstancias haciendo constar a continuación la estimación de las cantidades deducidas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como las cantidades integradas en la base imponible del período y las pendientes de integrar. La Entidad ha tomado en consideración el importe total pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2019, que asciende a 201 miles de euros y, por dicho motivo, ha registrado en pasivos fiscales un total de 61 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019:

Nombre	Miles de Euros			
	Cantidad deducida	Diferencia Fondos Propios	Cantidades integradas en el periodo	Cantidades pendientes de integrar en el periodo
Jalón XXI, S.L.	-	-	39	39
El Mirador de Cuarte, S.L.	-	-	11	11
Aguas de Panticosa, S.A.	-	-	91	91
Recurfin, S.L.	-	-	59	59
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	-	-	1	1
Total	-	-	201	201

A 31 de diciembre de 2018:

Nombre	Miles de Euros			
	Cantidad deducida	Diferencia Fondos Propios	Cantidades integradas en el periodo	Cantidades pendientes de integrar en el periodo
Jalón XXI, S.L.	-	-	39	78
El Mirador de Cuarte, S.L.	-	-	11	21
Aguas de Panticosa, S.A.	-	-	91	183
Recurfin, S.L.	-	-	981	119
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	-	-	1	3
Total	-	-	1.123	404



0N9294566

CLASE 8.^a

Para los períodos iniciados a partir del 1 de septiembre de 2011, Caja Rural de Aragón se acogió al Régimen Especial del Grupo de Entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre y que fue introducido por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, a efectos de realizar la declaración consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido conjuntamente con las sociedades de su grupo que también adoptaron el acuerdo por aplicación de este régimen especial en su nivel avanzado. El grupo ha estado compuesto por Caja Rural de Aragón, MULTICAJA, CAJALON y Sierra de Armantes, S.L. habiendo sido adoptados los acuerdos para optar por la aplicación de este régimen fiscal especial el 23 de septiembre de 2011 por los Consejos Rectores de Caja Rural de Aragón, MULTICAJA y CAJALON y por el Administrador Único de Sierra de Armantes, S.L.(sociedad extinguida en el ejercicio 2018) A partir del 1 de enero de 2012, el grupo está compuesto por Caja Rural de Aragón y Sierra de Armantes, S.L. Finalmente, con efectos desde el 31 de diciembre de 2017, se ha renunciado a la aplicación del mencionado Régimen Especial del Grupo de Entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992 por lo que, desde el 1 de enero de 2018, dicho régimen ya no resulta de aplicación.

23.6. Provisiones para impuestos

En el epígrafe de "Restantes provisiones" (véase Nota 17.3) se recoge una provisión de 537 miles de euros por actas fiscales (750 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

23.7. Fusión

La fusión de Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2001, la fusión de Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural del Campo de Cariñena, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2002 y la fusión de MULTICAJA y Caixa dels Advocats – Caja de los Abogados, Sociedad Cooperativa de Crédito realizada en 2009, y la fusión de la anteriormente denominada Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, Sociedad Cooperativa de Crédito, realizada en el ejercicio 2011, se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, detallándose la información requerida en el artículo 93 de dicho texto normativo en la primera memoria anual aprobada tras dichas operaciones.

24. Valor razonable

24.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.



0N9294567

CLASE 8.^a

Ejercicio 2019:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	163.252	163.252	163.252	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:	34.076	34.076	-	34.076	-
Derivados	34.076	34.076	-	34.076	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	3.254	3.254	-	3.254	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos - Clientela	3.254	3.254	-	3.254	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	274.838	274.838	256.171	8.676	-
Valores representativos de deuda	253.054	253.054	253.054	-	-
Instrumentos de patrimonio	21.784	21.784	3.117	8.676	9.991
Activos financieros a coste amortizado:	3.558.866	3.558.866	594.869	2.963.997	-
Valores representativos de deuda	594.869	594.869	594.869	-	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	42.803	42.803	-	42.803	-
Préstamos y anticipos - Clientela	2.921.194	2.921.194	-	2.921.194	-
Derivados- contabilidad de coberturas:	672	672	-	672	-
	4.034.958	4.034.958	1.014.292	3.010.675	9.991

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	38.491	38.491	-	38.491	-
Derivados	38.491	38.491	-	38.491	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	4.044.537	4.044.537	-	4.044.537	-
Depósitos - Bancos centrales	434.657	434.657	-	434.657	-
Depósitos - Entidades de crédito	33.866	33.866	-	33.866	-
Depósitos - Clientela	3.540.761	3.540.761	-	3.540.761	-
Otros pasivos financieros	35.253	35.253	-	35.253	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	66.891	66.891	-	66.891	-
	4.149.919	4.149.919	-	4.149.919	-

Durante el ejercicio 2019 no se han producido movimientos entre niveles.



0N9294568

CLASE 8.^a

Ejercicio 2018:

Activos financieros

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	174.974	174.974	174.974	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:	42.618	42.618	-	42.618	-
Derivados	42.618	42.618	-	42.618	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:	3.625	3.625	-	3.580	45
Valores representativos de deuda	45	45	-	-	45
Préstamos y anticipos - Clientela	3.580	3.580	-	3.580	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:	192.110	192.110	171.054	7.387	13.669
Valores representativos de deuda	168.344	168.344	168.344	-	-
Instrumentos de patrimonio	23.766	23.766	2.710	7.387	13.669
Activos financieros a coste amortizado:	3.602.540	3.606.714	618.386	2.988.328	-
Valores representativos de deuda	614.212	618.386	618.386	-	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	34.556	34.556	-	34.556	-
Préstamos y anticipos - Clientela	2.953.772	2.953.772	-	2.953.772	-
Derivados- contabilidad de coberturas:	1.172	1.172	-	1.172	-
	4.017.039	4.021.213	964.414	3.043.085	13.714

Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	47.324	47.324	-	47.324	-
Derivados	47.324	47.324	-	47.324	-
Pasivos financieros a coste amortizado:	4.051.941	4.051.941	-	4.051.941	-
Depósitos - Bancos centrales	436.487	436.487	-	436.487	-
Depósitos - Entidades de crédito	58.606	58.606	-	58.606	-
Depósitos - Clientela	3.517.669	3.517.669	-	3.517.669	-
Otros pasivos financieros	39.179	39.179	-	39.179	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	47.000	47.000	-	47.000	-
	4.146.265	4.146.265	-	4.146.265	-



0N9294569

CLASE 8.^a

En relación con la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad, cabe señalar lo siguiente:

Nivel 1:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia al precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Nivel 2:

- Para los floors que se han segregado del contrato principal (véase Nota 6) se han obtenido valoraciones de terceros independientes así como también las opciones contratadas.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- Para los "Instrumentos de patrimonio" que no cotizan, se estima su valor razonable en base a metodologías de valoración basadas en el patrimonio neto del emisor, partiendo del patrimonio neto de la entidad emisora del último balance público disponible y, en su caso, auditado. Si la entidad emisora publica el balance consolidado, se utiliza éste.
- Para los instrumentos de deuda a tipo de interés variable incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable y fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión crediticia, con plazos residuales de vencimiento inferior a un año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.
- Los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a un año presentan un importe poco significativo en relación con la totalidad de los instrumentos financieros de la Entidad tanto a 31 de diciembre de 2019 como a 31 de diciembre de 2018, por lo que la Entidad ha considerado que la variación en su valor razonable, como consecuencia exclusiva de los cambios en tipos de interés de mercado, diferiría poco de los importes registrados en el balance.

Nivel 3:

- El valor en libros de las inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no puede ser estimado fiablemente, ya que no existen datos observables directamente en el mercado, es residual en relación con el activo total de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018. Se trata de inversiones que no cotizan en un mercado activo, además, el rango de estimaciones de su valor razonable es significativo y las probabilidades de diversas estimaciones dentro del rango no pueden ser razonablemente evaluadas y usadas en la estimación del valor razonable. En ningún caso, el valor en libros es superior al patrimonio atribuible a la participación de la Entidad y se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable. Adicionalmente, no se han producido transacciones recientes que sirvan de referencia para la determinación de dicho valor razonable.



0N9294570

CLASE 8.^a

24.2. Valor razonable de activos tangibles de uso propio y de las inversiones inmobiliarias

A continuación se detalla el valor razonable de los activos tangibles de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, atendiendo a las categorías en las que se encuentran clasificados éstos, junto con sus valores en libros:

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	31.12.2019		31.12.2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles - De uso propio	114.195	114.195	116.817	116.817
Inversiones inmobiliarias	40.078	40.078	32.619	32.619
	154.273	154.273	149.436	149.436

En relación con el valor razonable de los inmuebles de uso propio, se estima que su valor razonable (valor en uso) no difiere de su valor en libros.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se ha estimado igual a su valor en libros en función de su valor en uso así como en base a valoraciones de expertos independientes realizadas en el propio ejercicio 2019 (véase Nota 13).

24.3. Ajuste a la valoración por riesgo de crédito

El "Credit Valuation Adjustment" (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (Over The Counter) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure at Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que la Entidad mantenga exposición.

El "Debit Valuation Adjustment" (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de la Entidad que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

La Entidad ha analizado el ajuste de valor tanto del CVA como del DVA a 31 de diciembre de 2019 y ha estimado que no implica impacto alguno en las presentes cuentas anuales.

25. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

25.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se puede definir como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de que las personas con las que contratamos incumplan sus compromisos en tiempo y forma.

El riesgo de crédito es, en la mayor parte de los casos, el riesgo más importante al que se enfrentan las entidades financieras dedicadas al segmento de banca comercial. Caja Rural de Aragón es consciente de la necesidad de tener un sistema de control interno adecuado a su actividad, basado en los estándares más elevados y en las mejores prácticas generalmente aceptadas.



0N9294571

CLASE 8.^a

Se establecen los criterios generales de la política de riesgos de la Entidad cuyo objetivo es mantener una inversión crediticia saneada y de control en su exposición al riesgo, incorporarla a la cultura corporativa de la Entidad como filosofía de gestión y orientarla a la consecución de los objetivos globales y desarrollarla, tomando como principios básicos la optimización de la calidad, la diversificación y la situación coyuntural del mercado en cada momento.

Se establecen las políticas de tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo en la Entidad, siendo de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas relacionadas con la gestión del riesgo de crédito en cualquiera de sus fases (admisión, seguimiento y recuperación).

Cabe destacar la prudencia y el rigor requeridos, de modo que sin perjuicio de su revisión o actualización en función de las circunstancias del mercado, gocen de estabilidad en el tiempo, permitiendo a la Entidad mantener una elevada calidad de sus exposiciones a lo largo de las distintas fases del ciclo económico.

La aplicación práctica de estas políticas de riesgo se sustenta en la organización de la función de riesgo de crédito y en la consiguiente estructura de facultades, responsabilidades y delegaciones, así como en los sistemas de autorización de operaciones e identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito.

Los procesos de estudio y concesión de operaciones de riesgo parten de una segmentación adecuada de la inversión crediticia y del riesgo de firma.

Segmentación de mercados

Inmobiliario. Tendencia a la baja como reflejo de la situación del mercado actual. No se descarta en un futuro, como factor de crecimiento en la captación de futuros clientes (subrogantes).

Agrario. Por el carácter de la Entidad, su implicación en el ámbito cooperativo y la responsabilidad social con este sector, constituye un grupo de especial atención, con todos los apoyos posibles, dentro de los límites que se deban establecer siempre en función de la estabilidad de la cartera crediticia.

Resto de sectores. Con especial atención a los sectores predominantes en el área de actuación de la Entidad y en concreto al segmento Pymes y Autónomos.

Economías domésticas. Por las posibilidades que ofrece de diversificación del riesgo a la vez que constituye una base estable de crecimiento.

Segmentación de clientes

Se distingue entre particulares y empresas. Dentro de éstas, especial atención hacia las Pymes, tanto por su importancia en la economía de las Comunidades Autónomas en las que actúa la Entidad, como por ser parte de la estrategia de la Entidad el apoyo a este sector con una elevada implicación social.

Se presta especial atención al establecimiento de Convenios con determinados Colectivos, tanto profesionales como sociales.

Se fomenta el desarrollo de Convenios con la Administración Pública así como las distintas Instituciones dependientes de ella.



ON9294572

CLASE 8.^a

Segmentación por productos

Dentro de la gama de productos, estos se adaptan en cada momento a la demanda existente en el mercado, y deben ser compatibles con los criterios generales de rentabilidad y de mantenimiento de la estabilidad de la Cartera Crediticia.

Se asignan límites globales a asumir con cada uno de los sectores citados, teniendo en cuenta las limitaciones que establece la normativa del Regulador, y una política de prudencia que permita un margen de maniobra sobre el límite establecido.

Política de admisión

La asunción de riesgos exige que se completen todos los pasos del siguiente proceso. Su finalidad es garantizar que las operaciones cumplen los estándares de riesgo. El proceso consta de las siguientes fases:

1. Canales: a través de la propia red comercial.
2. Obtención de documentación: Garantiza que existe una documentación mínima sobre la que basar el análisis y la decisión final sobre su concesión.
3. Análisis: Sobre la base de la documentación obtenida, se realiza el análisis de la capacidad de reembolso del acreditado y su solvencia.
4. Propuesta: Analizada la capacidad de reembolso, se formula una propuesta de concesión o denegación de la operación.
5. Aprobación: El órgano con facultades, toma la decisión de concesión o denegación de la operación.
6. Formalización: Garantizar la formalización dentro del marco jurídico existente.
7. Constitución: Introducción de la operación en el sistema, con el fin de que la contabilidad de Caja Rural de Aragón refleje la imagen fiel de su situación patrimonial.

Política de contratación

Se aplican las normas de política de precios establecida en los Planes Estratégicos de la Entidad y en los Planes de Negocio de cada ejercicio tanto en lo que respecta a volúmenes como a márgenes objetivos.

La fijación de las condiciones de cada producto corresponde al Área de Desarrollo Comercial. Tiene en cuenta las Tarifas oficiales registradas y publicadas en Banco de España, así como la segmentación establecida por segmentos de clientes y mercados.

Igualmente intervienen las variables de plazo, garantía y prima de riesgo.

Política de Seguimiento

La Entidad cuenta con un sistema de detección de potenciales incidencias que puedan producirse en las operaciones de riesgo y que supongan un incremento de la probabilidad de impago con el objetivo de anticipar, en lo posible, situaciones irregulares.

Mediante alertas puntuales diseñadas a través de los sistemas de gestión del riesgo y la gestión informática se detectan variaciones significativas, que son analizadas individualmente y valoradas según su nivel de gravedad.



ON9294573

CLASE 8.^a

Las valoraciones efectuadas en este sentido se tienen en cuenta a la hora de clasificar los riesgos y efectuar las dotaciones correspondientes, en especial en lo relativo al riesgo normal, vigilancia especial y operaciones de refinanciación o restructuración.

Existe un procedimiento sistemático de análisis de los riesgos considerados más determinantes, bien por cuantía o por cualquier otra variable predefinida, mediante el análisis de los estados financieros, el cumplimiento de condicionantes establecidos previamente a la concesión y la evolución de las garantías.

Política de Recuperaciones

Se han establecido mecanismos ágiles que permiten la ejecución de las operaciones dudosas en el menor tiempo posible, salvo que existan indicios evidentes de recuperación por vía extrajudicial.

Se lleva a cabo una revisión periódica y sistemática de los riesgos en situación de fallidos, realizando las acciones precisas para actualizar, investigar y analizar la evolución de los deudores.

Préstamo responsable

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de "préstamo responsable" establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, la Entidad ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. Las políticas, métodos y procedimientos adoptados por la Entidad cumplen asimismo con las exigencias de la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades de servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación.

La Política actual de Riesgo de crédito de la Entidad, aprobada por el Consejo Rector con fecha 18 de mayo de 2018, adaptada a la Circular 4/2017, establece los criterios marco en la concesión y seguimiento de operaciones de crédito, que da plenamente cumplimiento a lo establecido en la normativa de aplicación del Banco de España. Concretamente, establece los siguientes procedimientos de concesión para garantizar que se establecen los mecanismos o técnicas de evaluación que permitan realizar un análisis adecuado de las operaciones solicitadas por los Socios y, por lo tanto, proceder a la concesión responsable de préstamos y créditos:

- La solicitud una serie de información básica que permita realizar un estudio adecuado de la solvencia del Socio y garantizar la existencia de una adecuada relación entre los ingresos y las cargas asumidas por el Socio.
- Un proceso de comprobación y verificación de la información facilitada por parte del Socio.
- Un adecuado e independiente proceso de valoración de las garantías inmobiliarias, con el objetivo de verificar que no haya defectos, limitaciones de dominio o cualquier eventualidad que pudiera perjudicar, posteriormente, al desarrollo de la operación crediticia.



0N9294574

CLASE 8.^a

Asimismo, la Entidad pone a disposición del Socio información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada Socio y operación. Concretamente, le facilita la siguiente información:

- Ficha de información precontractual: Documento en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación, pero con carácter vinculante para la Entidad durante catorce días naturales desde su entrega.

El departamento de Auditoría Interna de la Entidad controla el efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos de concesión.

25.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	3.254	3.625
Valores representativos de deuda	-	45
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y anticipos	3.254	3.580
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-	274.838	192.110
Valores representativos de deuda	253.054	168.344
Instrumentos de patrimonio	21.784	23.766
Activos financieros a coste amortizado-	3.558.866	3.602.540
Valores representativos de deuda	594.869	614.212
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	42.803	34.556
Préstamos y anticipos a la clientela	2.921.194	2.953.772
Total riesgo por activos financieros	3.836.958	3.798.275
Total garantías concedidas	136.113	155.108
Activos financieros mantenidos para negociar	34.076	42.618
Derivados	34.076	42.618
Derivados y contabilidad de coberturas	672	1.172
Otros compromisos contingentes	431.800	450.561
Total otras exposiciones-Derivados y compromisos contingentes	466.548	494.351
Total exposición máxima al riesgo de crédito	4.439.619	4.447.734



0N9294575

CLASE 8.^a

A continuación, se presenta el riesgo de crédito máximo en función de la fase en la que se encuentra en relación al incremento significativo del riesgo (*):

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-			
Valores representativos de deuda	274.838	-	-
Instrumentos de patrimonio	253.054	-	-
Activos financieros a coste amortizado-			
Valores representativos de deuda	21.784	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	3.353.722	111.925	93.219
Préstamos y anticipos a la clientela	594.869	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	42.803	-	-
Total riesgo por activos financieros	2.716.050	111.925	93.219
Total compromisos y garantías concedidas	3.628.560	111.925	93.219
Total exposición máxima al riesgo de crédito	537.601	4.628	25.684
Total riesgo por activos financieros	4.166.161	116.553	118.903

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de euros		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-			
Valores representativos de deuda	192.110	-	-
Instrumentos de patrimonio	168.344	-	-
Activos financieros a coste amortizado-			
Valores representativos de deuda	23.766	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	3.351.874	164.391	86.275
Préstamos y anticipos a la clientela	614.212	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	34.556	-	-
Total riesgo por activos financieros	2.703.106	164.391	86.275
Total compromisos y garantías concedidas	3.543.984	164.391	86.275
Total exposición máxima al riesgo de crédito	572.394	6.141	27.134
Total riesgo por activos financieros	4.116.378	170.532	113.409

(*) Nótese que no incluye los saldos asociados a derivados ni a activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Préstamos y anticipos de la clientela" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de deterioros registrados sobre los mismos, incluidos el resto de ajustes por valoración en la columna de "Saldos de activo".
- Los datos relativos a "Valores representativos de deuda" e "instrumentos de patrimonio" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y los ajustes por valoración.



0N9294576

CLASE 8.^a

- La partida de "Otros compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles por parte de los deudores (véase Nota 30.2).
- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Entidad. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociadas a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

25.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación. Los procedimientos de gestión y valoración de las garantías velan por el mantenimiento en el tiempo de niveles adecuados de asunción del riesgo y de su grado de cobertura, adoptándose las medidas oportunas (reposición de garantías) en el caso de que dicha cobertura se resienta.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación.

Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle de la cartera crediticia garantizada con las garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:



ON9294577

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos - Clientela	699.045	9.249	1.152.120	1.860.414
Total instrumentos de deuda	699.045	9.249	1.152.120	1.860.414
Avalés	1.734	5.029	3.131	9.894
Total garantías concedidas	1.734	5.029	3.131	9.894
Total importe cubierto	700.779	14.278	1.155.251	1.870.308

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros			
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Total
Préstamos y anticipos - Clientela	683.652	9.941	1.246.499	1.940.092
Total instrumentos de deuda	683.652	9.941	1.246.499	1.940.092
Avalés	624	7.982	5.543	14.149
Total garantías concedidas	624	7.982	5.543	14.149
Total importe cubierto	684.276	17.923	1.252.042	1.954.241

25.4. Calidad crediticia de los activos financieros

25.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las calificaciones internas utilizadas por la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros									
	Rating 8	Rating 7	Rating 6	Rating 5	Rating 4	Rating 3	Rating 2	Rating 1	Operaciones sin calificar(*)	Total
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	106.843	200.466	244.335	170.858	97.145	65.809	208.355	147.581	1.774.286	3.015.678

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones así como particulares, no sujetas por tanto a calificación. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.



ON9294578

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros										<i>Operaciones sin calificar(*)</i>	<i>Total</i>
	<i>Rating 8</i>	<i>Rating 7</i>	<i>Rating 6</i>	<i>Rating 5</i>	<i>Rating 4</i>	<i>Rating 3</i>	<i>Rating 2</i>	<i>Rating 1</i>				
AF a coste amortizado-Préstamos y anticipos	92.150	229.889	280.624	156.763	95.470	58.475	217.376	90.617		1.828.277		3.049.641

(*) En la casilla "Operaciones sin calificar" se incluyen fundamentalmente las operaciones concedidas a Administraciones Públicas, Asociaciones y Fundaciones así como particulares, no sujetas por tanto a calificación. Se corresponde con datos de riesgo dispuesto bruto de préstamos y anticipos a la clientela.

En relación con la información mostrada en las tablas anteriores, a continuación, se muestra la definición de cada una de categorías de rating mostradas, así como las equivalencias y relaciones entre los ratings internos y externos empleados para su elaboración:

Rating interno	Rating externo equivalente de Grandes Empresas	Rating externo equivalente de PYMES	Definición
Rating 8	AAA / AA		Calidad óptima / Alta calidad
		BBB+	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 7	A		Buena calidad
		BBB-	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
Rating 6	BBB		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB+	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 5	BBB-		Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
		BB	Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
Rating 4	BB+		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B+	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 3	BB		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 2	BB-		Moderada seguridad: mayor exposición frente a factores adversos
		B-	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
Rating 1	B-		Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
		Inferior a B-	Vulnerabilidad identificada, retraso en pagos o pocas posibilidades de pagos



0N9294579

CLASE 8.^a

25.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	42.803	-	-	42.803
Valores representativos de deuda	840.480	621	861	5.961	847.923
Instrumentos de patrimonio	-	8.546	10.896	2.342	21.784
Préstamos y anticipos – Clientela	46.874	-	2.874.302	3.272	2.924.448
Total activos financieros	887.354	51.970	2.886.059	11.575	3.836.958
Avales	-	-	106.549	-	106.549
Otras garantías concedidas	-	29.564	-	-	29.564
Total garantías concedidas	-	29.564	106.549	-	136.113
Derivados	-	34.748	-	-	34.748
Compromisos contingentes	1.306	7	430.377	110	431.800
Total otras exposiciones	1.306	34.755	430.377	110	466.548
Total	888.660	116.289	3.422.985	11.685	4.439.619



0N9294580

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito	-	34.556	-	-	34.556
Valores representativos de deuda	774.679	817	1.309	5.796	782.601
Instrumentos de patrimonio	-	8.842	13.566	1.358	23.766
Préstamos y anticipos – Clientela	49.390	-	2.905.042	2.920	2.957.352
Total activos financieros	824.069	44.215	2.919.917	10.074	3.798.275
Avalés	-	-	88.682	-	88.682
Otras garantías concedidas	-	66.426	-	-	66.426
Total garantías concedidas	-	66.426	88.682	-	155.108
Derivados	-	43.790	-	-	43.790
Compromisos contingentes	1.566	7	448.883	105	450.561
Total otras exposiciones	1.566	43.797	448.883	105	494.351
Total	825.635	154.438	3.457.482	10.179	4.447.734



0N9294581

CLASE 8.^a

25.4.3. Distribución de los préstamos y anticipos a la clientela por actividad

A continuación se presenta la distribución de los préstamos y anticipos a la clientela recogido en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" del balance, por actividad al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Ejercicio 2019:

	Miles de euros								
	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. <i>Loan to value</i>					Superior al 100%
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%		
Administraciones Públicas	46.874	5.387	-	-	4.121	-	-	146	1.120
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	44.495	151	59	75	59	76	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	1.485.803	664.645	14.100	163.235	207.120	150.585	59.050	98.755	
Construcción y promoción inmobiliaria	49.880	46.570	-	3.002	3.064	5.431	8.340	26.733	
Construcción de obra civil	43.463	18.953	318	5.206	4.443	2.931	2.499	4.192	
Resto de finalidades	1.392.460	599.122	13.782	155.027	199.613	142.223	48.211	67.830	
Grandes empresas	131.179	10.975	-	2.428	5.961	1.854	-	732	
Pymes y empresarios individuales	1.261.281	588.147	13.782	152.599	193.652	140.369	48.211	67.098	
Resto de hogares	1.327.640	1.133.034	7.259	166.674	250.214	287.449	185.256	250.700	
Viviendas	1.023.454	1.014.349	982	136.468	209.202	263.681	172.143	233.837	
Consumo	68.088	7.631	1.636	2.211	1.552	2.530	1.449	1.525	
Otros fines	236.098	111.054	4.641	27.995	39.460	21.238	11.664	15.338	
Total	2.904.812	1.803.217	21.418	329.984	461.514	438.110	244.452	350.575	
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	119.999	118.759	1.127	12.478	19.816	35.659	16.175	35.758	



0N9294582

CLASE 8.^a

Ejercicio 2018:

	Valor en libros (neto)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Miles de euros				
				Préstamos con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	49.390	5.871	-	3	3.323	2.031	-	514
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad financiera)	39.586	162	69	80	-	151	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	1.543.998	681.937	12.099	165.877	191.619	166.535	66.655	103.350
Construcción y promoción inmobiliaria	60.939	57.276	-	4.411	4.777	10.664	6.716	30.708
Construcción de obra civil	43.957	20.924	391	5.495	5.222	3.849	2.442	4.307
Resto de finalidades	1.439.102	603.737	11.708	155.971	181.620	152.022	57.497	68.335
Grandes empresas	149.844	15.215	-	3.681	5.697	4.739	-	1.098
Pymes y empresarios individuales	1.289.258	588.522	11.708	152.291	175.922	147.283	57.497	67.237
Resto de hogares	1.297.084	1.161.300	8.194	175.931	224.722	281.346	194.406	293.089
Viviendas	1.048.550	1.041.641	1.397	143.468	188.232	255.428	179.943	275.967
Consumo	61.996	6.516	1.130	2.448	1.336	1.415	1.197	1.250
Otros fines	186.538	113.143	5.667	30.015	35.154	24.503	13.266	15.872
Total	2.930.058	1.849.270	20.362	341.891	419.664	450.063	261.061	396.953
Pro memoria- Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	159.544	158.103	1.441	18.395	21.838	52.678	15.790	50.843

25.4.4. Información sobre tasas anuales de impagos

A continuación, se presenta información sobre las tasas anuales de impago del ejercicio 2019 y 2018 del crédito a la clientela y garantías concedidas en los que la Entidad asume riesgo de crédito.

	2019	2018
Préstamos y anticipos - Clientela	6,27%	6,11%
Total instrumentos de deuda	6,27%	6,11%



0N9294583

CLASE 8.^a

25.5. Activos financieros renegociados

En el Anejo IX de la Circular 4/2017 se recoge el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con lo indicado en dicha Circular.

La negociación de condiciones ha correspondido mayoritariamente a la ampliación de plazo o carencia en su amortización para adecuarlas a las actuales circunstancias del mercado. En las refinanciaciones a particulares y a empresas, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

- *Clients particulares con los que la Entidad mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* Novación y/o ampliación (si procede) de las condiciones: Plazo, tipo de interés, carencia.
- *Clients particulares con los que la Entidad no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:* restructuración deudas ampliando garantías, con preferencia sobre viviendas.
- *Operaciones concedidas a empresas:* Adecuación de los plazos a corto y largo, en función de las garantías aportadas y de la capacidad de generar recursos por parte del acreedor.

De conformidad con el Anejo IX de la Circular 4/2017, se adjuntan los saldos vigentes a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, de refinanciaciones y reestructuraciones:

A 31 de diciembre de 2019:

	VIGILANCIA ESPECIAL					Deterioro de valor acumulado	
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Nº op.		
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto			
Administraciones Públicas	1	962	-	-	-	-	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	130	29.239	72	5.880	1.499		
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	12	4.689	-	-	224		
Resto de personas físicas (hogares)	354	29.318	83	1.238	1.389		
Total	485	59.519	155	7.118	2.888		

	DUDOSO					Deterioro de valor acumulado	
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Nº op.		
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto			
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	119	53.444	94	26.177	34.774		
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	30	31.279	-	-	14.523		
Resto de personas físicas (hogares)	164	14.625	99	1.354	4.576		
Total	283	68.069	193	27.531	39.350		



ON9294584

CLASE 8.^a

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	1	962	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	415	114.740	36.273
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	42	35.968	14.747
Resto de personas físicas (hogares)	700	46.535	5.965
Total	1.116	162.237	42.238

A 31 de diciembre de 2018:

	VIGILANCIA ESPECIAL				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	1	1.197	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	175	45.064	79	23.074	4.899
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	15	6.083	-	-	300
Resto de personas físicas (hogares)	489	41.581	112	1.535	1.869
Total	665	87.842	191	24.609	6.768

	DUDOSO				
	Garantía hipotecaria		Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado
	Nº op.	Importe Bruto	Nº op.	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	138	61.251	82	10.816	32.842
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	42	41.805	-	-	19.873
Resto de personas físicas (hogares)	195	18.746	91	1.296	5.338
Total	333	79.997	173	12.112	38.180



0N9294585

CLASE 8.^a

(0,03 €)

	TOTAL		
	Nº op.	Importe Bruto	Deterioro de valor acumulado
Administraciones Públicas	1	1.197	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	474	140.205	37.741
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	57	47.888	20.173
Resto de personas físicas (hogares)	887	63.158	7.207
Total	1.362	204.560	44.948

25.6. Activos vencidos y/o deteriorados

25.6.1. Activos dudosos por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos dudosos de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2019			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	35.723	153.995	189.718	(96.499)
Total instrumentos de deuda	35.723	153.995	189.718	(96.499)
Avalés financieros	4	1.436	1.440	(682)
Avalés técnicos	-	6.338	6.338	(1.280)
Total garantías concedidas	4	7.774	7.778	(1.962)
Total	35.727	161.769	197.496	(98.461)



0N9294586

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros			
	31 de diciembre de 2018			
	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación individualizada	Activos dudosos cuyo deterioro se calcula por estimación colectiva	Activos dudosos totales	Deterioro acumulado
Préstamos y anticipos - Clientela	19.314	167.826	187.140	(100.833)
Total instrumentos de deuda	19.314	167.826	187.140	(100.833)
Avalés financieros	7.263	266	7.529	(222)
Avalés técnicos	5	4.925	4.930	(732)
Total garantías concedidas	7.268	5.191	12.459	(954)
Total	26.582	173.017	199.599	(101.787)

A efectos de la información incluida en los cuadros anteriores, indicar que no se incluyen en ellos activos financieros clasificados en la categoría de no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad tenía clasificado como activo en normal vigilancia especial un importe de 119.986 miles de euros (177.069 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). El deterioro relacionado con estos activos ascendía a 8.061 miles de euros (12.678 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).



0N9294587

CLASE 8.^a

25.6.2. Movimiento de los deterioros de valor

A continuación, se presenta el movimiento habido en los deterioros de valor contabilizadas por la Entidad durante el ejercicio 2019 y el ejercicio 2018, clasificado por clases de activos financieros:

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 8 y 44)	123.936	6.427	(15.007)	115.356
Correcciones por activos financieros fase 1	10.425	687	(316)	10.796
Correcciones por activos financieros fase 2	12.678	(2.552)	(2.065)	8.061
Correcciones por activos financieros fase 3	100.833	8.292	(12.626)	96.499
Otras garantías concedidas (Nota 17.2 y 43)	1.960	1.037	(6)	2.991
Correcciones por activos financieros fase 1	656	107	106	869
Correcciones por activos financieros fase 2	179	(43)	(83)	53
Correcciones por activos financieros fase 3	1.125	973	(29)	2.069
Total	125.896	7.464	(15.013)	118.347



0N9294588

CLASE 8.^a

Ejercicio 2018:

	Miles de Euros				
	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Primera aplicación Circular 4/2017	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 8 y 44)	124.562	4.507	16.081	(21.214)	123.936
Correcciones por activos financieros fase 1	10.932	214	649	(1.370)	10.425
Correcciones por activos financieros fase 2	16.675	4.080	1.382	(9.459)	12.678
Correcciones por activos financieros fase 3	96.955	213	14.050	(10.385)	100.833
Otras garantías concedidas (Nota 17.2 y 43)	1.275	286	430	(31)	1.960
Correcciones por activos financieros fase 1	350	252	(37)	91	656
Correcciones por activos financieros fase 2	400	-	(4)	(217)	179
Correcciones por activos financieros fase 3	525	34	471	95	1.125
Total	125.837	4.793	16.511	(21.245)	125.896



ON9294589

CLASE 8.^a

El detalle de la provisión estimada individualmente y colectivamente asociada al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela" a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Provisión asociada a riesgo dudoso	96.499	100.833
<i>De la que: estimada individualmente</i>	40.439	9.196
<i>De la que: estimada colectivamente</i>	56.060	91.637
Provisión asociada a riesgo normal vigilancia especial	8.061	12.678
<i>De la que: estimada individualmente</i>	4.140	3.909
<i>De la que: estimada colectivamente</i>	3.921	8.769
Provisión asociada a riesgo normal	10.796	10.425
Total	115.356	123.936

25.6.3. Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros susceptibles de deterioro vencidos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento por naturaleza del instrumento financiero, contraparte y en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	53.540	-	-	9.113	30.982	-	3.663	4.369	70.411
Administraciones públicas	-	-	-	-	32	-	-	-	6
Otras sociedades financieras	83	-	-	-	5	-	-	-	55
Sociedades no financieras	13.903	-	-	2.503	8.149	-	2.273	2.488	41.951
Hogares	39.554	-	-	6.610	22.796	-	1.390	1.881	28.399
TOTAL	53.540	-	-	9.113	30.982	-	3.663	4.369	70.411



ON9294590

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de euros								
	Fase 1			Fase 2			Fase 3		
	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días y < 90 días	> 90 días
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	57.516	2	-	8.247	38.990	-	4.486	4.001	77.787
Administraciones públicas	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	16	-	-	-	7	-	-	-	-
Sociedades no financieras	14.283	-	-	2.469	8.432	-	2.849	1.151	54.747
Hogares	43.217	2	-	5.778	30.549	-	1.637	2.850	23.040
TOTAL	57.516	2	-	8.247	38.990	-	4.486	4.001	77.787

25.6.4. Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 de los activos financieros deteriorados de la Entidad que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2018	331.839
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	7.053
Otras causas	17.461
Recuperaciones-	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(5.191)
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	-
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	(5.200)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2019	345.962



0N9294591

CLASE 8.^a

Ejercicio 2018:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2017	325.076
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio	14.679
Otras causas	16.495
Recuperaciones-	
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(3.827)
Por adjudicación de activos	(7.567)
Bajas definitivas de operaciones	-
Por condonaciones de deuda	(13.017)
Por prescripción de derechos de cobro	-
Por otras causas	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre de 2018	331.839

25.6.5. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.9 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 en cuentas de orden asciende a 11.483 miles de euros y 12.536 miles de euros, respectivamente, correspondientes en su totalidad a préstamos y anticipos.

25.7. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria clasificados de acuerdo con la finalidad de los créditos y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito			
Del que dudoso	124.009	40.844	30.076
Del que normal en vigilancia especial	51.095	23.899	29.336
Del que normal	6.900	2.536	365
	66.014	14.409	375
Activos Fallidos	219.286	-	-

(*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".



0N9294592

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros		
	Importe bruto (*)	Exceso sobre el valor de la garantía	Deterioro de valor acumulado
Crédito			
Del que dudoso	138.920	47.072	40.377
Del que normal en vigilancia especial	66.469	31.644	39.720
Del que normal	8.758	3.117	364
Activos Fallidos	63.693	12.311	293
	181.710	-	-

(*) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".

El exceso del importe bruto de los préstamos sobre su valor de garantía (derechos reales recibidos en garantía), se calcula según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España. El valor de la garantía que se toma es el resultado aplicar al valor de tasación los descuentos establecidos por Banco de España como solución alternativa en el mencionado Anejo IX. Dichos descuentos han sido estimados por el regulador sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
Sin garantía hipotecaria	38.187	-
Con garantía hipotecaria	85.822	14.012
Edificios terminados	74.683	1.177
Vivienda	47.421	1.017
Resto de edificios terminados	27.262	160
Edificios en construcción	3.253	2.498
Vivienda	2.934	2.498
Resto de edificios	319	-
Suelo	7.886	10.337
Terrenos urbanizados	5.791	8.647
Resto de suelo	2.095	1.690

(*) Se incluye el riesgo bruto de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria propiedad de la Entidad.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria".



ON9294593

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros	
	Crédito (**)	Activos adquiridos, adjudicados y recibidos en pago de deudas (*)
Sin garantía hipotecaria	32.936	-
Con garantía hipotecaria	105.984	13.927
Edificios terminados	88.120	870
Vivienda	69.943	710
Resto de edificios terminados	18.177	160
Edificios en construcción	3.806	2.488
Vivienda	3.806	2.488
Resto de edificios	-	-
Suelo	14.058	10.569
Terrenos urbanizados	10.733	8.605
Resto de suelo	3.325	1.964

(*) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de préstamos a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

(**) Los datos incluidos en esta tabla recogen la financiación clasificada como "Finalidad construcción no relacionada con promoción inmobiliaria" y "Finalidad promoción y construcción inmobiliaria"

Durante el ejercicio 2012, la Entidad traspasó a la sociedad Geobasis, S.A.U., de acuerdo a la valoración que se realizó conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 8/2012, de 30 octubre, sobre saneamiento, un importe neto de activos de 113.504 miles de euros. A fecha 31 de diciembre de 2019, el importe neto de los activos (clasificados como inversiones inmobiliarias y como activos no corrientes mantenidos para la venta) en dicha Sociedad asciende a 174.875 miles de euros (188.165 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 11).

25.8. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

A continuación, se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudosos	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda			
Sin garantía hipotecaria	1.151.743	41.371	13.654
Con garantía hipotecaria	5.945	160	113
	1.145.798	41.211	13.541



0N9294594

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Del que dudosos	Cobertura
Crédito para adquisición de vivienda	1.188.929	45.140	15.185
Sin garantía hipotecaria	4.894	179	168
Con garantía hipotecaria	1.184.035	44.961	15.017

Adicionalmente, para el crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria se informa sobre la distribución del mismo en función del LTV (*loan to value*):

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	556.520	325.010	264.268
Del que activos dudosos	10.534	9.222	21.455

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros		
	Rangos de LTV (*)		
	< 70%	70% - 100%	>100%
Importe bruto	544.099	309.747	330.189
Del que activos dudosos	10.855	26.198	7.908

(*) Se considera el LTV utilizando para ello el riesgo vigente sobre la última tasación disponible.

Políticas para hacer frente a los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, la Entidad establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector inmobiliario.

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia de la Entidad, con el objetivo de que el acreedor pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreedor, la voluntad manifiesta de pago y la mejora de la Entidad en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente la Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.



0N9294595

CLASE 8.^a

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance de la Entidad se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

26. Exposición al riesgo de liquidez

26.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago por no disponer de activos líquidos.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección.

La Dirección General, a través del Comité de Activos y Pasivos, gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El objetivo fundamental seguido en relación con este riesgo consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan atender los compromisos de pago puntualmente, manteniendo niveles de liquidez suficientes para atender pagos sin comprometer de manera significativa los resultados y disponer de mecanismos que, ante diversas eventualidades permitan cumplir con los compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro. Este análisis da a conocer las necesidades de financiación en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. En estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, cuando no existen vencimientos contractuales, éstos se determinan en base a la experiencia histórica que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes y las libretas de ahorro, que muestran un comportamiento tradicional de estabilidad y de permanencia a largo plazo en el balance.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, y la titulización de derechos de crédito, lo que posibilita la obtención de liquidez, ya sea a través de la colocación en los mercados mayoristas de los valores emitidos, o mediante su pignoración ante el Banco Central Europeo para que sirvan de colateral en la contratación de las operaciones de financiación que periódicamente dispone este organismo. Por otro lado, la cesión de los títulos de renta fija mantenidos en cartera en el mercado interbancario de Madrid supone otra fórmula de obtención de liquidez.



0N9294596

CLASE 8.^a

La Entidad lleva a cabo las medidas necesarias para garantizar que se dispone de la liquidez que permite atender puntualmente todos los compromisos de pago y lograr los objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el mantenimiento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo y el Banco Cooperativo Español, con un límite conjunto de 946 millones de euros, una vez aplicado el "haircut", siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2019 de 440 millones de euros (Nota 16). Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2019 se encontraban disponibles 506 millones de euros, y 699 millones de euros en activos financieros disponibles de elevada calidad para obtener liquidez, ya sea mediante su venta, o como colateral en operaciones de cesiones a corto en el mercado interbancario de Madrid o con en las propias operaciones de financiación del Banco Central Europeo. Con ello, se dispone de una importante diversificación de las fuentes de financiación. Por lo anteriormente mencionado, los Administradores de la Entidad consideran que esta situación de liquidez de la Entidad continuará siendo holgada a lo largo del ejercicio 2020.

26.2. Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado en la Nota 26.1 anterior, la gestión de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, los vencimientos esperados de algunos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

Se aplica esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez.

En los cuadros siguientes se muestran los activos y pasivos financieros clasificados por plazos de vencimientos esperados de los mismos, a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Bancos Centrales	-	-	196.793	236.171	-	432.964
Depósitos – Entidades de crédito	3.591	2.854	4.467	15.426	7.843	34.181
Depósitos – Clientela (*)	1.093.540	439.912	588.780	585.827	1.235.273	3.943.332
Total	1.097.131	442.766	790.040	837.424	1.243.116	4.410.477
DERIVADOS	(697)	(1.631)	188	700	(2.351)	(3.791)
ACTIVOS FINANCIEROS						
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	217.933	85	367	-	-	218.385
Préstamos y anticipos – clientela	310.576	122.936	241.258	1.167.882	1.440.265	3.282.917
Valores representativos de deuda (*)	144.322	151.795	52.418	113.151	767.143	1.228.829
Total	672.831	274.816	294.043	1.281.033	2.207.408	4.730.131
GAP de liquidez	(423.603)	(166.319)	(496.185)	442.909	966.643	323.445
GAP Acumulado	(423.603)	(589.922)	(1.086.107)	(643.198)	323.445	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la entidad es única cedente.



0N9294597

CLASE 8.^a

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros					
	Entre cero y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos – Bancos Centrales	-	-	-	432.964	-	432.964
Depósitos – Entidades de crédito	4.525	4.873	6.440	25.363	12.131	53.332
Depósitos – Clientela (*)	1.015.073	347.572	349.107	1.921.586	358.075	3.991.413
Total	1.019.598	352.445	355.547	2.379.913	370.206	4.477.709
DERIVADOS	(513)	(1.582)	(1.814)	(13.938)	112	(17.735)
ACTIVOS FINANCIEROS						
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	224.674	82	352	-	-	225.108
Préstamos y anticipos – clientela	303.162	120.962	252.065	1.088.906	1.564.376	3.329.471
Valores representativos de deuda (*)	165.326	16.727	35.235	210.461	970.030	1.397.779
Total	693.162	137.771	287.652	1.299.367	2.534.406	4.952.358
GAP de liquidez	(325.923)	(213.092)	(66.081)	(1.066.608)	2.164.088	492.384
GAP Acumulado	(325.923)	(539.015)	(605.096)	(1.671.704)	492.384	

(*) Incluye los Fondos de Titulización Hipotecaria en los cuales la entidad es única cedente.

En relación con la información contenida en el cuadro anterior, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar, incluyendo los productos y costes durante toda la vida de la operación. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tienen por qué coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance.

Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha del balance adjunto, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían a 31 de diciembre de 2019.

Para aquellos pasivos que muestran históricamente una permanencia que excede a la fecha en la que pueden ser reclamados por las contrapartes, se ha tomado como fecha de vencimiento la que se obtiene del análisis de los datos históricos. Como resultado de la última modelización sobre el comportamiento de los depósitos sin vencimiento, se considera una duración de 60 meses para los pasivos vista sin remuneración, con un porcentaje de saldo inestable del 10%. De esta manera, una parte significativa de los depósitos a la vista de clientes se ha clasificado en la banda de entre uno y cinco años en vez de como a la vista, que es el plazo de vencimiento contractual de estas operaciones.



ON9294598

CLASE 8.^a

Este Gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, a 31 de diciembre de 2019, sin considerar posibles renovaciones. En una entidad financiera hay que considerar en el análisis de esta información, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. En este sentido, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata.

Valoración de las necesidades y fuentes de financiación en los mercados

En la gestión del Gap de liquidez, y para hacer frente a los vencimientos de financiación futuros, la Entidad cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora.

Dentro de estos activos, destaca la línea disponible con Banco Cooperativo Español y los títulos valores incluidos en la póliza del Banco Central Europeo (Eurosistema), que permitirían la obtención de liquidez inmediata y cuyo importe total disponible a 31 de diciembre de 2019 es de 506 millones de euros.

Respecto a la financiación disponible a través de la póliza del Banco Central Europeo destaca la opción de financiación a través de las subastas TLTRO II que se han celebrado en 2017 y 2016, que han posibilitado la obtención de nueva financiación a más largo plazo (tienen su vencimiento en el año 2020 y 2021) en excepcionales condiciones, y que en los años 2019 y 2020 son objeto de reedición a través de las operaciones TLTRO III con vencimiento entre 2022 y 2024.

Adicionalmente, se cuenta con la posibilidad de cesión de la cartera de renta fija en mercado doméstico y la recuperación de liquidez mediante desapalancamiento de los préstamos y partidas a cobrar.

Estrategias de financiación a corto, medio y largo plazo

La gestión conjunta de activo y pasivo del negocio minorista, realizada en función de la evolución esperada de los mercados mayoristas, permitirá afrontar los vencimientos a corto y largo plazo de las financiaciones obtenidas en los mencionados mercados.

Potenciación del seguimiento de los mercados, para que una vez los mismos vuelvan a una situación normal de negociación, propiciar la realización de emisiones en el tipo de producto que se demande en cada momento, como por ejemplo, cédulas, bonos senior, pagarés, etc.

27. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

27.1. Exposición al riesgo de interés

27.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés consiste en la exposición de la Entidad a variaciones de los tipos de interés de mercado derivadas de distintas estructuras de repreción de las masas de balance, así como de la diferente estructura temporal de vencimientos, que afectan directamente al margen financiero y al valor económico.



0N9294599

CLASE 8.^a

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de forma no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Entidad se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Entidad incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global cuyo valor varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Entidad. Se utiliza como medida de riesgo de estos activos, la "sensibilidad" que indica la variación en el precio ante la variación de un punto porcentual en los tipos de interés. La sensibilidad máxima está limitada.

Los objetivos en materia de gestión del riesgo de tipo de interés son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector. Posteriormente, las políticas encaminadas al cumplimiento de los objetivos antes indicados son aprobadas por el Comité de Dirección, correspondiendo la definición de los procedimientos encaminados a su consecución y control al Comité de Activos y Pasivos.

Los objetivos relacionados con este riesgo van encaminados a mantener un Gap de riesgo de interés en términos netos en un nivel mínimo, de manera que variaciones en las curvas de tipos de interés de mercado no afecten de una manera significativa, directamente, a la actividad y a los resultados, manteniendo el equilibrio en todo caso con unos niveles óptimos de rentabilidad.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos excesivos. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual, como de manera conjunta con el resto de operaciones, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que se está expuesto por su emisión o adquisición.

Se utilizan en ocasiones operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 10).



ON9294600

CLASE 8.^a

27.1.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto de la Entidad se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación deben entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad de la Entidad (EURIBOR) de 200 puntos básicos con respecto a la curva regulatoria a 31 de diciembre de 2019; 2) y el de una subida de 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos para los que tiene impacto para la Entidad y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado y al patrimonio de la Entidad.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año para el cálculo sobre el margen financiero y el vencimiento de los instrumentos financieros para el cálculo del valor económico.
- Adicionalmente se ha calculado el impacto de las perturbaciones de los tipos de interés sobre el valor económico, teniendo en cuenta los seis escenarios que indica la Guía de la EBA sobre la gestión del riesgo de interés en actividades distintas a la cartera de negociación (EBA/GL/2018/02), siendo el escenario más adverso, la bajada de 200 puntos básicos indicada en el punto anterior y cuyos resultados se reflejan posteriormente.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación se muestra el impacto estimado que un incremento de 200 puntos básicos y de una disminución de 200 puntos básicos en la curva regulatoria a los distintos plazos, con respecto al dato existente a 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros	%
	Margen financiero	Margen financiero
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	11.974	19,14%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(11.060)	(17,68%)

	Miles de Euros	%
	Valor económico	Valor económico
Incremento de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	84.674	12,22%
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(27.743)	(4,00%)

La Caja no asigna capital por riesgo de tipo de interés, ya que utiliza la opción simplificada que consiste en calcular la diferencia entre el descenso del valor económico (en el peor de los escenarios establecidos) y el importe menor de la suma del margen recurrente de los tres últimos años o el 20% de los fondos propios totales de la Entidad.



ON9294601

CLASE 8.^a

[Redacted]

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(11.060)
Margen Recurrente	91.608
20% Fondos Propios	79.420

Asimismo, también se calcula el impacto de los movimientos desfavorables de los tipos de interés, en el peor de los escenarios establecidos en los resultados un año. Este impacto es inferior al 50% del margen recurrente previsto para el próximo ejercicio, por lo que no es necesario señalar medidas de gestión para la atenuación del impacto.

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros
Disminución de 200 puntos básicos de la curva de implícitos	(11.060)
Margen Recurrente	24.235
Porcentaje	45,64%

27.2. Exposición al riesgo de precio de instrumentos de patrimonio

27.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Entidad el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Entidad está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y valor razonable con cambios en otro resultado global. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los objetivos estratégicos en relación con estos riesgos son aprobados por el Consejo Rector. Las políticas encaminadas a la consecución de estos objetivos son aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos. La aplicación de las políticas y procedimientos operativos encaminados al cumplimiento de dichas políticas son llevadas a cabo, de manera coordinada por la Unidad de Tesorería, siendo revisados por la Unidad de Control de Gestión.

Se dispone de herramientas informáticas que permiten realizar una monitorización permanente de los niveles de los riesgos de este tipo asumidos, verificando en todo momento que se cumplen los límites y políticas establecidos.



ON9294602

CLASE 8.^a

Con carácter general y considerando los objetivos estratégicos y su actividad principal, el objetivo perseguido en relación con este riesgo consiste en minimizar su exposición estableciendo límites de concentración, calculados como un porcentaje de los resultados, recursos propios, activos y otras magnitudes relevantes de la Entidad, que impidan que en ningún caso se asuman riesgos de esta clase que puedan ser significativos.

27.2.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

La Entidad ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio en los recursos propios de la misma. El análisis se elabora de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- El análisis se realiza, exclusivamente para los instrumentos de patrimonio cotizados (los más relevantes de la Entidad sujetos a este riesgo) y exclusivamente, para aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y para los incluidos en la cartera de disponibles para la venta, ya que se considera que son aquellos que suponen un impacto directo e inmediato en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. No se consideran en los análisis, por tanto, el efecto que estas variaciones en el precio de mercado podrían tener sobre las participaciones de la Entidad, ni el que fuesen indicador de algún posible deterioro de activos de la cartera de activos clasificados como disponibles para la venta.
- El análisis se realiza mediante la metodología VaR que refleja el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros	%
Sobre Recursos Propios	213	0,05%

27.3. Otros riesgos de mercado

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Entidad no mantiene posiciones abiertas de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

27.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo el departamento de Auditoría Interna. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo de operaciones de las áreas afectadas.



ON9294603

CLASE 8.^a

28. Concentración de riesgos

La identificación del riesgo de concentración parte de la detección de los factores de riesgo que puedan ser fuente del mismo, lo que se realiza de manera continua por el Área de Riesgos. Para ello, la Entidad dispone de un marco de identificación adecuado a su tamaño, diversidad geográfica y modelo de negocio que le permite detectar las concentraciones significativas, incluidas las posiciones de balance y de fuera de balance, las exposiciones comprometidas y no comprometidas así como los distintos tipos de riesgos y líneas de negocio.

En este sentido, el riesgo de concentración puede derivarse de factores vinculados que no se advierten e identifican fácilmente si no se siguen procesos exhaustivos de identificación, gestión, vigilancia y notificación del riesgo de concentración, siendo esencial evitar concentraciones por acumulación sin que éstas queden debidamente identificadas y controladas.

En el contexto citado y considerando el modelo de negocio de la Entidad, adquiere especial relevancia la correcta identificación y alta en los sistemas de los grupos económicos y de todas aquellas otras interrelaciones de clientes que respondan a lo establecido en el Reglamento Europeo 575/2013, labor realizada por el área de Análisis y Seguimiento de Riesgos Crediticios, la cual procede a dar de alta las citadas relaciones en los sistemas corporativos.

Desde el punto de vista geográfico, la dimensión de la Entidad y el mercado en el que opera provocan una cierta concentración. No obstante, su conocimiento y especialización en este mercado contribuyen a reducir el riesgo, debiéndose mantener una visión equilibrada de estos factores.

La Entidad tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Entidad a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Entidad y en el marco del plan estratégico de la Entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeta atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Entidad y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

La Entidad cumple los límites a la concentración de riesgos establecidos por la normativa vigente del Reglamento Europeo 575/2013. En este sentido, ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad.

Con la finalidad de conseguir un equilibrio entre los objetivos de crecimiento definidos por la Entidad y los criterios normativos, la Entidad ha fijados los siguientes límites para la concentración individual:

- Límite máximo objetivo por grupo económico de 75 millones de euros.
- Límite al conjunto de los grandes riesgos, salvo grupo consolidado, de 2 veces los recursos propios.

Adicionalmente, se establece un límite del 45% a la concentración por sectores productivos no pudiéndose superar ese porcentaje sobre la cartera total de créditos. Así mismo, se han implantado unos límites específicos para el ejercicio de las responsabilidades y facultades delegadas de los distintos órganos y personas encargadas de la concesión, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones. La Entidad realiza un seguimiento específico a los riesgos que superan el 2% de los recursos propios y las interrelaciones, tanto jurídicas como económicas, existentes entre ellos.



ON9294604

CLASE 8.^a

Concentración por áreas geográficas

A continuación, se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2019, sobre la concentración de riesgos, desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, distinguiendo por contrapartes. La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance: "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (excluyendo caja)", "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", así como, "Garantías concedidas" (riesgos contingentes). Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos Centrales y Entidades de crédito	358.554	358.554	-	-	-
Administraciones Públicas-	817.457	713.580	103.877	-	-
Administración Central	550.057	446.180	103.877	-	-
Otras Administraciones Públicas	267.400	267.400	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)-	77.915	77.805	110	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	1.760.660	1.758.262	792	-	1.606
Construcción y promoción inmobiliaria	49.880	49.880	-	-	-
Construcción de obra civil	43.492	43.492	-	-	-
Resto de finalidades-	1.667.288	1.664.890	792	-	1.606
Del que: Grandes empresas	136.404	135.591	763	-	50
Del que: Pymes y empresarios individuales	1.530.884	1.529.299	29	-	1.556
Hogares-	1.349.959	1.349.191	434	106	228
Viviendas	1.030.549	1.029.881	351	102	215
Consumo	68.234	68.187	39	-	8
Otros fines	251.176	251.123	44	4	5
Total	4.364.545	4.257.392	105.213	106	1.834



ON9294605

CLASE 8.^a

PAÍS DE ESPAÑA

29. Fondo de Educación y Promoción

El Fondo de Educación y Promoción es una provisión o dotación que tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores de la Entidad en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral, la promoción de las relaciones de intercooperación y de integración cooperativas, la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos por la Circular 4/2017 del Banco de España, las cuentas relacionadas con el Fondo de Educación y Promoción de la Entidad están distribuidas en distintos capítulos del balance adjunto a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018. El detalle de dichas cuentas se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
ACTIVO – Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Activos tangibles (Nota 13)-	85	93
Inmuebles	66	68
Mobiliario, instalaciones y otros	19	25
PASIVO – Fondo de Educación y Promoción (Nota 18):		
Otros Pasivos	324	927
Fondos materializados en inmovilizado:		
Inmuebles	2	2
Mobiliario, instalaciones y otros	6	6
Importes no comprometidos	316	919

30. Otra información significativa

30.1. Garantías concedidas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Avales financieros	60.588	40.374
Avales técnicos	26.031	22.829
Otros avales	19.930	25.479
Otras garantías concedidas	29.564	66.426
Total	136.113	155.108



ON9294606

CLASE 8.^a

[191 - 1201]

Al cierre del ejercicio 2019 dentro de "Otras garantías concedidas" se registran los avales en relación al riesgo interbancario mantenido con el Banco Cooperativo Español.

En la Nota 25 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Entidad en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2019, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Entidad en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones –Compromisos y garantías concedidos" del balance adjunto (véase Nota 17.2).

30.2. Compromisos contingentes concedidos

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Entidades de crédito	7	7
Administraciones Públicas	1.306	1.566
Otros sectores residentes:		
De disponibilidad inmediata	211.640	214.276
De disponibilidad condicionada	107.638	114.492
Otros sectores no residentes	110	104
Otros riesgos contingentes	111.099	120.116
Total	431.800	450.561

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Depósito de valores	293.406	229.571
Fondos de inversión	631.291	594.483
Productos de seguros de vida y ahorro	234.223	209.877
Fondo de pensiones	174.241	164.710
	1.333.161	1.198.641

Los ingresos por comisiones de servicios de inversión han ascendido a 11.512 miles de euros en el ejercicio 2019 y a 16.286 miles de euros en el ejercicio 2018. Este importe se recoge dentro del epígrafe "Ingresos por comisiones– por comercialización de productos financieros no bancarios" (véase Nota 34).



ON9294607

CLASE 8.^a

30.3. Titulización de activos

La Entidad ha realizado diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales ha procedido a ceder a diversos fondos de titulización préstamos y créditos de su cartera, en los que, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se conservan riesgos y ventajas sustanciales de dichos activos (básicamente riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 relacionados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Activos transferidos antes del 1 de enero de 2004		
Activos transferidos a Rural Hipotecario V	-	7.910
	-	7.910
Activos transferidos después del 1 de enero de 2004		
Activos transferidos a Rural Hipotecario VI	10.506	12.197
Activos transferidos a Rural Hipotecario VII	14.026	16.400
Activos transferidos a Rural Hipotecario VIII	24.200	29.788
Activos transferidos a Rural Hipotecario IX	38.797	43.916
Activos transferidos a Rural Hipotecario X	53.027	61.037
Activos transferidos a Rural Hipotecario XI	85.091	96.029
Activos transferidos a Rural Hipotecario XII	22.065	24.415
Activos transferidos a Rural Global I	9.513	11.671
Activos transferidos a Rural Hipotecario XIV	104.837	115.059
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVII	14.714	15.620
Activos transferidos a Rural Hipotecario XVIII	232.953	253.622
	609.729	679.754
	609.729	687.664

De acuerdo con la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2017 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004, diferente de instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las normas anteriores, no se reconocerán a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

Durante 2019 no se ha constituido ningún nuevo fondo de titulización. Durante el ejercicio 2018 se constituyó el fondo de titulización Rural Hipotecario XVIII Fondo de Titulización, siendo la Entidad la única entidad cedente en dicho fondo constituido en diciembre de 2018 (véase Nota 3.7).



0N9294608

CLASE 8.^a

31. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por la Entidad en el ejercicio 2019 y en el ejercicio 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Préstamos y créditos	53.295	56.333
Margen financiero activos titulizados	6.215	3.763
Depósitos bancos centrales	1.830	3.513
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	2.725	3.505
Valores Representativos de Deuda	3.235	1.927
Activos dudosos	645	851
Depósitos en entidades de crédito	91	26
	68.036	69.918

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	126	182
Activos financieros a coste amortizado	63.211	62.436
Otros rendimientos	4.699	7.300
	68.036	69.918

Dentro de la partida de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela", se recoge el importe de 3.234 miles de euros correspondiente al efecto de la variación de valor del floor como consecuencia de los importes liquidados (véase Nota 6).



ON9294609

CLASE 8.^a

32. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Depósitos – Entidades de Crédito	1.837	1.812
Depósitos – Clientela	3.673	2.986
Otros pasivos financieros (*)	37	305
Total Gastos por intereses	5.547	5.103
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	5.547	5.103

(*) De los que 19 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos a 31 de diciembre de 2019 (Nota 16.3)

Asimismo, a continuación, se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	3.488	3.862
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	-	-
Pagos titulización margen financiero	2.059	1.241
Total Gastos por intereses	5.547	5.103
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
	5.547	5.103

(*) De los que 19 miles de euros corresponden a los intereses por pasivos por arrendamientos a 31 de diciembre de 2019 (Nota 16.3)

Tal y como se indica en el cuadro anterior, el importe de los gastos por intereses procedente de aquellos pasivos financieros distintos de los incluidos en la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018, calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo, asciende a 5.547 miles de euros y 5.103 miles de euros, respectivamente.



0N9294610

CLASE 8.^a

33. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Otros instrumentos de patrimonio	663	578
	663	578

La totalidad de los ingresos por dividendos cobrados durante los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

34. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2019 y 2018 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ingresos por comisiones -		
Por garantías concedidas	1.031	2.205
Por compromisos contingentes	1.144	1.178
Por servicios de cobros y pagos	13.071	15.467
Por servicio de valores	333	545
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 30.2)	11.512	16.286
Otras comisiones	5.984	6.019
	33.075	41.700
Otros ingresos de explotación -		
Comisiones de apertura (véase Nota 38)	940	1.862
	940	1.862

En virtud de los diversos acuerdos de cesión, a 31 de diciembre de 2019 la Entidad tiene cedidos a terceros los derechos de cobro de las comisiones futuras de distribución de diversos productos comercializados por la misma, si bien como resultado de la recompra de los derechos de cobro hasta mayo de 2019 (la cual fue formalizada el 1 de mayo de 2017), no se ha iniciado la cesión de comisiones, ascendiendo el importe de comisiones cedidas a 9.622 miles de euros en el ejercicio 2019. Los acuerdos firmados y los importes registrados en cada uno de los ejercicios son los siguientes:



ON9294611

CLASE 8.^a

Contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 13 de diciembre de 2012

En virtud de los cuales se ceden los derechos de cobro de las comisiones de distribución de seguros y fondos de pensiones en favor del Banco Cooperativo Español, S.A. y Rural de Servicios informáticos, S.C. (RSI), y los derechos de cobro de las comisiones de distribución de instituciones de inversión colectiva en favor de Rural Vida, S.A., por un período de 15 años, que se inició el 1 de enero de 2013 y finaliza el 31 de diciembre de 2027.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 73.097 miles de euros, que la Entidad registró como beneficio en el ejercicio 2012, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad.

Contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 26 de diciembre de 2013

En virtud del cual se ceden a favor de Rural NEWCO II, S.L.U. los siguientes derechos de cobro de comisiones que se devenguen durante el periodo 1 de enero de 2016 a 28 de febrero de 2032:

- Comisiones de distribución de seguros, fondos de inversión y planes de pensiones que no estén sujetas al contrato firmado el 13 de diciembre de 2012, mencionado anteriormente.
- Comisiones del negocio de medios de pago.
- Comisiones de negocio y custodia y compraventa de valores.

En el contrato se estipuló un importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 82.150 miles de euros, que la Entidad registró como beneficio en el ejercicio 2013, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad.

Contrato de novación de contrato de cesión de derechos de cobro sobre comisiones de 23 de diciembre de 2015

Se extiende el periodo de cesión de los derechos de cobro definidos en el contrato de cesión de 26 de diciembre de 2013, mencionado anteriormente, desde el 1 de marzo de 2032 hasta el 28 de febrero de 2038, así como una modificación en los porcentajes de reparto entre el importe fijo y el importe variable pactados en el contrato de 26 de diciembre de 2013.

Rural NEWCO II, S.L.U, sociedad que, tal y como se ha mencionado anteriormente, adquiere una parte significativa de los derechos de cobro de comisiones, es una sociedad participada al 100% por Rural NEWCO I, S.L.U. que a su vez está participada al 100% por la Asociación Española de Cajas Rurales (AEGR). El principal activo de Rural NEWCO II, S.L.U. corresponde al importe desembolsado para la adquisición de los derechos de cobro, y su principal pasivo la financiación obtenida de las Cajas que conforman la AEGR. En este sentido, la Entidad ha otorgado financiación, mediante préstamos subordinados, a Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 33.983 miles de euros (véase Nota 8 "Activos financieros a coste amortizado").



ON9294612

CLASE 8.^a

En contraprestación por la cesión de derechos de cobro adicionales, a raíz de la extensión del periodo y de la modificación descrita anteriormente, en el contrato de novación se estipuló un nuevo importe fijo del precio de la cesión, satisfecho de manera irrevocable e incondicional, por importe de 98.600 miles de euros, que la Entidad registró en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, y un importe variable a devengar durante la vida del contrato en función del cumplimiento del plan de negocio que contempla las proyecciones de la actividad de comercialización de la Entidad.

Los derechos de cobro cedidos continuarán siendo gestionados y administrados por la Entidad, incluido su cobro quien se obliga a abonar a la sociedad adquiriente las cantidades a las que está obligada en base a los acuerdos mencionados anteriormente.

Por último, las partes tendrán derecho a resolver los contratos anteriormente descritos en el caso de que se produzcan determinadas circunstancias, que para el adquirente están relacionadas fundamentalmente con la capacidad de la Entidad para prestar los servicios acordados, y que son consideradas por los Administradores como improbables. En caso de resolución por cualquiera de las partes se establece una compensación a recibir por el adquirente equivalente al valor actual del importe fijo de la cesión, que a 31 de diciembre de 2019 se estima en 220 millones de euros, aproximadamente.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos de cesión mencionados anteriormente, la Entidad ha constituido garantía financiera pignorática sobre valores representativos de deuda registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" y bonos de titulización registrados en el epígrafe "Depósitos a la clientela" a favor de la sociedad Rural NEWCO II, S.L.U. por importe de 29.087 y 28.351 miles de euros (valor contable), respectivamente, (véase Notas 8 y 16.2). El nivel mínimo de la garantía no podrá ser inferior a 65.000 miles de euros, salvo circunstancias justificadas sobrevenidas de la evolución de la cartera.

Con fecha 5 de mayo de 2017 la Entidad procedió a recomprar los derechos de cobro sobre todas las comisiones cedidas de 2 años, entrando en vigor el contrato desde el 1 de mayo de 2017. El mismo día, la Entidad formalizó dos contratos de cesión de derechos de cobro sobre comisiones: un contrato con Banco Cooperativo Español, S.A., Rural de Servicios Informáticos, S.C. y RGA Rural Vida, S.A. por el que les cede, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2028 y el 31 de diciembre de 2029, las mismas comisiones y porcentajes de cesión que los establecidos en el contrato de 13 de diciembre de 2012 y otro contrato con Rural Newco II, S.L.U. por medio del cual le cede, durante el periodo comprendido entre el 31 de julio de 2037 y el 31 de enero de 2040, el 100% de los derechos de cobro sobre las comisiones establecidos en el contrato de novación de 23 de diciembre de 2015. El importe que la Entidad debería pagar por la recompra se compensó con el importe a recibir en virtud de los nuevos contratos de cesión.



0N9294613

CLASE 8.^a

[1] [2] [3]

35. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2019 y 2018 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades	1.202	1.225
Otras comisiones	76	180
	1.278	1.405

36. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	35	8
Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 6)	(865)	(2.228)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(85)	3.263
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	373	336
	(542)	1.379

Dentro de la partida "Ganancias o (-) pérdidas por Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" a 31 de diciembre de 2019, se registra el impacto del cambio de valor de los "floors" y su cobertura económica, cuyo importe ha ascendido a (824) miles de euros (véase Nota 6.1).

El importe registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" corresponde a los resultados positivos obtenidos de la venta de títulos de renta fija y renta variable.



ON9294614

CLASE 8.^a

37. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	164	94
	164	94

La totalidad del saldo ha sido originado por movimientos de divisa en caja, cheques y transferencias bancarias.

38. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	699	493
Compensación de costes directos	940	1.862
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	57	98
Resto	467	390
	2.163	2.843



ON9294615

CLASE 8.^a

39. Otros gastos de explotación

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjunta:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.7)	1.915	1.851
Contribución al Fondo de Solidaridad del Mecanismo Institucional de Protección (Nota 2.7)	4.359	4.359
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 2.7)	539	702
Otros Conceptos	1.179	1.039
Dotación obligatoria a fondos de la Obra Social	164	569
	8.156	8.520

Respecto a la contribución al Fondo de Solidaridad del MIP, el gasto incluye la aportación ordinaria devengada en el ejercicio 2019 deducible de la contribución ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) (pagada en mayo de 2018), por 3.359 miles de euros (véase nota 2.7), y la contribución extraordinaria por un total de 1.000 miles de euros.

40. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos y gratificaciones al personal activo	27.642	27.167
Cuotas a la Seguridad Social	8.705	8.639
Dotaciones a planes de pensiones (Nota 3.14.1)	192	252
Indemnizaciones por despidos (Nota 3.14.3)	2.149	77
Gastos de formación	339	382
Otros gastos de personal	748	794
	39.775	37.311

Durante el ejercicio 2019 los gastos de personal asociados a indemnizaciones por despidos han ascendido a 2.149 miles de euros (77 miles de euros en 2018) como consecuencia del cierre de oficinas y la reducción de jornada de algunos empleados.



ON9294616

CLASE 8.^a

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Categorías	2019	2018
Grupo I	1	1
Grupo II		
- Niveles 1 a 6	296	297
- Niveles 7 a 10 y acceso a la profesión	476	477
Grupo III	1	1
	774	776

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, el número de trabajadores diferenciados por categorías profesionales y sexos ha sido el siguiente:

Categoría	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo I	1	-	1	-
Grupo II				
- Niveles 1 a 6	248	40	266	35
- Niveles 7 a 10 y acceso a la profesión	238	228	254	234
Grupo III	1	-	1	-
Total	488	268	522	269

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2019, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2019
Personal técnico y mandos intermedios	2
Personal administrativo	5

40.1. Compromisos post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Entidad:

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida

En concepto de aportación al Plan de Empleo por el sistema de aportación definida se aportaron 8 miles de euros y 11 miles de euros, durante el ejercicio 2019 y 2018 respectivamente. Dicha aportación corresponde a lo garantizado a los partícipes relacionados en el Anexo 1 del plan de pensiones.



ON9294617

CLASE 8.^a

[100] [100]

Aportación al Plan de Empleo por el sistema de prestación definida

Las aportaciones realizadas en el ejercicio se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el mismo método de contabilización para los planes de aportación definida.

El efecto que tendría la contabilización de los planes de prestación definida siguiendo lo preceptuado en la norma trigésimo quinta de la Circular 4/2017 sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 sería poco significativo de acuerdo con los informes de valoración de los planes remitidos por RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad, así como el valor razonable de los activos afectos al plan y destinados a la cobertura de los mismos se muestran a continuación (Nota 17.1):

	Miles de Euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Valores actuales de las obligaciones		
Compromisos por pensiones causadas (personal activo)	4.306	4.500
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal pasivo)	1.032	1.286
Valor razonable de los activos afectos al plan	3.274	3.214
Superávit/ (déficit)	4.393	4.727
	87	227

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", consiste en la distribución del valor actual de las prestaciones futuras proporcionalmente a lo largo de la vida activa del empleado.

Las hipótesis financiero-actuariales más significativas utilizadas en la valoración de las obligaciones han sido las siguientes:

Fecha de valoración:	31-12-2019
Tablas de mortalidad:	PERMF 2000P
Tablas de invalidez:	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación:	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés (prestaciones post-empleo):	1,50%
IPC	1,50%
Incremento salarios:	2,60%

Edad de jubilación: Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social, 65 a 67 años.



ON9294618

CLASE 8.^a

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2019 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.500
Coste de los servicios del ejercicio corriente	165
Coste por intereses	70
Pérdidas y ganancias actuariales	(353)
Prestaciones pagadas	(76)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.306

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2019 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.727
Rendimiento esperado de los activos del plan	67
Pérdidas y ganancias actuariales	(110)
Prestaciones pagadas	(76)
Aportaciones	(215)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.393

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	Miles de Euros	
	2019	2018
Cobertura de Planes de pensiones	3.464	3.893
Cobertura contratos de seguros	929	834
	4.393	4.727

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Entidad se encuentran instrumentados mediante planes en España.

40.2. Retribuciones en especie

El importe de las retribuciones en especie satisfechas en el ejercicio 2019 y en el ejercicio 2018 han ascendido a 290 miles de euros en ambos ejercicios, correspondientes casi en su totalidad a préstamos a tipo de interés inferiores a los de mercado, a la cesión de viviendas y a primas de seguro. La concesión de deuda a empleados con condiciones favorables se encuentra regulada por el Convenio Colectivo de la Entidad.



ON9294619

CLASE 8.^a

41. Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
De inmuebles, instalaciones y material	2.850	4.808
Informática	6.073	5.472
Comunicaciones	1.137	1.793
Publicidad y propaganda	720	669
Gastos judiciales y de letRADOS	1.859	2.754
Informes técnicos	1.008	935
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	596	588
Primas de seguro y autoseguro	405	360
Por órganos de gobierno y control	97	137
Gastos de representación y desplazamiento del personal	479	486
Cuotas asociaciones	985	997
Servicios administrativos subcontratados	291	326
Contribuciones e impuestos	3.325	3.006
Otros gastos	132	148
	19.957	22.479

Incluido en el saldo de "Otros gastos de Administración – Informes Técnicos" se recogen los importes por honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios de verificación prestados por el auditor de la Entidad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión durante el ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 a la Entidad, según el siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2019	2018
Servicios de Auditoría	196	207
Otros servicios de Verificación	21	31
Total servicios de Auditoría y Relacionados	217	238
Otros	-	-
Total Servicios Profesionales	217	238



0N9294620

CLASE 8.^a

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores (días)	24,70	23,61
Ratio de operaciones pagadas (días)	24,98	23,95
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	15,57	13,39
Total pagos realizados (Miles de euros)	19.614	23.383
Total pagos pendientes (Miles de euros)	1.641	1.672

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en España, en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad no mantiene ningún saldo pendiente de pago con proveedores con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

42. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Amortización del inmovilizado tangible (Nota 13)	5.868	4.513
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 14)	105	147
	5.973	4.660



ON9294621

CLASE 8.^a

[100 50]

43. Provisiones o reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Dotaciones (aplicación) a fondos de pensiones y obligaciones (Nota 17.1)	383	18
Dotaciones (aplicación) para garantías concedidas (Nota 17.2)	1.037	430
Dotación (aplicación) Otras provisiones (Nota 17.3)	1.075	5.120
	2.495	5.568

44. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2	(26)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25.6.2)	(6.427)	(16.081)
	(6.425)	(16.107)

45. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Nota 12)	7.730	6.485
Activos tangibles	853	231
Saneamientos	276	216
Deterioro de activos	577	15
	8.583	6.716

Dentro de la partida de "Activos tangibles", se han registrado deterioros de activos por importe de 577 miles de euros (véase Nota 13.3).



0N9294622

CLASE 8.^a

El importe de la partida "Saneamientos" se corresponde con la pérdida asociada a los elementos de inmovilizado material dados de baja del balance de la Entidad durante el ejercicio 2019 y 2018 respectivamente.

Dentro de la partida "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas", se incluye el deterioro de la participación que ha realizado la Entidad por importe de 8.586 miles de euros en la empresa del Grupo Geobasis, S.A.U., S.A, siendo compensados con la reversión del deterioro en la sociedad del Grupo Recurfin, S.L. por 856 miles de euros (véase Nota 12)

46. Ganancia (pérdida) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Activos tangibles	41	52
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados (Nota 12)	177	215
	218	267

El importe registrado asociado a inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados corresponde al resultado de la venta de Industrias Rurales del Jalón, S.A. por un precio de venta de 1.250 miles de euros generándose un resultado de 195 miles de euros (véase Nota 12). Dicho resultado se ha visto compensado por la pérdida de 18 miles de euros asociada a la reducción de capital de Golf Los Lagos S.L.

47. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y del ejercicio 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(340)	(4)
	(340)	(4)

El importe registrado en dicho epígrafe se corresponde con las dotaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2019 para el fondo de deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y que han ascendido a 283 miles de euros (286 miles de euros en el ejercicio 2018) (véase Nota 11), y con los resultados obtenidos con las ventas de activos no corrientes.



0N9294623

CLASE 8.^a

48. Partes vinculadas

48.1. Retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

48.1.1. Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, gastos de representación y otras remuneraciones, a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad durante el ejercicio 2019:

	Miles de Euros
	2019
CAJA RURAL DE ARAGÓN	
D. Luis Esteban Olivera Bardaji	15
D. Antonio José Lozano Soria	8
D. Miguel Salas Lopez	6
D. Eduardo Ibañez Aranda	8
D. Antonio Poblador Soler	4
D. Miguel Angel Cartiel Moreno	4
D. Angel Barba Alfranca	4
D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios	4
D. Juan Antonio Gallifa Faure	4
D. Ignacio Romero Segura	4
D. Julio Manuel Leza Angulo	5
D. María Pilar Cativiela Bescos	4
Total	70

No se han devengado remuneraciones a largo plazo durante los ejercicios 2019 y 2018.

48.1.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección (Director General, Director de Inversiones, Director de Control Financiero, Directora de Organización y Medios, Director de Recursos Humanos, Director de Control Global del Riesgo, Director de Desarrollo de Negocio y la Directora de Auditoría Interna), 8 personas, que son las que tienen la responsabilidad de planificar, dirigir y supervisar las actividades desarrolladas por la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal de Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en el ejercicio 2019 y 2018 (8 y 9 personas, respectivamente):

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos y otras retribuciones a corto plazo	660	702
Aportaciones a planes de pensiones	9	12
Cuotas a la Seguridad Social	121	121
Total	790	835



ON9294624

CLASE 8.^a

48.1.3. Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (véanse Notas 48.1.1 y 48.1.2), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 correspondiente a operaciones realizadas por estas personas con la Entidad:

	Miles de Euros			
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
	2019	2019	2018	2018
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	13	1	8	-

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con la Entidad por los miembros del Consejo Rector y por la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018:

A 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Activo-préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.532	1.202	134

A 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros		
	Activo-préstamos concedidos y cuentas de crédito (importe bruto)	Pasivo – Débitos a clientes	Patrimonio neto – Capital Social
Alta Dirección y miembros del Consejo Rector	1.489	964	141

Las operaciones realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección forman parte del tráfico habitual de la Entidad en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad.

La Entidad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los miembros de la Alta Dirección y del Consejo Rector. La prima pagada en 2019 por este concepto asciende a 12 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2018).

Las operaciones de inversión crediticia formalizadas con estos titulares se encuentran al corriente de pago



ON9294625

CLASE 8.^a

48.1.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2019 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

48.2. Otras partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota anterior en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 y en la cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y el 2018 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota anterior. No existen operaciones significativas, considerando como tales aquellas que superan el 5% de los recursos propios.

Las operaciones realizadas por la Entidad con los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección y el resto de partes vinculadas forman parte del tráfico habitual de la Entidad en cuanto a su objeto. Las operaciones se realizan en condiciones de mercado, salvo aquellas operaciones crediticias que se encuentran formalizadas de acuerdo con las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo con los miembros de la Alta Dirección que tienen la condición de empleados de la Entidad.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 adjunto y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y el ejercicio 2018 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 48.1.

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Empresas dependientes y asociadas	Otras partes vinculadas	Empresas dependientes y asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO: Préstamos y Créditos	10.320	18.167	9.521	20.885
PASIVO: Depósitos	36.623	6.925	33.788	6.434
PÉRDIDAS Y GANANCIAS: Gastos- Gastos por intereses	-	2	-	1
Ingresos- Ingresos por intereses	88	394	21	171



0N9294626

CLASE 8.^a

[REDACTED]

49. Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2019 y el ejercicio 2018, la Entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, aprobando su Consejo Rector el Reglamento para la Defensa del Cliente de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito. El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el referido periodo ascendió a 215, todas ellas han sido admitidas a trámite por el Servicio de Atención al Cliente o por el Defensor del Cliente de la Entidad, según las competencias fijadas en el Reglamento y resueltas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (383 durante el ejercicio 2018).

50. Contratos de agencia

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad no mantiene ningún contrato de agencia en la forma en que estos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio.



CLASE 8.^a



ON9294627

CAJA RURAL DE ARAGON, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de Gestión del ejercicio 2019

ENTORNO ECONÓMICO

Tras encajar una serie de choques negativos de elevada intensidad durante 2019, el final de año ha mejorado levemente las perspectivas. La tregua en la guerra comercial entre EEUU y China, junto con la resistencia del consumo, el empleo y el sector servicios ha disipado los temores a un fin abrupto del ciclo. Seguramente no se trate de una recuperación vigorosa, sino más bien del reflejo de una cierta mejora en varias de las economías que más han sufrido en los últimos tiempos (entre ellas algunas desarrolladas como Alemania e Italia, y otras emergentes como Turquía o Argentina).

El descenso del crecimiento potencial de China y el riego de un estancamiento secular (exceso estructural de la oferta sobre la demanda agregada) en las economías desarrolladas son las principales fuentes de debilidad estructurales para la economía mundial y que parece no tienen visos de desaparecer. Ambas debilidades se añadirán a otras dos fuerzas de largo alcance y naturaleza estructural: el envejecimiento de la población y el cambio climático. Las dos son en cierta medida consecuencias indeseadas del progreso y las dos van a exigir un esfuerzo de transformación y adaptación en los sistemas productivos muy considerable.

El año ha venido marcado por la agresiva política comercial de Estados Unidos, que no volverá a ser como antes de 2016; asimismo, el actual presidente amasa un buen balance económico de cara a las elecciones presidenciales de noviembre de 2020, con un mercado laboral en plena forma, un consumo privado vigoroso y una inversión residencial cogiendo impulso. En la UE, consumado el Brexit el 31 de enero, el tiempo para negociar la relación futura es exiguo y la incertidumbre sobre la forma que adoptará seguirá entorpeciendo el normal desarrollo de la actividad tanto en las islas como en el continente.

Tras la reacción de la Fed y el BCE a las tribulaciones de 2019, cabe esperar que la política fiscal vaya adoptando una orientación más expansiva, en la estela de actuaciones como las anunciadas por Corea del Sur o Japón. La inversión verde, destinada a acelerar la adaptación al cambio climático y la transformación energética, crea el marco idóneo para encajar esta mayor laxitud fiscal. A corto plazo puede no ser una variable determinante en la ecuación del crecimiento; pero se trata más bien de un proceso gradual, con un mayor protagonismo del sector público en el sostenimiento de la demanda agregada, que vendrá acompañado además por nuevas regulaciones e incentivos para que el sector privado se adapte e invierta también.

El área euro ha visto cómo se marchitaba su todavía corto ciclo expansivo en 2019 al hilo de los datos de Alemania, dónde se ha producido una profunda recesión industrial, e Italia, víctima de los intentos de salir del estancamiento del crecimiento con medidas fiscales. A pesar de los progresos, y del buen desempeño de algunas economías del sur como Portugal o Grecia, la Unión Monetaria sigue arrastrando algunas rémoras. No existe la posibilidad de una expansión fiscal centralizada, a pesar de los esfuerzos de la Comisión y del BEI por prolongar y ampliar el Plan Juncker de inversiones en sectores estratégicos para el crecimiento futuro. Las reformas pendientes en la gobernanza del euro (sistema de garantía de depósitos, modificación del Tratado del Mecanismo Europeo de Estabilidad) siguen sin completarse, y la situación en Italia podría volver a empeorar si la estabilidad del gobierno actual se pone en entredicho.



ON9294628

CLASE 8.^a

AH - 08

Para la economía española, el 2019 ha sido un año de moderación, tras siete años de crecimiento robusto, creación de empleo y reducción de la tasa de paro, asentados en un patrón más equilibrado y sostenible, en 2019 algunas variables han vuelto a tensionarse. El mercado de trabajo se ha ralentizado desde junio (aunque la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre del año ha sido excepcionalmente buena e impide tachar el año de malo) y se ha interrumpido la reducción del paro (este punto sí más preocupante). Teniendo en cuenta el camino que queda por recorrer para que España alcance una utilización del factor trabajo (en términos de tasas de empleo y de paro) homologable con la del resto de economías avanzadas, estas no son buenas noticias. La pérdida de pulso en la concesión de nuevo crédito y en el sector inmobiliario es también motivo de prudencia. Otra asignatura pendiente es la corrección definitiva del déficit público estructural, pues en los últimos cuatro años los progresos reflejan exclusivamente el efecto positivo del ciclo económico sobre ingresos y gastos.

Sin embargo, los fundamentos de la economía española siguen siendo robustos: la situación patrimonial de hogares y de sociedades no financieras es sólida, la capacidad de financiación frente al exterior sigue en el entorno del 2% del PIB y no se aprecian presiones significativas sobre los precios y los costes. Las condiciones financieras seguirán siendo laxas, mientras la política fiscal podría adoptar un suave sesgo restrictivo si se materializan las medidas para aumentar los ingresos. La capacidad de prolongar este período de expansión y de reducción del paro dependerá de las medidas que se adopten para corregir los principales problemas estructurales pendientes y para adaptarse a las exigencias de la transición energética y del envejecimiento de la población.

Todas estas expectativas van a verse sin duda afectadas por el brote de Coronavirus COVID-19 que, debido a su rápida propagación por el mundo, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el 11 de marzo de 2020. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. Las consecuencias son todavía desconocidas, pero, sin duda, es previsible que impacten de forma relevante en el entorno económico en el que la entidad desarrolla su actividad.

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

A continuación se describe brevemente la evolución de los indicadores financieros más significativos:

- El total del balance se ha situado en 4.584 millones de euros, con un incremento del 0,31% con respecto al año anterior.
- El crédito a la clientela bruto, que representa el 66,5% del activo, asciende a 3.047 millones de euros, lo que supone una ligera disminución respecto al ejercicio anterior. La inversión con garantía real establece su peso en torno al 47% del total del crédito a la clientela bruto. Por otra parte, las pérdidas por deterioro de activos con cargo a la cuenta de resultados han ascendido a 15 millones de euros, reflejo del esfuerzo realizado en el saneamiento de activos.



CLASE 8.^a



ON9294629

- Los depósitos de la clientela representan el 77% del balance, situándose en 3.541 millones de euros, saldo un 0,7% superior al del ejercicio anterior. El importe del ahorro administrado por la Entidad que no figura en el balance (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, etc.), asciende a 1.333 millones de euros. Por lo tanto, el total de los recursos gestionados de la clientela ascienden a 4.874 millones de euros, 157 millones más que el ejercicio anterior.
- El margen de intereses, ligado a las operaciones del negocio tradicional y obtenido como la diferencia entre los intereses cobrados y pagados, ha finalizado en 62 millones de euros, lo que supone una ligera reducción respecto al 2018, dado el entorno de bajos tipos de interés en el que se ha desarrollado la actividad.
- El margen bruto que se obtiene de incrementar al margen de intereses, los rendimientos de instrumentos de capital, las comisiones netas, el resultado de operaciones financieras, y los productos y cargas de explotación se ha situado en 89 millones de euros.
- El resultado del ejercicio, una vez deducido el impuesto de sociedades devengado y la dotación prevista al Fondo de Educación y Promoción, alcanza los 4,2 millones de euros.
- Por último, cabe destacar la evolución positiva de los ratios de solvencia y morosidad que se han situado en el 15,24% y 6,27% respectivamente, frente al 14,34% y 6,11% del ejercicio 2018.

PERSPECTIVAS FUTURAS

La Entidad ha elaborado un Plan Estratégico para el periodo comprendido entre los ejercicios 2020 y 2022. Este Plan Estratégico se centra en la mejora de la rentabilidad, el incremento de la inversión rentable, el crecimiento del volumen de negocio en productos de desintermediación, el crecimiento de las comisiones y la contención de los costes de explotación. A la finalización de dicho Plan Estratégico, la Entidad se situaría en un nivel de solvencia superior al 17% y un ratio de morosidad en torno al 4,7%.

Los pilares fundamentales de la planificación estratégica de la Entidad son el incremento de la rentabilidad, centrando el negocio en su entorno tradicional de actuación, incrementando el volumen de clientes rentables, manteniendo la cuota de mercado. En cuanto a sus segmentos de actuación continuarán siendo el sector primario, el tejido empresarial constituido por Pymes y autónomos y, por supuesto, las familias y jóvenes emprendedores.

En un entorno con un crecimiento económico moderado, con unos tipos de interés en terreno negativo y con una previsión de crecimiento hasta el 0% en tres años, el incremento del volumen de negocio rentable, el crecimiento de las comisiones, la contención de los costes de explotación y el cumplimiento de la estrategia para la reducción de exposiciones deterioradas y activos recibidos en pago de deudas permitirán a la Entidad continuar mejorando la rentabilidad, la solvencia, la eficiencia y la morosidad, manteniendo su compromiso de servicio y desarrollo de los municipios rurales dentro de su ámbito de actuación.

No obstante, como hemos comentado en el entorno económico, la evolución del Plan Estratégico dependerá en buena parte de la evolución de la crisis por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y su impacto en la economía global. A pesar de ello, la Entidad confía en que las medidas que adopte el gobierno español y el Banco Central Europeo permitan mitigar los impactos sobre las familias y empresas.



ON9294630

CLASE 8.^a

GRUPO CAJA RURAL

Caja Rural de Aragón, es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales. Esta agrupación de Cajas Rurales, permite conformar un grupo con una fuerte solidez y solvencia patrimonial, y con una amplia red de oficinas repartidas por todo el territorio español. La pertenencia de Caja Rural de Aragón a este Grupo a través de la mencionada Asociación, permite ofrecer a sus clientes una amplia diversidad de productos de alta calidad, equivalentes o superiores a los que pueda ofrecer el resto de la banca española.

Caja Rural de Aragón sigue apostando y profundizando en este modelo de asociación, que hasta el momento está funcionando de una forma excelente dentro del sistema financiero español, y que permitirá en el futuro afrontar y resolver los retos y dificultades a los que todas las entidades nos enfrentamos, de una forma mucho más eficaz. En este sentido, Caja Rural de Aragón participa en el "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" constituido en el seno del Grupo Caja Rural tal y como se describe en la Nota 1 de la Memoria.

APORTACIONES A CAPITAL

El saldo de autocartera a cierre de ejercicio se sitúa en 7.713 miles de euros. Los movimientos y solicitudes relativos a las aportaciones al capital social de Caja Rural de Aragón están sujetos al cumplimiento de la Ley y Reglamento de las Cooperativas así como los estatutos de Caja Rural de Aragón, y cuantos acuerdos sean tomados válidamente por el Consejo Rector y Asamblea General.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Caja Rural de Aragón no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Caja Rural de Aragón desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero, a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El plazo medio de pago a los proveedores asciende a 24,70 días, en línea con lo señalado por la normativa de morosidad.



CLASE 8.^a



ON9294631

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el informe de información no financiera de Caja Rural de Aragón del año 2019. El mismo se ha elaborado conforme a la información exigida en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

En este ámbito, cabe señalar una limitación del presente informe. El enfoque de la legislación concentra el interés de la divulgación en la identificación, medición y gestión de riesgos no financieros. En este sentido, limitaciones en cuanto a la información existente impiden a Caja Rural de Aragón aportar información en este informe relativa a las implicaciones de las actividades que se derivan de la financiación que otorga. Por ello, el presente informe se centra solo en la actividad de la propia entidad.

Es compromiso de Caja Rural de Aragón ir mejorando la capacidad de la Entidad de aportar información derivada de la actividad subyacente que financia para lo cual irá dando pasos en el futuro.

1. INFORMACIÓN RELATIVA AL MODELO DE NEGOCIO

1.1. Objetivo

Caja Rural de Aragón Sociedad Cooperativa de Crédito nace de la unión de CAJALÓN y MULTICAJA, dos entidades con una larga trayectoria en el ámbito de banca cooperativa. Caja Rural de Aragón es la principal entidad aragonesa de crédito cooperativo, perteneciente al grupo Caja Rural, comprometida con las personas y el territorio, para generar valor y prosperidad, con un equipo ilusionado, dinámico y creativo.

Caja Rural de Aragón se encuentra presente en 5 provincias (Zaragoza, Huesca, Teruel, Lleida, y La Rioja). Cuenta con 756 empleados y 222 oficinas, está presente en 182 municipios de Aragón, Lérida y La Rioja. El 64,3% de estos municipios, 117 en términos absolutos, en los que Caja Rural de Aragón está presente tienen menos de 2.000 habitantes. De estas poblaciones, 40 tienen menos de 500 habitantes.

El OBJETO SOCIAL de una entidad financiera bancaria como Caja Rural de Aragón viene determinado en sus Estatutos Sociales¹ y se define como

"Servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros."

¹ Última modificación aprobada por la Asamblea General de Delegados de fecha 16 de junio de 2017



0N9294632

CLASE 8.^a

1.2. Valores

Los VALORES de la entidad vienen definidos en el Código de Conducta y se estructuran entorno a cuatro ejes:

- CERCANÍA

"Nuestro valor bandera por excelencia, que nos apega al territorio y a nuestros clientes, que hace que nuestra calidez impregne nuestra relación y buen hacer."

- COLABORACIÓN

"Nuestra forma de conseguir resultados, dando y pidiendo ayuda, sintiendo los problemas de los demás como propios, y buscando las mejores soluciones para todos."

- ENTUSIASMO

"Porque hacemos las cosas con alegría y disfrutamos con ellas, siendo optimistas y ofreciendo siempre nuestra mejor versión a clientes y compañeros."

- SENCILLEZ

"Como el mejor modo de hacer las cosas de forma eficaz, transparente y ágil, mejorando por tanto el nivel de confianza en nuestros clientes y en la sociedad que nos acoge."

1.3. Estrategia de Caja Rural de Aragón

La Entidad ha impulsado un Plan Estratégico trianual (2020-2022) donde se ha señalado la importancia de aportar un valor a la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del planeta. La información sobre la organización, mercados, objetivos, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución del negocio, se exponen con detalle en el Informe de Gestión del ejercicio.

El mapa estratégico de la Entidad se sustenta en cuatro pilares. Perspectiva financiera donde se busca el incremento de la rentabilidad y el fortalecimiento de la solvencia; La perspectiva de cliente donde se pone énfasis en los valores de Caja Rural de Aragón, el modelo de banca y la metodología comercial; La perspectiva de procesos internos y por último la perspectiva de aprendizaje y crecimiento donde el capital humano, el talento y la proactividad junto a la transformación tecnológica están en el centro del modelo.

1.4. Sistemas de gestión

Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Entidad aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos de la Entidad, en el Código de Buen Gobierno de la Entidad, y en la normativa.

El Consejo Rector es el órgano de gobierno, gestión y representatividad colegiada de la Caja, en los términos señalados por la legislación vigente y, por ello, le corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la misma. Tiene competencia para establecer las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General. Sus facultades se extienden a los casos expresamente previstos en la legislación y en los Estatutos, y también a todos los asuntos cuya competencia no esté reservada, legal o estatutariamente, a otros órganos.



ON9294633

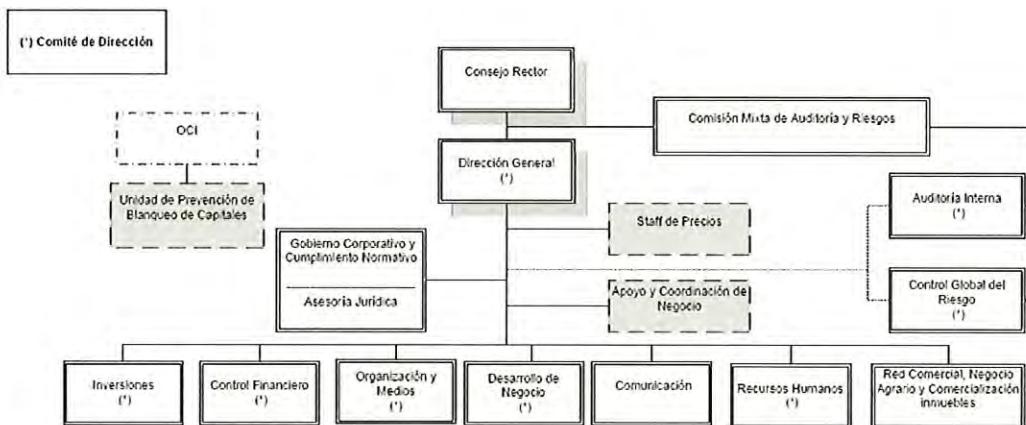
CLASE 8.^a

[100.000.000]

El Consejo Rector de la Entidad se encuentra constituido por 12 miembros. Los requisitos de honorabilidad, conocimiento y experiencia concurren igualmente en el Director General y en las personas que asumen funciones de control interno y/u ocupan puestos claves para el desarrollo diario de la actividad bancaria de la Entidad, que dispone de procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación de este colectivo y de los miembros de su Consejo Rector.

Determinadas funciones son delegadas por parte del Consejo Rector, en las diferentes Comisiones establecidas en la Entidad:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión Mixta de Auditoria y Riesgos
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones



Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, la Entidad dispone de diferentes Comités en función de los tipos de riesgos y negocios, entre los que cabe destacar:

- Comité de Dirección
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Negocio
- Comité de Inversiones y Riesgo de Crédito
- Comité de Auditoría
- Comité de Productos



CLASE 8.^a



ON9294634

1.5. Cadena de valor de Caja Rural de Aragón

Caja Rural de Aragón forma parte de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), del Grupo Caja Rural, así como de la Asociación Española de Cajas Rurales. La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional.

Caja Rural de Aragón es un proveedor de productos y servicios de banca universal que orienta su actividad financiera a todos los sectores económicos y de población, pero otorgando una especial atención a la economía local, a la banca de proximidad, así como al mundo rural y cooperativo, con quien mantiene una especial vinculación.

Su apuesta es por un modelo omnicanal tanto en la relación con socios como clientes, combinando las últimas tecnologías con la atención personal en sus puntos de venta.

1.6. Principales riesgos internos que afronta la Entidad

En cuanto a los riesgos internos que pueden tener una incidencia clara en el negocio bancario se encuentran los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	POSSIBLE IMPACTO
El riesgo de que los volúmenes de negocio puedan disminuir o los márgenes pueden reducirse, sin oportunidad de compensar las reducciones de los ingresos con una reducción en los costes operativos	Este riesgo se extiende más allá del balance alcanzando a los servicios o actividades que generan comisiones u otros ingresos, como originación, cash management, gestión de activos, intermediación y custodia de valores, servicios de asesoramiento al cliente, intermediación en productos no bancarios, etc.
Entorno regulatorio	Cierre de Basilea III. Incertidumbre en los nuevos requerimientos de capital. Énfasis en la gobernanza, el riesgo penal y el marco de toma de decisiones. Implantación de IFRS 16. Creciente protección al consumidor. Nueva regulación cambio climático.
Modelo de negocio	Continuo rebalanceo en la generación de ingresos, aunque mayor exposición a productos complejos
Ámbito tecnológico	"Be and go" digital: una nueva dimensión de la orientación al cliente. Revolución digital: "Smart phones", App, omnicanalidad, internet de las cosas, "cloud", "blockchain", inteligencia artificial, etc. Ciberseguridad/ ciberataques.
Ámbito social y estilos de vida	Reputación bancaria todavía pendiente de recuperar. Judicialización de las prácticas bancarias. Nuevos hábitos de los "millennials".

Fuente: Elaboración propia



ON9294635

CLASE 8.^a

1.7. Principales riesgos externos que afronta la Entidad

En cuanto a los riesgos externos que pueden tener una incidencia clara en el negocio bancario, por su impacto directo o indirecto en la actividad bancaria se encuentran los siguientes:

RIESGOS EXTERNOS	POSSIBLE IMPACTO
Continuidad del programa de compras del BCE y mantenimiento del actual escenario de tipos negativos	Un proceso de normalización monetaria muy lenta puede afectar a la capacidad de generación de márgenes en las entidades.
Pandemia Coronavirus COVID-19	Económico y social elevado que afectará al ejercicio 2020 y siguientes. Recesión generalizada en la Zona Euro. Previsible repunte de la morosidad y tensiones en los mercados.
Brexit, salida del Reino Unido de la Unión Europea, Guerra Comercial EEUU-China-Europa	Todos ellos o de forma individual pueden afectar al crecimiento 2020 y de próximos ejercicios, a la actividad económica y a la estabilidad de los mercados financieros.
Pocos avances esperados en refuerzo del marco institucional de la Unión Monetaria	Escaso fortalecimiento del sistema bancario europeo.
Inestabilidad en los precios y producción de las materias primas	Inestabilidad política internacional entre los principales productores de materias primas, OPEP, Rusia y EEUU.

Fuente: Elaboración propia

1.8. Mercados en los que opera

Siguiendo con las nuevas líneas estratégicas de actuación, Caja Rural de Aragón decidió focalizar el negocio, reduciendo el ámbito de actuación geográfica.

2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Dentro de los aspectos no financieros de Caja Rural de Aragón los relativos al personal se consideran elementos esenciales a tener en cuenta de cara al mantenimiento de la actividad, eficacia y eficiencia de nuestra entidad. A continuación, se exponen aquellos elementos principales que están relacionados con el personal contratado por Caja Rural de Aragón.

2.1. Política en materia de empleo

A 31 de diciembre de 2019 la plantilla de Caja Rural de Aragón estaba formada por 756 empleados, donde las características esenciales eran las siguientes:

	Datos Básicos Año 2018	Datos Básicos Año 2019
Total empleados	791	756
Antigüedad media (años)	19	19
Edad media (años)	45	45
Diversidad (%mujeres sobre total)	34,0%	35,4%
Índice de rotación	-0,2%	-3,4%

Fuente: Elaboración propia



ON9294636

CLASE 8.^a

Impresión digital

La distribución geográfica de los empleados es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Hombres	Mujeres	Total
Zaragoza	348	173	521
Huesca	93	64	157
Teruel	-	2	2
La Rioja	31	19	50
Lleida	16	10	26
Total	488	268	756

Fuente: Elaboración propia

La media de edad de la plantilla se mantiene en 45 años motivado por la baja rotación y la elevada continuidad que existe en la misma:

NUEVAS CONTRATACIONES	Hombres	Mujeres	Total
2018 (*)	8	9	17
2019 (*)	12	9	21

Nota (*): Se han tenido en cuenta solamente los nuevos empleados contratados, es decir empleados que no han pertenecido a la plantilla de Caja Rural de Aragón contratados con anterioridad.

Fuente: Elaboración propia

EMPLEADOS QUE HAN CAUSADO BAJA EN LA ENTIDAD	2018		
	< 30 años	Entre 30 y 50 años	> 50 años
Hombres	-	1	2
Mujeres	1	-	-
Total	1	1	2
2019			
Hombres	2	3	2
Mujeres	-	-	-
Total	2	3	2

Fuente: Elaboración propia

Los cambios en altas y bajas otorga un índice de rotación de la Caja en los últimos años, en el cual se han incluido bajas voluntarias, jubilaciones, fallecimientos de -3,4%.

	% Rotación *
Global de la Entidad	-3,4
Nota (*): % Rotación = ([empleados nuevos- los que se han ido de la Entidad] / [empleados a la finalización del año anterior] * 100)	

Fuente: Elaboración propia



0N9294637

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Si tomamos otros parámetros relevantes para conocer la situación de los empleados, podemos observar la siguiente evolución:

- En materia de **edad**, se ha producido un ligero envejecimiento donde destaca el incremento en 3,5 puntos porcentuales de los trabajadores mayores de 55 años, aunque en la misma línea el porcentaje de trabajadores entre 31 y 39 años ha crecido un 4,1%.

EDAD	Hombres	Mujeres	Total
2018			
< 26 años	2	4	6
De 26 a 30	17	19	36
De 31 a 35	15	29	44
De 36 a 39	86	75	161
De 40 a 45	123	84	207
De 46 a 50	76	23	99
De 51 a 55	78	14	92
> de 55	125	21	146
Total	522	269	791
Edad media			45
2019			
< 26 años	9	6	15
De 26 a 30	12	17	29
De 31 a 35	17	36	53
De 36 a 39	66	60	126
De 40 a 45	109	87	196
De 46 a 50	90	28	118
De 51 a 55	73	17	90
> de 55	112	17	129
Total	488	268	756
Edad media			45

Fuente: Elaboración propia

- En materia de **clasificación profesional**², no hay cambios relevantes en la evolución de las categorías profesionales salvo en el aumento del número de mujeres en los niveles más altos (1 a 3, es decir de dirección) en detrimento de aquellos ubicados en niveles inferiores (nivel 4 o inferior, es decir de gestión, administrativos o de oficios).

² Los datos de personal empleado según categoría profesional se presentan agrupados para evitar la identificación de personas concretas, preservando así datos confidenciales. En caso de que alguna entidad o persona quiera disponer de datos más desagregados se ruega presente una solicitud que será valorada por el Comité de Dirección de la Entidad, y mostrados, según proceda, en régimen de confidencialidad.



0N9294638

CLASE 8.^a

16-01-1121

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL		Hombres	Mujeres	Total
2018				
Dirección General		1	-	1
Grupo I		-	-	-
Grupo II		-	-	-
Nivel 1-3		66	3	69
Nivel 4-6		200	32	232
Nivel >6		254	234	488
Grupo III		1	-	1
Total		522	269	791
2019				
Dirección General		1	-	1
Grupo I		-	-	-
Grupo II		-	-	-
Nivel 1-3		61	5	66
Nivel 4-6		187	35	222
Nivel >6		238	228	466
Grupo III		1	-	1
Total		488	268	756

Fuente: Elaboración propia

En el año 2019, la distribución por puesto es la siguiente:

PUESTO DE TRABAJO	Hombres	Hombres %	Mujeres	Mujeres %	Total
Director General	1	0,1%	-	0,0%	1
Director Área/ Subdirector Área	6	0,8%	2	0,3%	8
Director Dto. /Responsable / Zona	22	2,9%	8	1,1%	30
Director / Subdirector / Interventores	147	19,4%	55	7,3%	202
Gestor Comercial/Gestor SSCC/Oficios varios	280	37,0%	194	25,7%	474
Jubilados parciales	32	4,2%	9	1,2%	41
Total	488		268		756

Fuente: Elaboración propia



ON9294639

CLASE 8.^a

[Ver más](#)

- En materia de **antigüedad**, la plantilla no ha sufrido cambios apreciables salvo el progresivo aumento de personas con una mayor antigüedad motivada por la estabilidad y baja rotación en la plantilla.

ANTIGÜEDAD	Hombres	Mujeres	Total
2018			
< 1 año	20	16	36
De 1 a 5 años	15	21	36
De 6 a 10 años	23	22	45
De 11 a 20 años	204	158	362
> 20 años	260	52	312
Totales	522	269	791
Antigüedad media			19
2019			
< 1 año	21	18	39
De 1 a 5 años	19	27	46
De 6 a 10 años	4	10	14
De 11 a 20 años	203	161	364
> 20 años	241	52	293
Totales	488	268	756
Antigüedad media			21,2

Fuente: Elaboración propia

- En materia de **jornada de trabajo**, no hay cambios relevantes dado que más del 95% de la plantilla sigue estando en condiciones de contrato indefinidas.

JORNADA DE TRABAJO	Hombres	Mujeres	Total
2018			
Indefinidos	64,1%	32,6%	96,7%
Temporales	1,9%	1,4%	3,3%
Totales	66,0%	34,0%	100,0%
2019			
Indefinidos	61,9%	33,2%	95,1%
Temporales	2,6%	2,2%	4,9%
Totales	64,6%	35,4%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Un elemento relevante para conocer la situación de Caja Rural de Aragón y la información sobre su plantilla es la **retribución media**. El marco de referencia en materia retributiva es el Convenio Laboral, tal y como se desprende de él, no existe en la Entidad discriminación salarial por razón del sexo, puesto que la retribución se establece bajo parámetros objetivos de valoración, con independencia de que sea hombre o mujer (la relación es 1:1). Es decir, la retribución va acorde al grupo y nivel que ocupe el empleado.

El convenio colectivo aplicable para toda la plantilla de la Entidad, ante unas mismas funciones, no hace ningún tipo de discriminación entre géneros, promoviendo un trato igualitario entre hombres y mujeres. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional.



0N9294640

CLASE 8.^a

A pesar de lo anteriormente indicado, si se analizan los datos de manera objetiva, se observa diferencia salarial entre hombres y mujeres, que se explica fundamentalmente por la menor antigüedad en la entidad del colectivo femenino.

SALARIOS PROMEDIO

Según sexo	
Hombres	39.817 €
Mujeres	32.769 €
Total	37.380 €
Según edad	
Inferior a 31 años	23.465 €
Entre 31 y 55 años	37.335 €
De 55 años	44.786 €
Según categoría profesional	
Nivel 1-3	56.196 €
Nivel 4-6	42.778 €
Nivel <6	32.200 €

Fuente: Elaboración propia

De cara a poder comparar los salarios promedio con respecto con el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas se señalan las siguientes características:

REFERENCIAS SOBRE SALARIO MÍNIMO

	2018	2019
Salario mínimo de entrada en €/nº horas trabajadas	12,8	12,8
Salario mínimo de entrada en €/Salario mínimo interprofesional	210%	172%
Salario mínimo interprofesional	10.302,60 €	12.600 €

Fuente: Elaboración propia

En referencia a los órganos de gobierno el Consejo Rector se compone de 12 miembros siendo el 92% hombres y 8% mujeres. La edad media del Consejo fue de 50,75 en 2018 y 56,25 en 2019.

Por otro lado, el Comité de Dirección se compone de 8 miembros siendo 6 hombres y 2 mujeres, su edad media es de 47,5 años en hombres y 40,5 años en mujeres, con 45,7 años de media conjunta.

2.2. Organización del trabajo

El convenio colectivo aplicable con carácter general a todo el personal de Caja Rural de Aragón, es el Convenio Colectivo Estatal de Sociedades Cooperativas de Crédito vigente, actualmente el XXI Convenio Colectivo Estatal para Sociedades Cooperativas de Crédito. Además, con carácter general, las condiciones laborales aplicables a toda la plantilla de Caja Rural de Aragón se ven mejoradas con lo establecido en el Acuerdo Regulador de las condiciones laborales.

Entre las medidas recogidas en el acuerdo laboral las hay tanto destinadas a facilitar la conciliación familiar y laboral como a la flexibilidad horaria. No existen medidas específicas de desconexión laboral, si bien no existen trabajadores que realicen su trabajo a distancia o en su domicilio, y para preservar el derecho a la desconexión digital está previsto que se incluya en la negociación colectiva del XXII Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito.



0N9294641

CLASE 8.^a

En la Intranet Corporativa está habilitado un apartado que detalla los beneficios para un mayor conocimiento y difusión. Estos son algunos de ellos:

- Flexibilidad horaria
- Reducción de jornada
- Seguro de accidentes
- Seguro de Vida
- Seguro médico
- Productos y servicios bancarios en condiciones especiales
- Ayuda estudios
- Complemento salarial maternidad/paternidad
- Plan de pensiones
- Ayudas a empleados con familiares discapacitados
- Fondo de Accidentes
- Asociación de empleados
- Excedencias especiales
- Permisos retribuidos anteriores a la fecha de alumbramiento

También están disponibles diferentes tipos de préstamos según las necesidades del empleado:

- Préstamo coche
- Atenciones personales
- Préstamo vivienda
- Anticipo 9 mensualidades

Además, está disponible un sistema de retribución flexible de carácter voluntario para el empleado y que engloba el pago de guarderías, seguro médico de familiares, transporte y ticket restaurante, durante el ejercicio 2019 se acogieron al sistema de retribución flexible 437 personas.

2.3. Salud y seguridad

En materia de **prevención de riesgos laborales**, durante el ejercicio 2019 Caja Rural de Aragón contaba con servicio de Prevención propio para las siguientes especialidades:

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicosociología Aplicadas.

Para la vigilancia de la salud se tiene un concurso con MAS Prevención, Servicio de prevención S.L.U. (SPMAS).



ON9294642

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2019 se han concedido 109 operaciones de préstamo relacionadas con este ámbito a personal empleado por Caja Rural de Aragón. En 2018 se alcanzaron las 120 operaciones en este mismo ámbito.

Destaca en esta materia el seguro de asistencia médica, mejora en la prestación de incapacidad temporal y mejoras al convenio colectivo en referencia al seguro de vida y accidentes de los empleados recogidos en los acuerdos entre Caja Rural de Aragón y los representantes de los trabajadores.

En cumplimiento de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, existen en la Entidad tres Comités de Seguridad y Salud, en la provincia de Zaragoza, Huesca y La Rioja. Estos Comités están formados por representantes de la empresa y delegados de prevención, estos últimos son elegidos teniendo en cuenta el artículo 35 de la citada Ley. El 100% de los empleados son representados en los Comités de Salud y Seguridad Laboral.

Durante todo el año se impulsan distintas acciones para fomento de **hábitos saludables y vida sana** entre todos los empleados, creando espacios en los que se fomenta el consumo de fruta o la actividad física y deportiva. En primavera y otoño se han realizado "paseos saludables" donde empleados han podido recorrer un mínimo de diez kilómetros por día en entornos naturales. Los martes han podido disfrutar de consumo de fruta gratuita adquirida a Gardeniers, marca dependiente de ATADES Zaragoza, centro especial de empleo.

Cuarenta y una personas participaron en la Carrera Empresas ESIC de Zaragoza. Por otra parte, sesenta y cinco empleados y empleadas formaron parte de la Marcha Solidaria Contra el Cáncer en Zaragoza organizada por la A.E.C.C. y en la Marcha ASPACE organizada por esta entidad en Huesca.

Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen trimestralmente y en ellos se informa en materia de prevención de riesgos laborales, sobre evaluaciones de riesgos en oficinas, medidas correctoras, acciones formativas a impartir a los empleados, vigilancia de la salud, planificación de actuaciones en esta área, etc. A su vez, se trasladan las iniciativas y peticiones de los empleados en esta materia.

En relación a la **formación de Prevención de Riesgos Laborales (PRL)** en el ejercicio 2019 se han impartido las siguientes acciones formativas.

CURSO DE FORMACIÓN PRL	Objetivo	Empleados
General PRL	Formar a la plantilla frente a los riesgos en oficinas	54
Básico 30 Horas	Formar a personas que forman parte de la estructura de prevención	2
Primeros auxilios	Impartir conocimientos básicos para actuar ante emergencias sanitarias	16
Manejo de desfibrilador	Curso Inicial para el manejo del desfibrilador	8
Manejo de desfibrilador	Reciclaje para el manejo del desfibrilador	8
Higiene postural	Mejorar la postura y aliviar la carga de la espalda	15
Módulo de musicoterapia	Ayuda a gestionar las tensiones del día a día	24

Fuente: Elaboración propia



ON9294643

CLASE 8.^a

Asimismo, destacan las siguientes acciones:

- Participación en donación de sangre en colaboración de donantes de Sangre Aragón.
- Desde Caja Rural de Aragón se proporciona información sobre los riesgos en el puesto de trabajo a los empleados que se incorporan en la Entidad, así como a los empleados que cambian de puesto.
- Participación con la Asociación contra el cáncer de mama en la mesa informativa instalada en Coso 29.
- Se ha participado en charlas de sensibilización sobre alimentación saludable en colaboración con DKV, y se ha dado acceso a un plan de vida saludable para fomentar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Día Mundial sin tabaco, se ha proporcionado información para aquellas personas interesadas en dejar de fumar.
- Se realizaron diferentes acciones deportivas y fomento de marchas senderistas para fomentar los hábitos saludables.

A continuación, se detallan los datos relativos a **absentismos y tasa de accidentes** registrados en la Entidad, si bien, hay que indicar que, por el tipo de trabajo y sector, no existen enfermedades profesionales relacionadas, ni se ha producido ninguna víctima mortal relacionada con el desempeño del trabajo.

ACCIDENTES DE TRABAJO	2018	2019
Tasa de accidentes (**) de empleados (*)	1,2	1,2
Total accidentes de empleados (*)	9	6
Accidentes in itinere (de los cuales mujeres)	7 (2)	4 (1)
Accidentes centro de trabajo (de los cuales mujeres)	2 (1)	2 (1)
Accidentes con baja (de los cuales mujeres)	2 (0)	1 (1)
Accidentes sin baja (de los cuales mujeres)	7 (3)	5 (1)
Accidentes in itinere (del total)	7	4
Nº de víctimas mortales	-	-
Tasa de enfermedades profesionales de los empleados	-	-

Nota (*): Se tiene en cuenta para el cálculo las 1.700 horas de trabajo del convenio (Nº accidentes/media empleados) x100

Nota (**): La tasa de accidentes incluye los accidentes laborales sin baja.

Fuente: Elaboración propia



ON9294644

CLASE 8.^a

- Los accidentes laborales han disminuido en referencia a 2018, habiéndose producido 1 accidente con baja durante el ejercicio 2019.

ENFERMEDAD NO LABORAL Y ACCIDENTE LABORAL (parte oficial de baja)

	Hombre	Mujer	Total
2018			
Número de procesos	111	86	197
Días hábiles ausencia	2.932	1.942	4.874
% absentismo s/tot jornadas teóricas	2,70	3,35	2,93
2019			
Número de procesos	96	95	191
Días hábiles ausencia	3.597	1.877	5.474
% absentismo s/tot jornadas teóricas	3,55	3,26	3,45

Fuente: Elaboración propia

2.4. Organización del diálogo social

Caja Rural de Aragón respeta la libertad de asociación, de sindicación y de negociación colectiva, existiendo en la Entidad como representación legal de los trabajadores tres comités de empresa con 31 miembros (Zaragoza - 17-, Huesca -9-y La Rioja -5-) y 2 delegados de personal en Lleida, así como 3 secciones sindicales constituidas que han designado 4 delegados sindicales.

2.5. Formación del personal empleado

La formación en Caja Rural de Aragón se imparte tanto en modalidades a distancia como presencial, totalizando más de 108.000 horas (102.700 y 5.300 horas respectivamente), siguiendo una distribución de 62% hombres y 38% mujeres (similar a la plantilla).

Destacar de nuevo en 2019, la **formación normativa certificada** (MiFID II, LCCI, Seguros y PBC) y la formación en materias estacionales y campañas, así como en programas específicos de Gestores Especializados y formación especializada para puestos clave de Servicios Centrales, tanto a nivel técnico-financiero como estratégico, de habilidades y liderazgo, así como competencias digitales.

Durante el año 2019 se ha trabajado a nivel de Grupo Caja Rural, en la implantación de **Success Factors**, una nueva herramienta de **Gestión del Talento** que permite recoger toda la información, uniendo tanto la percepción del evaluador como la propia del evaluado, obteniendo el mapa de gaps donde se reflejan las percepciones de ambos participantes.

Durante el ejercicio se ha realizado la **valoración del posicionamiento profesional** de las personas de la Entidad, que posteriormente deriva en la **Entrevista de Desempeño 1:1**, un momento del año en el que sentarse a reflexionar sobre el **desarrollo profesional**, los objetivos personales y los **retos a conseguir**. Es el momento perfecto para compartir y poner en común con sus respectivos managers las inquietudes y expectativas del día a día de todos los empleados tanto en el ámbito geográfico como en el profesional.

Éste es el punto de partida para plantear **Planes de Acción** bajo definición **SMART** (Específicos, medibles, alcanzables, realistas y temporales) que serán los que marcarán el desarrollo personal y profesional de cada persona.



0N9294645

CLASE 8.^a

Durante 2019 el global de la plantilla ha pasado por este proceso de valoración y calibración cuyas entrevistas se realizan en 2020.

Por otro lado, durante el año 2019, Caja Rural de Aragón ha seguido apostando por la colaboración con Universidades, Escuelas de Negocio y Entidades en diferentes proyectos, impulsando iniciativas que contribuyen activamente al progreso cultural de las zonas de influencia. El objetivo principal es dar la oportunidad a estudiantes de tener, en muchos casos, su primer contacto con el mundo laboral en su zona de procedencia o cercanías.

Asimismo, se han redoblado los esfuerzos por dar difusión al **Programa de Prácticas**, actuando en los siguientes ámbitos:

- **Facultad de ADE y FICO** (Zaragoza): participando en ambas Facultades con la actividad "La mañana con Empresas", realizada en el Campus de Río Ebro y en el Campus Basilio Paraíso.
- **Facultad de Empresa y Gestión Pública** (Huesca): donde presentamos el Programa de Prácticas en el aula ante estudiantes de tercer y cuarto curso.
- **USJ Connecta**: evento donde se pone en contacto a estudiantes con empresa, a través de diferentes actos (presentación de empresas formato *elevator pitch*, debates, etc.).
- **Jornada de Salidas Profesionales para el Economista** (Fac. Empresariales, Zaragoza): Dirigido a estudiantes de ADE, Derecho-ADE, Economía, Finanzas y Contabilidad y Marketing e Investigación de Mercados.
- **UDL Treball**: Feria de Empleo de la Universitat de Lleida (Campus Cappont)
- **Feria de Empleo, EmpZar**: Feria de trabajo de la Universidad de Zaragoza.
- **Juegos del Talento**: Organizado por la empresa Integra para la Universidad de Zaragoza.
- **Programa ENLAZAR**: Programa para inserción laboral de personas desempleadas, colaborando en la realización del curso de Asesor de Productos Financieros (en colaboración con Universa e INAEM)
- **Programa DESAFÍO**: Programa para realizar prácticas en pequeños municipios de la provincia de Zaragoza coordinado con Universa

En 2019 participaron en nuestro **Programa de Prácticas** un total de **112 estudiantes** (51 hombres y 61 mujeres) a través de **118 convenios**³. Estas cifras mejoran las aportadas durante los dos últimos años precedentes. En el año 2018 participaron en nuestro Programa de Prácticas un total de 91 estudiantes (los mismos que en 2017) a través de 103 convenios.

El Programa de Prácticas es nuestra principal fuente de selección ya que permite a la Entidad descubrir futuros talentos que sientan como propios los valores de Caja Rural de Aragón.

³ La diferencia es debida a que algunos de ellos comenzaron a través de prácticas universitarias, USJ, Univ. La Rioja, Universa, etc. (prácticas de 3 meses de duración) para posteriormente especializarse con prácticas de larga duración a través de la realización de un Master en Banca y Finanzas, Kühnel o CESTE (12 meses de duración) o prácticas de Titulados a través de FEUZ (10 meses de duración).



CLASE 8.^a



ON9294646

2.6. Accesibilidad universal de las personas en discapacidad

Los empleados con minusvalía representan en 2019 el 1,2% del total de la plantilla (9 personas) superando el 1% del total de la plantilla (8 personas) de 2018. Al objeto de cumplir con la Ley General de Discapacidad, (LGD), Caja Rural de Aragón tiene suscrito contrato mercantil con centro especial de empleo, así como un convenio de colaboración para ayudar a la integración en el mundo laboral de las personas con discapacidad.

2.7. Políticas de Igualdad

Durante el 2019 se da continuidad al II Plan de Igualdad aplicando el Real Decreto Ley 6/2019 de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, se impulsa la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral facilitando la adaptación de jornada mediante la flexibilidad horaria, y fomentando los permisos tanto de cuidado del menor como del acompañamiento hijos e hijas.

El Convenio Colectivo recoge específicamente la no discriminación en el ámbito laboral, así como la obligatoriedad de negociar planes de igualdad en las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores.

3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

La política medioambiental de Caja Rural de Aragón reflejada en este informe hace referencia a las actuaciones que desarrolla internamente la propia Entidad, que en cualquier caso son de escasa relevancia en cuanto a posibles riesgos que generan para la Entidad. En este caso, la Entidad valora la utilidad futura de informar sobre la implicación que tienen en este ámbito las relaciones comerciales, productos o servicios, y los riesgos negativos derivados de esta. No obstante, no dispone de esta información registrada de forma que permita identificar activos subyacentes de la financiación. Se procederá a iniciar el desarrollo de herramientas a este respecto durante el año 2020. Se considera que dicho proceso conllevará un trabajo de más de un año, no obstante, se reafirma el compromiso de Caja Rural de Aragón en llevarlo a cabo.

3.1. Existencia de certificaciones ambientales

Caja Rural de Aragón no dispone, actualmente, de ninguna certificación ambiental que regule su actividad, principalmente, porque no se considera que la misma tenga un impacto significativo sobre el medioambiente.

3.2. Recursos destinados a prevención de riesgos ambientales

Caja Rural de Aragón no dispone, hoy en día, de un sistema de identificación, medición y manejo de riesgos ambientales internos, principalmente, porque no se considera que la misma tenga un impacto significativo sobre el medioambiente.

Caja Rural de Aragón no realiza ninguna provisión por riesgos ambientales. Tampoco tiene constituida ni ha recibido garantías por dichos riesgos.



ON9294647

CLASE 8.^a

3.3. Contaminación generada por la actividad

La principal fuente de contaminación de Caja Rural de Aragón (en este caso no se hace referencia a aspectos relacionados indirectamente con la actividad por la financiación que la misma otorga) es el consumo eléctrico de sus servicios centrales de Zaragoza y sus 226 oficinas. Dicho consumo se relaciona tanto con el consumo eléctrico que realiza, el cual alimenta también la calefacción y ACS de sus oficinas y su sede central de Zaragoza. El Edificio Caja Rural de Aragón en Huesca es la única instalación que tiene consumo de gas natural.

CONSUMO ELECTRÍCO	2018	2019
Oficinas y sede central	4.475.455 Kwh 16.111,64 GJ	3.577.543,95 Kwh 12.879,16 GJ

Fuente: Elaboración propia

El descenso en el consumo eléctrico tan importante ha sido debido a las medidas de eficiencia energética que la Entidad puso en marcha durante los últimos años y que en 2019 se puede observar más significativamente el resultado del ahorro en el consumo. El cierre de alguna oficina y una mayor optimización y eficiencia en el uso horario de la electricidad han contribuido a la disminución.

A este respecto, Caja Rural de Aragón en lo referente a la energía realiza una supervisión mensual de la facturación eléctrica para poder detectar desviaciones, y subidas injustificadas en el consumo.

Como medidas adoptadas en 2019 en materia de eficiencia energética podemos destacar:

- Instalación de equipos de climatización nuevos más eficientes.
- Renovación de sus equipos informáticos, con un objetivo de consumo E92%, más eficientes y, por tanto, menos contaminantes.
- Instalación de iluminación LED.
- Domotización de oficinas que permite regulación horaria de climatización e iluminación.
- Reducción horaria en determinados meses y fechas del año mejorando la eficiencia energética.

Otra fuente de contaminación atmosférica, en este caso directa es el consumo de gas que se produce en el edificio principal de la Entidad en Huesca que ha pasado de los 114.009 Kwh de 2018 a los 119.344,575 Kwh de 2019. El aumento se debe al mayor alquiler de salas para talleres y formaciones que se han realizado durante este 2019 a diferentes agrupaciones usuarias del Hotel de Asociaciones instaladas en el Edificio Caja Rural de Aragón en Huesca.

No se han tomado medidas específicas en materia de energías renovables.

3.4. Política en materia de economía circular y residuos

En relación al uso de recursos, como el relativo a **recursos hídricos**, Caja Rural de Aragón tiene establecido un procedimiento de control de facturación por el que, mensualmente, le permite detectar posibles desviaciones en consumos, y así detectar fugas o vicios en las instalaciones. No se proporciona información específica, dado que actualmente no se realiza un registro sistemático de la misma. No obstante, dentro de los compromisos de ir avanzando en el desarrollo de una política medioambiental, se incorporarán herramientas para disponer de esta información a nivel Entidad.



CLASE 8.^a



ON9294648

Por la naturaleza de la actividad la principal de la Entidad, la materia prima que se utiliza en mayor medida es el papel. En esta línea, se adoptan medidas para ajustar su consumo:

- Reducción del gramaje del papel a 70mm.
- Instalación de tablillas digitales para la recogida de firmas.
- Fomento del escaneo de documentación frente a la impresión en papel.

En esta línea se ha conseguido **reducir su consumo** en un 4,5% respecto al año 2018 y un 14,4% respecto al ejercicio 2017

PAPEL	2018	2019
Consumo papel (kg)	29.578	28.224

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, las medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de residuos que se desarrollan en nuestra entidad son relativos a:

- Papel: el cual se retira de todas las oficinas y sedes por una empresa homologada que gestiona su destrucción y reciclaje.
- Tóner de oficinas y cintas de impresora: en ambos casos se reciclan, a través de una empresa la cual los retira y gestiona el reciclaje.
- Maquinaria: como cajeros y recicladores, cuya destrucción se realiza acorde a la normativa y, a través de empresas que reciclan los residuos emitiendo el correspondiente certificado de destrucción.

En relación a los desperdicios de alimentos, Caja Rural de Aragón no dispone de comedor ni cafetería de empleados en ninguna de sus oficinas o sedes, por lo que no tiene política específica de reciclaje de este residuo.

3.5. Cambio climático y acciones

Las principales fuentes de **generación directa de carbono de la Entidad** provienen de sus sistemas de calefacción en el Edificio Caja Rural de Aragón de Huesca. Ambos sistemas se alimentan a través de **gas**, menos contaminante que otros combustibles fósiles, con un sistema de mantenimiento periódico contratado que vigila la adecuada combustión y, por ende, las emisiones generadas. El **consumo** realizado en 2019 supuso⁴ unas emisiones de 24.059,86 kg de CO₂, superando al de 2018 que tuvo unas emisiones de 23.029,82 kg de CO₂.

⁴ Se ha utilizado un factor de emisión de 0,202 que es el que proporciona la Oficina Española de Cambio Climático. Ver: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-446710.pdf



0N9294649

CLASE 8.^a

Por otro lado, y a nivel de desplazamientos con vehículos, la Entidad ha adoptado dos medidas concretas:

- Fomento de herramientas como Skype para evitar el desplazamiento de empleados a reuniones de seguimiento.
- Creación de rutas geográficas, en coordinación con sus proveedores, que permitan realizar visitas y subsanar incidencias, en varias oficinas en un mismo día.

Con independencia del control de emisiones antes indicado, Caja Rural de Aragón apuesta por la domotización de oficinas, lo que permite controlar las horas en que la luminaria exterior permanece encendida, siendo las estrictamente necesarias; así como el sistema permite el apagado y encendido automático con control horario, haciendo más eficiente el consumo de iluminación y climatización.

Durante el año 2019 los empleados y empleadas de Caja Rural de Aragón han realizado 1.252.623 kilómetros en automóvil, se han desplazado 7.024 km en avión y han pernoctado 80 noches en hotel. En tren se realizaron 596 viajes, la gran mayoría de ida y vuelta en el trayecto Zaragoza-Madrid-Zaragoza. No se ha realizado el cómputo de emisiones de GEI derivado del transporte por motivos laborales, adquiriendo el compromiso de realizarlo durante el ejercicio 2020.

3.6. Desarrollo de productos "verdes" o "sostenibles"

Caja Rural de Aragón ofrece un producto financiero sostenible diseñado para otorgar facilidades financieras a aquellas personas que desean adquirir productos respetuosos con el medio ambiente. Dicho producto, impulsado en 2018 se denomina **préstamo Eco Eficiente**. Se han realizado operaciones durante 2019 por un importe total de 276.801,86 € superando los 178.534,00 € realizados en el año inicial. El producto va dirigido a particulares en operaciones de compra de consumo con garantía personal, siempre que el producto a financiar se encuentre catalogado como escala de clasificación energética mínima "A". Para ello las oficinas deberán solicitar el etiquetado y factura del producto a financiar.

En el caso de vehículos, serán financiables a través de esta tarifa los vehículos calificados como ECO (etiqueta C) o Cero Emisiones.

Caja Rural de Aragón presentó el 28 de noviembre en su sede corporativa de Zaragoza la **VISA Ordesa**, un medio de pago biodegradable que favorece la lucha contra el cambio climático. Con este paso la entidad aragonesa avanza en su estrategia para reducir el impacto ambiental contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El material, un bioplástico, se obtiene a partir de almidón de maíz. El resto de los componentes de la tarjeta son biomasa. En un 43% la tarjeta está compuesta de aceite y en un 57% de sal marina, por lo que el resultado facilita el proceso de degradabilidad. La tarjeta se comercializa en la red de oficinas desde enero de 2020.



ON9294650

CLASE 8.^a

4. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Debido a la actividad, no hay tareas que lleven un riesgo de explotación infantil o trabajo forzoso. Por ello, no se ha considerado oportuno definir procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de riesgos, medidas de gestión de los mismos, ni tratamiento ante posibles abusos.

En materia de promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, Caja Rural de Aragón respeta la libertad de asociación, de sindicación y de negociación colectiva. En la actualidad, la entidad tiene representación de 3 organizaciones sindicales CCOO, UGT y FITC.

5. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

5.1. Lucha contra la corrupción y el soborno realizado

La prevención del blanqueo de capitales es un elemento clave de cumplimiento normativo para las entidades financieras. Entorno a dichos requerimientos y su cumplimiento efectivo se estructuran muchas de las funciones y el organigrama de las entidades, tal y como también desarrolla Caja Rural de Aragón.

En ese ámbito, la **prevención del blanqueo de capitales** tiene un lugar preponderante. La Entidad cuenta con un "Manual Operativo para la Prevención del Blanqueo Capitales y la Financiación del Terrorismo" para el cumplimiento de la normativa por parte de todos los empleados de la Entidad. El Consejo Rector de la Entidad aprobó por unanimidad la actualización del mismo, quedando constancia de ello en la reunión del Órgano de Control Interno (OCI) celebrada el día 30 de octubre de 2019.

En la sesión de fecha 10 de mayo de 2016 del Consejo Rector se nombró como Representante de la Entidad ante el Servicio Ejecutivo al Director General, designándose a la Directora de Auditoría y al Director de Cumplimiento Normativo como autorizados del representante. Dichos nombramientos fueron comunicados al Servicio Ejecutivo, el 20 de mayo de 2016. A lo largo del pasado año 2019 no ha habido modificaciones a este respecto.

Actualmente, el OCI de la Entidad se encuentra integrado por: el Director General, el Director del Departamento de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, la Directora de Organización y Medios, Director de Desarrollo de Negocio y Director de Inversiones. Dicho Órgano tiene definidas sus responsabilidades y cumple con las funciones que tiene asignadas en el Manual Operativo, controla y comunica al Servicio Ejecutivo toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales, se reúne con la periodicidad establecida y levanta actas de las reuniones.

La Entidad mantiene una Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales para la prestación de apoyo técnico al OCI, realizando labores de análisis, documentación y seguimiento de alertas operativas. Además, dentro del calendario de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría, se incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones recogidas en la normativa establecida en la entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El OCI de la Entidad ha determinado que, para el ejercicio 2019, sea la firma RSI/Auren la encargada de realizar el trabajo de revisión de los procesos y procedimientos vigentes en la Caja en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Está previsto el inicio de los correspondientes trabajos para el mes de enero de 2020. A su finalización, se entregará el preceptivo resumen ejecutivo al Consejo Rector de la Entidad.



0N9294651

CLASE 8.^a

Los resultados de la auditoría realizada por el experto externo a la Entidad, referidos al ejercicio 2018, han sido presentados al Consejo Rector, con fecha 26 de marzo de 2019. Asimismo, durante 2019 la Caja ha publicado para conocimiento de sus empleados la actualización del Manual Operativo y su ficha resumen. Asimismo, se han realizado sesiones formativas en materia de PBC/FT a los empleados de la Entidad.

Finalmente, la Caja tiene suscrito un contrato de colaboración con el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales prestado desde el Banco Cooperativo Español y comparte herramientas informáticas al efecto desarrolladas en el seno del Grupo de Cajas Rurales.

Se siguen desarrollando medidas específicas en relación a la:

- Política de admisión de clientes
- Identificación del cliente
- Conocimiento del Cliente
- Registro y Conservación de datos y documentación
- Detección de operaciones sospechosas
- Comunicaciones internas de empleados
- Solicitudes de autorización OCI
- Garantizar la independencia a la hora de realizar comunicaciones
- Políticas y procedimientos en Contratación de Personal

En el año 2019, 20 denuncias recibidas de empleados fueron analizadas y tramitadas adecuadamente, elevándose al SEPBLAC tres de ellas. Existe una herramienta habilitada para ello que sólo permite a los empleados acceder a sus propias denuncias y envía los correos oportunos sólo al denunciante y al buzón de correo del OCI de la Entidad. Asimismo, las oficinas utilizan dicha herramienta para solicitar el análisis y autorización de aquellos clientes con señal OCI, PRP, Lista UE o Riesgo PBC.

Por otro lado, otro elemento esencial de control que se gestiona de forma diferente es el relativo a las **aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**. En este sentido, es la Asamblea la que acuerda el reparto del Fondo Educación y Promoción. Este fondo se destina a distintos fines de promoción del cooperativismo en distintas firmas tal y como se refleja en los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales de Caja Rural de Aragón.

En ningún caso se permite que las dotaciones del Fondo de Educación y Promoción atienda problemas o necesidades económicas, financieras, gestoras o patrimoniales de los socios o de terceros clientes de la Caja. Se realizaron controles relacionados con aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

En todo caso, al menos un 47 % de la dotación anual al Fondo de Educación y de Promoción se destinará a la Fundación Caja Rural de Aragón. Además, se destinará anualmente un importe a la Fundación Rafael Espino, que no podrá exceder de cien mil euros (100.000 €).



0N9294652

CLASE 8.^a

En 2019, la Asamblea acordó aprobar por unanimidad la distribución del beneficio del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, de Caja Rural de Aragón, S. Coop. de Crédito, que incluía una asignación al fondo de educación y promoción de 568.570,99 €. Asimismo, se acordó el destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción del citado ejercicio, según el siguiente presupuesto:

ASIGNACIÓN FUNDACIONES	Euros
Promoción de relaciones intercooperativas	41.859,32 €
Formación y educación de socios y trabajadores en principios cooperativos/ materias específicas de actividad societaria/ laboral	164.483,31 €
Fundación Caja Rural de Aragón	267.228,36 €
Fundación Rafael Espino	95.000,00 €
Total	568.570,99 €

Fuente: Elaboración propia

Caja Rural de Aragón decidió en 2019 reinvertir el presupuesto antes destinado a los detalles corporativos navideños a dos instituciones históricamente vinculadas a la Obra Social: la Fundación La Caridad de Zaragoza y los Hermanos de la Cruz Blanca de Huesca.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

6.1. Compromiso con el desarrollo sostenible

En materia de Responsabilidad Social Corporativa la Entidad mantiene un compromiso claro con el impulso del desarrollo social, empresarial, económico medioambiental y cultural de los territorios en los que está presente como ejes fundamentales de dicha actividad. Principalmente, y dado el origen de la Entidad, mantiene un elevado compromiso con el medio rural de dichos territorios.⁵

No obstante, no realizamos una estimación del impacto de la actividad en el desarrollo local, ni tampoco en la población.

Dentro del compromiso con la naturaleza y el desarrollo sostenible, Caja Rural de Aragón patrocinó en 2019 el Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, llevando más de dos mil personas a conocer la joya de la naturaleza aragonesa, consumiendo en el entorno del parque y generando puestos de trabajo. Nuestra sede corporativa albergó durante el año cuatro charlas del "Foro Ordesa" en colaboración con Heraldo de Aragón y el Centenario de Ordesa.

El 30 de marzo Caja Rural de Aragón se sumó a la iniciativa internacional "La Hora del Planeta" y en el mes de septiembre colaboró en Lleida en la Semana de la Movilidad, difundiendo la importancia de la sostenibilidad en el transporte. En diciembre, Caja Rural de Aragón patrocinó la Conferencia Europea del Agua de Zaragoza, foro en el que la optimización y eficiencia de este recurso natural concentró a más de seiscientos asistentes de toda Europa.

⁵ En el informe no se incluye información relativa a las relaciones mantenidas con actores locales o modalidades de diálogo con los mismos dado que no se ha sistematizado la información para ello.



ON9294653

CLASE 8.^a

Caja Rural de Aragón patrocinó durante 2019 el **Atletismo Calatayud**, club de la ciudad bilbilitana que compite en diversas categorías y que fomenta los hábitos saludables en los colegios e institutos de la comarca. En octubre tuvo lugar el Gran Premio de Atletismo en la ciudad bilbilitana. En enero de 2019 llevaron un importante cargamento de cuadernos, bolígrafos, pinturas y camisetas a más de quinientos niños de Kenya. También colaboró con el Caja Rural de Aragón **Fénix Rugby de Zaragoza**, entidad que compite en la División de Honor B del Rugby español y que realiza una intensa labor social y pedagógica sobre este deporte.

Por otra parte, desde hace casi veinte años Caja Rural de Aragón patrocina una **Cátedra** en la Universidad de Zaragoza dedicada a la investigación sobre el desarrollo rural y la sostenibilidad y a impulsar el hospital veterinario.

En febrero de 2019 patrocinamos el **Global Management Challenge**, en su primera edición en Aragón, organizada por Cámara de Comercio de Zaragoza y Fundación Empresa Universidad. En este mismo mes tuvo lugar la entrega del premio al primer bebé de **Ejea de los Caballeros** (Zaragoza) fomentando la natalidad y el desarrollo del territorio, la jornada **Excofrut** organizada por la Asociación de Fruticultores de **Fraga** en la que Caja Rural de Aragón fue colaboradora y la presentación del libro "**9 debates**" sobre la RSC realizado en el Edificio Caja Rural de Aragón de Zaragoza.

Comprometidos con los valores deportivos y la mujer, Caja Rural de Aragón patrocinó semanalmente, los domingos, una serie de artículos en El Periódico de Aragón referentes a la "**Mujer y Deporte**". Estos vivieron como colofón una gala en el mes de junio donde las mujeres deportistas más destacadas recibieron su galardón en el Salón de Actos de la sede corporativa de la entidad aragonesa.

Otro de los pilares en la política socialmente responsable de Caja Rural de Aragón es la de luchar **contra la despoblación**. Semanalmente, los sábados, Diario del AltoAragón publicó una serie de artículos patrocinados por Caja Rural de Aragón donde diferentes actores del medio rural aportan ideas y soluciones para revitalizar el medio rural.

Premiar a las buenas prácticas y la innovación en el medio rural y la industria agroalimentaria fue el objeto de los **I Premios Heraldo del Campo** patrocinados por Caja Rural de Aragón. Durante esta edición celebrada el 18 de noviembre más de cuatrocientas personas del sector se dieron cita en un acto de reconocimiento al sector impulsado por la entidad de crédito cooperativo aragonesa.

Caja Rural de Aragón colaboró con el programa "**Infancia Hospitalizada**" y realizó una donación de consola y juegos al Hospital Infantil de Zaragoza. En septiembre Caja Rural de Aragón se sumó al "**Día de la Camiseta**" del Grupo Caja Rural destinando conjuntamente con las cajas rurales del grupo 23.700 € a Cruz Roja Española.

6.2. Política de subcontratación y proveedores

Caja Rural de Aragón, como parte de la sociedad y en su sensibilización con la igualdad de género, responsabilidad social corporativa, respeto a los derechos humanos y preservación medioambiental ha confeccionado un Manual de Procedimiento. Control de Gasto, Compras, Contratación de servicios y Pago a **Proveedores** en el que se fundamentan los requisitos para la selección de sus proveedores. Caja Rural de Aragón tiene presente la implantación que estos tengan de políticas en los temas anteriormente citados. Por tanto, en la selección definitiva de los proveedores, se pondrá la concurrencia en los mismos de éstas y otras cualidades que vienen impuestas por los principios establecidos por la Entidad, para garantizar unos altos estándares éticos de los terceros con los que se contrata la prestación de servicios y/o adquisición de equipos.



0N9294654

CLASE 8.^a

(C. M. 2019)

Para la selección de determinados proveedores, se presenta un concurso en cuyo pliego se explican las consideraciones necesarias. Por ejemplo, la empresa que gestiona la limpieza de todas nuestras oficinas trabaja con productos ECO. Los productos de limpieza, tanto detergentes como desinfectantes cumplen con la legislación vigente. Son productos biodegradables y no son nocivos para el medio ambiente. Los envases (en los puntos que se genera mayor volumen) son almacenados y después retirados por la empresa de limpieza.

En los pliegos de condiciones se establecen auditorias pactadas con los proveedores; periódicamente, al menos con carácter anual, la Entidad hace una valoración de los proveedores al objeto de continuar su relación con él o dar de baja su homologación.

6.3. Información sobre clientes de la entidad, consumidores

La Caja cuenta con un Reglamento para la Defensa del Cliente de la Caja Rural de Aragón, S. Coop. de Crédito, que regula la actividad del Departamento de atención al cliente de la Caja Rural de Aragón, S. Coop. de Crédito, y que se crea al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo. Además, cuenta con un procedimiento interno, que recoge las actuaciones a realizar en caso de queja o reclamación por parte de clientes al Servicio de Atención al Cliente de la Entidad o a la Comunidad Autónoma con su Hoja de Reclamaciones.

A continuación, se da detalle de las quejas y reclamaciones presentadas ante el departamento de atención al cliente de Caja Rural de Aragón. Como se puede comprobar, durante el año 2019 se ha conseguido una reducción de incidencias a este respecto del 43,8%:

QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	2018	2019
Rechazadas	44	15
Admitidas	383	215
Resueltas	387	216
De las cuales favorables al cliente	68	61
De las cuales favorables al cliente con derechos económicos	52	61
Pendientes de resolver	2	1
Presentadas en 2^a instancia (al tener Defensor*)	6	7

*Datos hasta el treinta y uno de mayo de 2019

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se proporciona información relativa a las distintas materias sobre las que se presentaron dichas quejas o reclamaciones. Las mismas se han reducido notablemente las que tienen relación con los préstamos y créditos hipotecarios.

MATERIAS	2018	2019
Operaciones activas	264	90
Operaciones pasivas	41	56
Otros productos bancarios	29	32
Servicios de cobro y pago	19	10
Servicios de inversión	3	7
Seguros y fondos de pensiones	2	2
Varios	29	19
Totales	387	216

Fuente: Elaboración propia



ON9294655

CLASE 8.^a

En cuanto al motivo por el que se presentan dichas quejas y reclamaciones ante el departamento de atención al cliente de Caja Rural de Aragón, destacan las que tienen que ver con cláusulas específicas del contrato de préstamo hipotecario anteriormente señalado, principalmente en lo que respecta a cláusulas suelo. El descenso entre el año 2018 y 2019 se debe a una reducción de las reclamaciones de cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios -cláusula suelo y gastos de formalización-.

En cuanto a otros productos bancarios, sin ser un incremento excesivo, el aumento es debido a reclamaciones por comisiones de mantenimiento de cuentas, tarjetas y de reclamación de pago.

MOTIVO	2018	2019
Comisiones y gasto	64	62
Intereses	1	9
Discrepancias en apuntes	10	19
Otras cláusulas	265	61
Disconformidad con servicio ex ante	1	2
Disconformidad con servicio ex post	17	39
Protección de datos	8	2
Siniestros	-	-
Varios	21	22
Total	387	216

Fuente: Elaboración propia

Finalmente se da información sobre reclamaciones realizadas ante el Banco de España

RECLAMACIONES ANTE BANCO DE ESPAÑA	2018	2019
La entidad ha dado la razón al cliente (Allanamiento)	1	-
Con informe del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España	10	2
Favorables al reclamante	4 (En 4 casos, la Caja ha rectificado*)	-
Favorables a la Caja	6	2
Total	11	2

Nota (*): Todos ellos por gastos de formalización hipotecaria, consistiendo la rectificación simplemente en justificar normativamente el porqué de su repercusión al cliente, no en asumir el coste.

Fuente: Elaboración propia

6.4. Información fiscal

Caja Rural de Aragón tributa únicamente en España dado que su actividad se concentra en operaciones en el territorio español. En este sentido, el impuesto sobre sociedades pagado a Hacienda, para el ejercicio 2019 se tiene en cuenta que el cálculo provisional sobre beneficios asciende a 0,00 € al preverse la compensación de cuotas negativas de anteriores ejercicios. En el año 2018, el impuesto sobre beneficios a pagar (declaración liquidación ya presentada) en España relativa al ejercicio 2018 ascendió a 2.069.060,85 €.

En relación a las subvenciones públicas recibidas, Caja Rural de Aragón no ha recibido ninguna subvención de ninguna entidad pública en el año 2019.

Informe de verificación relativa a la información no financiera en aplicación de la Ley 11/2018

Ejercicio contable 2019

24 de Marzo de 2020

Informe realizado para



c/ Marqués de Villamejor, 5
28006 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

Índice

1. Introducción.....	3
2. Normativa aplicable.....	3
3. Alcance del trabajo.....	3
4. Procesos de verificación	4
5. Conclusiones.....	4
6. Credenciales de Afi	5
7. Conclusión de Aseguramiento Limitado.....	6

1. Introducción

El presente **informe se elabora como resultado de la verificación** que Analistas Financieros Internacionales (en adelante, Afi) ha realizado sobre el estado de la información no financiera de Caja Rural de Aragón.

El informe sobre información no financiera se constituye como parte del informe de gestión de la Caja Rural de Aragón. Se centra en cuestiones medioambientales y sociales, así como en las relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El enfoque del informe no financiero no es la información y divulgación de logros, sino la identificación de riesgos no financieros asociados a los ámbitos anteriormente señalados, sobre los que deberá señalarse la forma en que se gestionan, los resultados que se obtienen de dicha acción y los indicadores clave que permitirán evaluar el rendimiento futuro.

En este ámbito, Afi actúa como prestador independiente y desarrolla la verificación, legalmente exigida, de la información incluida en el estado de información no financiera.

2. Normativa aplicable

El informe se elabora en respuesta a los requerimientos establecidos en la:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

La Ley surge de la necesidad de transponer, al ordenamiento jurídico español, la:

- Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

Esta directiva tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando la divulgación de información no financiera, como factores sociales y medioambientales.

3. Alcance del trabajo

El trabajo desarrollado por Afi comienza con la **recopilación** de la información que Caja Rural de Aragón dispone o elabora sobre:

- a) Descripción del modelo de negocio.

- b) Cuestiones medioambientales.
- c) Cuestiones sociales y relativas al personal.
- d) Respeto de los derechos humanos.
- e) Lucha contra la corrupción y el soborno.
- f) Relaciones con la sociedad en general.

Asimismo, se trata de identificar indicadores asociados a los ámbitos descritos. Son especialmente relevantes los indicadores de desempeño cuantificados en el tiempo, con los que se pueda establecer un conjunto de KPI (*Key Performance Indicators*).

La información se **analiza y se verifica**. Esta última es la parte esencial y el objeto de este informe, en el que explicitan las conclusiones que se obtienen del análisis de verificación desarrollado en cada uno de los seis ámbitos enumerados anteriormente, así como las observaciones y recomendaciones que desde Afi se plantean a Caja Rural de Aragón.

4. Procesos de verificación

Como anteriormente se señalaba, la normativa incide en la necesidad de verificar la información incluida en el estado de información no financiera. Esta verificación la debe realizar un prestador independiente, en este caso Afi.

En este caso, el proceso de verificación llevado a cabo se fundamenta en:

- Recopilación de información documental relativa a los ámbitos señalados en la normativa.
- Identificación de elementos clave derivados de la actividad de la Entidad.
- Comprobación in situ, en base a la selección de una muestra y mediante pruebas de revisión, de la realidad de la información recopilada.

5. Conclusiones

La verificación de la información disponible de Caja Rural de Aragón en relación con cuestiones medioambientales y sociales, así como con el personal, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno pone de manifiesto que:

- I. Caja Rural de Aragón se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018.
- II. El informe realizado por Caja Rural de Aragón cumple con los requisitos establecidos en cuanto a contenido de los estados de información no financiera
- III. El tratamiento de la información presentada aborda la información aportada desde el punto de vista del impacto de la sociedad en los mismos.
 - a. Se incorpora información de los tres últimos años lo cual permite valorar la tendencia lo cual es considerado un elemento muy positivo del informe presentado. No obstante, no se hace de forma generalizada. En algunos casos se ofrece información de los dos últimos años o incluso sólo del año 2019.
 - b. Se incorporan cambios en la información de impacto de la entidad en cuanto a emisiones de CO₂ y Cambio Climático.
 - i. Mientras se incorpora información adicional sobre desplazamientos realizados por motivos laborales (en proceso de cálculo de emisiones

- para próximo año, Alcance 1), se han eliminado las estimaciones derivadas de la generación de electricidad consumida y comprada por la empresa (Alcance 2) que el año pasado sí se reportaba.
- ii. No hay avances en el cálculo de los riesgos derivados de cambio climático y otros riesgos extrafinancieros lo cual se consideraría como un elemento positivo a incorporarse en la gestión de la entidad y, por lo tanto, debe reflejarse en el informe no financiero de los próximos años tanto su situación como el avance en la gestión de los mismos cuando se consideren materiales.
 - c. En el apartado relativo al tratamiento y transparencia en materia de consumidores/clientes de la entidad se incorpora un detalle elevado de información de elevada materialidad para la actividad financiera.
- IV. En casos en los que Caja Rural de Aragón no aporta información sobre algunos aspectos señalados en la normativa, el informe ofrece una explicación clara y motivada al respecto.
- V. El informe se incorpora como parte del Informe de Gestión 2019 de la Entidad.
- VI. Caja Rural de Aragón designó al Director del Área de Comunicación como directivo con responsabilidad para la toma de decisiones durante la gestión del proyecto de verificación.
- VII. El informe se ha elaborado en el plazo estipulado en la normativa. Asimismo, la presente verificación se ha realizado dentro de ese mismo plazo.

6. Credenciales de Afi

Afi cuenta con amplia experiencia y capacidades que se adecuan a la temática, especialización y objetivo del trabajo de verificación realizado.

Afi, con una experiencia de más de 30 años en mercados y sistema financiero, es una compañía española líder en consultoría y formación independiente en los ámbitos de la economía, finanzas y tecnología, tanto a nivel nacional como internacional.

Afi se define como una consultora de nicho que basa su servicio en dos pilares:

- i. independencia y elevada cualificación técnica de sus profesionales;
- ii. profundo conocimiento de las necesidades y características de sus clientes; lo que le permite prestar un servicio totalmente personalizado.

Nuestro **modelo de consultoría** se basa en el rigor técnico, combinado con una fuerte orientación al cliente, al servicio y a la innovación. En este contexto, Afi cuenta con una amplia gama de servicios a medida que incluye consultoría (estrategia, gestión y riesgos), **asesoramiento financiero independiente en inversiones**, finanzas corporativas y tecnología (desarrollo de software y modelización matemática). A ello se añade su potente desarrollo en el ámbito de la **formación financiera** a través de **Afi Escuela de Finanzas**, un centro de formación especializada que dispone de una amplia oferta de programas para profesionales y recién licenciados.

7. Conclusión de Aseguramiento Limitado

Afi concluye que, como resultado de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas no han llegado a nuestro conocimiento asuntos que nos hagan creer que la información contenga incorrecciones materiales. Se emite la conclusión en términos de seguridad negativa.



Oscar Ibáñez Velasco
Socio
Analistas Financieros Internacionales

Madrid, 24 de marzo de 2020



0N9294656

CLASE 8^a

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria) y el Informe de Gestión de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, fueron formuladas por el Consejo Rector de en su reunión del 31 de marzo de 2020, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión constan extendidos en 185 folios del Timbre, clase 8^a, serie 0N, números 9294471 al 9294655, aprobados en la citada reunión del Consejo Rector, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre clase 8^a, serie 0N, número 9294656.

Zaragoza, a 31 de marzo de 2020

D. Luis Esteban Olivera Bardají

D. Miguel Salas López

D. Antonio Poblador Soler

D. Antonio José Lozano Soria

D. Eduardo Ibáñez Aranda

D. Ángel Barba Alfranca

D. Ignacio Sabino Gasamitjana Barrios

D. Juan Antonio Gallifa Faure

D. Julio Manuel Leza Angulo

D. María Pilar Cativiela Bescos

D. Miguel Ángel Cartiel Moreno